

REVISTA CHILENA

DIRECTOR:

ENRIQUE MATTA VIAL

TOMO VII

SANTIAGO DE CHILE
1918

¿QUIÉN DESCUBRIÓ EL TRATADO SECRETO PERÚ-BOLIVIANO DE 1873?

Uno de los pactos internacionales de más trascendentales consecuencias en América es el de alianza secreta celebrado entre las repúblicas de Bolivia y el Perú en la fecha que sirve de encabezamiento a este artículo. Ha transcurrido cerca de un tercio de siglo desde que se puso en ejercicio su cumplimiento y aun no se extinguen sus dilatadas proyecciones.

A su existencia se debió la guerra del Pacífico. El conflicto proveniente de la aplicación del tratado chileno-boliviano de 1874 no habría llegado al *casus belli* a no contar el Gobierno del general Daza con el apoyo de su aliado. Así lo comprueban los documentos de la época, señaladamente los que se refieren a la misión del Canciller paceño don Serapio Reyes Ortiz, encargado de reclamar del Gobierno peruano la declaración del *casus foederis*, antes de agotarse la discusión de derecho entre los gobiernos, y pendientes el ofrecimiento de los Ministros del Perú en Santiago y La Paz, señores Lavalle y Quiñones, de la mediación amistosa de su país, y la propuesta de arbitraje, aceptada al principio, y reclamada después, por la Cancillería de Chile.

Pocos ignoran los comentarios hechos con motivo de su ocultación y descubrimiento durante la misión especial de don José Antonio de Lavalle, aunque la verdad se entremezclara con el error, tanto respecto a la letra y espíritu del Tratado, como

acerca de la persona que por primera vez revelara al Gobierno de Chile su existencia.

Rememorar aquellos sucesos, a la vez que rendir tributo de gratitud a un servidor público, pasado de esta vida sin honores ni recompensas, es el doble propósito que me inspira al escribir esta página.

Los gobernantes de Chile, antes de 1879, no recelaban de la buena amistad del Perú. Pasaba tal vez, a veces, como la sombra de un fantasma por sus imaginaciones, el vago recuerdo de una alianza secreta entre nuestros vecinos del norte. Pero esas impresiones fugitivas que dejan los hechos remotos, no cimentan desconfianzas graves en el espíritu.

Los secretos de Estado eran entonces entre nosotros guardados religiosamente. Lo que se decía a puertas cerradas en el Congreso o era confiado en reserva por nuestros diplomáticos al Ministerio del ramo, antes pasaba al olvido que divulgarse por las calles.

El Presidente de la República caracterizaba con su autoridad el régimen imperante. Las relaciones con el extranjero eran casi de su exclusivo resorte, sin que el Secretario del Despacho vaciara con indiscreta mano los documentos de la Cancillería.

El Ministro no era tampoco, como hoy, a ve de paso, sujeto a los vaivenes de las mayorías parlamentarias, inconstantes y movedizas como las aguas de la mar. Y los Oficiales Mayores, modesto título de los predecesores de los Subsecretarios de Estado, llevaban a sus empleos seriedad y preparación de maestros: así desfilaron don Andrés Bello, don Miguel Luis Amunátegui, don Victorino Lastarria... mentores de varias generaciones, con sueldos que no llegaban a tres mil pesos anuales,—y más adelante, don Moisés Vargas, don Máximo R. Lira, don Ramón Sotomayor Valdés, don Francisco Vidal Gormaz, don Alejandro Andonaegui, don José Antonio Soffia,... escritores, diplomáticos, políticos, con renta inferior a seis mil pesos.

Con este sistema institucional y con tales hombres, se comprende que la revelación de la alianza existente entre Bolivia y

el Perú hecha al Presidente don Federico Errázuriz Zañartu en 1873 y al Ministro que ocupaba la cartera, recién creada, de Relaciones Exteriores, don Adolfo Ibáñez, no promoviera estruendos y que se proveyera a la seguridad de la República sin ostentación ni clamoreos. Así también se explica que, con la conciencia del deber cumplido, los mismos estadistas que conocieron el secreto diplomático y prepararon nuestros medios de defensa, se hubieran casi olvidado del peligro cuando estalló el acontecimiento.

Para juzgar del efecto que produjo en el Gobierno chileno la certidumbre de que el Perú se hallaba ligado a Bolivia por un vínculo indisoluble, es menester recordar las diferentes impresiones que la confianza, la duda y la revelación final de la verdad, fueron sucesivamente despertando.

La recepción hecha al señor Lavalle fué cordial.

Presentóse a la Moneda como heraldo de paz. Era, dijo, antigua política de su Gobierno propender al desarrollo pacífico de las relaciones entre los pueblos hispanoamericanos; y, abundando el del general Prado en ese propósito, anhelaba «remover todo obstáculo que pueda oponerse al restablecimiento de la buena armonía entre Chile y Bolivia, naciones ambas amigas del Perú, y a la reanudación de sus relaciones hoy desgraciadamente interrumpidas».

El Presidente Pinto acogió estos conceptos como testimonio bien significativo del interés y solicitud del Gobierno peruano hacia naciones igualmente amigas. Y después de manifestar que se halagaba con la esperanza de que el Enviado Extraordinario señor Lavalle, se persuadiría de los esfuerzos hechos por Chile para evitar todo conflicto internacional, agregó: «Sensible mi Gobierno a los elevados móviles que han aconsejado vuestra misión, podéis, señor Ministro, estar seguro de hallar en él la franca y cordial acogida que se os debe, por la representación que traéis de un pueblo hermano y por vuestros propios merecimientos».

Estas expresiones importaban, en el fondo, la aceptación de

la mediación oficiosa del Perú y el tácito reconocimiento de su imparcialidad y desinterés. Tal fué la interpretación que le dió el señor Lavalle, según lo declara en comunicación de 20 de Marzo dirigida al Departamento de Relaciones Exteriores, cuando su misión se aproximaba a su fin.

Pero la confianza de nuestro país,—pueblo y Gobierno, que en patriótico consorcio caminaron durante los cuatro largos años de la guerra,—no duró muchos días.

Luego empecé a susurrarse que mal podía ser mediador imparcial la nación que se hallaba de antemano comprometida a correr la suerte de uno de los contendientes; y esta afirmación corrió sin editor responsable, por calles y por plazas, inquirendose todos mutuamente sobre su origen y veracidad, sin que nadie atinara a descifrar el enigma.

Fué este el período de las desconfianzas.

«Se habla generalmente—escribía el señor Lavalle el 7 de Marzo—en este país de la existencia de un tratado secreto entre la República del Perú y la de Bolivia. Esta general y arraigada creencia, es lo que principalmente ha causado la exacerbación de las pasiones en nuestra contra, que últimamente se ha manifestado con tanta intensidad; pues suponen traición de nuestra parte al presentarnos como mediadores entre Bolivia y Chile, cuando estamos obligados a seguir a la primera en sus hostilidades a la segunda.»

Nada pinta más gráficamente la ignorancia un tanto recelosa de los hombres de la Moneda por aquellos días, que un corto diálogo entre el Presidente Pinto y el Ministro del Perú, Paz Soldan y Unánue, referido por éste a su cancillería en el mes de Febrero.

—«¿Qué hay de un pacto secreto entre Bolivia y el Perú?»—preguntó el señor Pinto.

«Le contesté que nada sabía», dice el diplomático.

—«Pardo lo negaba mucho, repuso el señor Pinto».

El señor Lavalle por su parte, insistía en declarar que él no conocía la existencia del tratado en cuestión, y agregaba que no pudo pactarse en 1873, porque en el Perú las sesiones legislativas eran bienales antes de la reforma constitucional de 1878,

y el Congreso funcionó en 1874 y 1876, tocándole a él presidir la «Comisión Diplomática», de modo que necesariamente habría concurrido a su examen y discusión si hubiera sido presentado al Congreso.

Esta negativa llegó a ser incompatible con las informaciones transmitidas por el Ministro de Chile en el Perú, don Joaquín Godoy, lo que obligó al Gobierno de la Moneda a presentar al señor Lavalle este dilema: o el Perú es intermediario desinteresado en la cuestión que se ventila entre Chile y Bolivia, en cuyo caso puede y debe declarar de antemano que permanecerá neutral en la contienda; o está ligado a Bolivia por un pacto secreto de alianza y, en tal evento, como probable beligerante, se halla obligado a manifestar con lealtad su verdadero carácter.

Estrechado por la lógica de este razonamiento el enviado peruano eludió una respuesta categórica, alegando que el Gobierno de Chile debía interrogar por medio de su Ministro en Lima al del Perú si quería saber su actitud futura; y después, cuando esta derivación podía ser mirada como una burla, expresó su opinión de que creía que el Perú no podría ser imparcial en la contienda.

En cuanto a la existencia del tratado de 6 de Febrero de 1873 sólo fué confesado por el señor Lavalle el 31 de Marzo, cuando el hecho no era secreto para nadie, el día antes de pedir sus pasaportes por ser inevitable la ruptura de relaciones entre su país y el nuestro.

Paralelamente a estas gestiones encaminadas a descubrir el enigma, se desarrollaban otras en Lima con el mismo fin. Ellas prueban que el Ministro de Chile señor Godoy, no tenía, con anterioridad a los sucesos preliminares del conflicto, conocimiento del tratado secreto.

Con aquella actividad y aquella previsora inteligencia que tanto distinguían al notable diplomático chileno, comprendió desde el primer momento que el gobierno peruano buscaba medios y artificios de prolongar la situación, dándose tiempo de prepararse para la guerra. Fortalecido con ese convencimiento

insinuó el señor Godoy la idea, aceptada por nuestra Cancillería, de interpelar al Gobierno peruano «y exigirle que declarara abiertamente su neutralidad en la contienda chileno-boliviana»... «Una respuesta aquiescente y satisfactoria,—continúa el señor Godoy en su nota de 5 de Marzo—habiendo motivo para reputarla sincera, haría desaparecer todo recelo; pero una negativa de su parte a tan legítima exigencia, sería la señal del rompimiento que me apresuraría a comunicar inmediatamente al jefe de nuestras fuerzas expedicionarias a fin de obrar a tiempo, resuelta y rápidamente, sobre las fuerzas peruanas».

Mientras se ventilaba el asunto en la forma sugerida en esta comunicación, así en Lima como en Santiago, sin que fuera dable obtener en una u otra capital respuesta franca y categórica, empezó a recelarse por la Cancillería chilena y por el público la existencia del tratado secreto, de lo cual me he ocupado ya. Con este motivo el Ministro de Relaciones Exteriores señor Fierro escribió al señor Godoy el 12 de Marzo lo siguiente: «Como US. comprenderá, interesa sobremanera a mi Gobierno tener un conocimiento exacto del tratado de alianza entre Perú y Bolivia, *que se dice ajustado el 6 de Febrero de 1873 y aprobado por las Cámaras de ambas repúblicas en el curso del mismo año.*

«La apreciación de las cláusulas que aquel pacto contenga, respecto de nosotros, nos marcaría fijamente el rumbo que debemos seguir y nos determinaría la actitud que nos corresponde asumir en las presentes circunstancias.

«Reitero, pues, a US., muy encarecidamente, la recomendación que antes le he hecho, de hacer cuanto sea posible para adquirir una copia de aquel pacto, o, a falta de ella, un conocimiento fiel de sus disposiciones, que nos permita buscar en él nuestros procedimientos ulteriores.»

Hasta entonces, si bien el señor Godoy creía, y así lo manifestaba sin cesar a su Gobierno, que el Perú se armaba sigilosamente, decidido a declararse en favor de Bolivia cuando creyera asegurada su superioridad militar, no sospechaba, o por lo menos, no sabía aún la existencia del tratado de 1873.

Advertido por la comunicación del señor Fierro, cuyos pasa-

jes pertinentes he transcrito, interpeló a la Cancillería peruana sobre los aprestos bélicos del país y la actividad belicosa de sus poblaciones en contra de Chile, en contraste con las manifestaciones de ardiente simpatía a la misión boliviana presidida por el señor Reyes Ortiz. Y aludiendo al tópico fundamental de este escrito agregaba:

«Y a tan vehementes motivos de inquietud y zozobra para los que, tanto en Chile como en el Perú, consagramos nuestros más sinceros esfuerzos a la conservación de la paz y de la inalterable amistad entre ambos Estados, es preciso añadir todavía otro de extrema gravedad: la persuasión no combatida autorizadamente por nadie hasta ahora de que el Perú se halla formalmente comprometido a hacer causa común con Bolivia contra Chile, a virtud de un pacto secreto de alianza ofensiva y defensiva.»

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Manuel Irigoyen, contestó que habiendo su país acreditado una misión especial en Chile «precisamente destinada a entenderse con el Gobierno de V. E. sobre todos los incidentes a que ha dado y puede dar lugar en adelante la situación creada en el litoral boliviano, y de la que el Gabinete de Santiago, no le ha dado aún conocimiento, se imparten al Plenipotenciario que la desempeña las instrucciones convenientes sobre los puntos a que se contrae V. E. en el despacho aludido». (21 de Marzo de 1879).

De esta suerte el canciller Irigoyen radicaba las gestiones del asunto en Santiago; mientras que el Ministro Lavalle, interrogado sobre la existencia del tratado, se remitía a la Legación de Chile en Lima para que ella inquiriese de su Gobierno lo que hubiera al respecto, alegando, por su parte, ignorancia del pacto secreto y aun desmintiendo el hecho de su celebración. Y así llevando a nuestros Representantes, como quien dice de Herodes a Pilatos, iba el Perú preparando sus medios de agresión y de defensa.

No era por cierto el temperamento enérgico del señor Godoy propio a soportar dilaciones cuyo significado previera desde que se vislumbrara el conflicto y, así, determinó romper el en-

tedicho a que se le quería reducir. El 20 de Marzo acudió a palacio y pidió al general Prado una entrevista, la que le fué concedida. Reiterados por el diplomático chileno los conceptos estampados en su oficio de 17 de Marzo, «S. E.—dice el señor Godoy—me declaró entonces que no le era posible formular en expresiones precisas cual sería más tarde su decisión, pues si personalmente aspiraba a que la paz se mantuviese inalterable entre Chile y el Perú, tenía, como mandatario de este país que anteponer las inspiraciones de él a las suyas propias; que su Gobierno, ligado de antemano a Bolivia por un tratado secreto de alianza ofensiva y defensiva, tendría forzosamente que hacer causa común con aquel país, a menos que se restablecieran las relaciones de amistad entre él y Chile, o a menos que el Congreso del Perú, que será en breve convocado a sesiones extraordinarias, autorizase el no cumplimiento de dicho tratado».

Estas declaraciones, arrancadas por la habilidad y entereza del señor Godoy, pusieron término a la indecisión de nuestro Gobierno en orden al papel que asumiría el Perú en la contienda con Bolivia, y dejaron en descubierto el secreto de la comedia representada por los agentes peruanos sobre cuál de ellos sería quien contestara a derechas y con lealtad a las interpelaciones sobre la existencia del tratado.

De estos antecedentes dedúcese que circuló la noticia de la existencia del pacto entre Perú y Bolivia, antes de que nuestro Gobierno pidiera explicaciones al respecto, y, todavía, cuando,—fiando en la sinceridad de los diplomáticos Quiñones, acreditado en La Paz, y Lavalle en Santiago,—aceptaba la mediación peruana como ofrecida por nación imparcial y amiga. La confirmación oficial de ese pacto, cuya fecha llegó a precisarse antes de que su texto saliera a luz, fué, como se ha visto, debida a la acción política del señor Godoy.

Pero ¿cuál fué la voz misteriosa que en aquellos instantes dió la señal de alarma e indicó como adversario encubierto al país que se presentaba so capa de hermano?

La cuestión sería de mera curiosidad, si el pacto hubiera sido descubierto y revelado a nuestra cancillería sólo entonces, pues que ello no habría podido modificar los acontecimientos.

Más aun. Sin necesidad de saberse que existía ese acuerdo internacional, el señor Godoy adivinó desde el primer momento los planes y preparativos del Gobierno del general Prado, de modo que, sin la confesión de éste, como con ella, el desenlace se habría producido en el tiempo y forma en que se realizó. Lo que obligó a Chile a declarar la guerra fué, más que la existencia de un tratado cuyas cláusulas ignoraba aún, la negativa de que se hubiera celebrado, lo que importaba un engaño impropio de un país extraño al conflicto. Y más aun que este engaño, las reiteradas advertencias del señor Godoy sobre la animosidad peruana, las simpatías de esa nación, no disimuladas, hacia Bolivia, sus aprestos bélicos y su resistencia a declararse neutral durante la contienda de sus vecinos meridionales.

Pero la revelación del tratado a Chile adquiere importancia histórica si fué hecha con anterioridad, cuando el aviso pudo ser aprovechado; y, más aún, si, mediante ella, el Gobierno de la Moneda conjuró el peligro de la alianza secreta, adquiriendo con oportunidad y reserva los elementos necesarios a nuestra futura seguridad. Entonces la denuncia del tratado habría pesado en la generación y desarrollo de los acontecimientos. La circunstancia de que se hubiera olvidado el nombre de quien prestó tan eminente servicio al país y aun el hecho mismo de la denuncia, en nada influyen en la fuerza positiva que obró sobre los sucesos.

Hasta ahora no se ha publicado esta información tan interesante de nuestra historia. Los pocos datos que figuran en los documentos públicos de 1879 no arrojan plena luz sobre el particular; pero sirven de base para que esta relación tenga el sello de la más relevante autenticidad.

El 2 de Abril de 1879 el Senado de la República se reunía en sesión extraordinaria con el fin de pronunciarse sobre el siguiente proyecto de ley del Ejecutivo:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para declarar la guerra al Gobierno del Perú.—A. PINTO.—B. Prats.—A. Fierro.—J. Blest Gana.—Julio Zegers.»

Sería ocioso referir aquí la discusión habida entre los hono-

rables senadores concurrentes. Me limitaré a transcribir los pasajes en que se aludió al tratado de 1873.

Después del discurso informativo del Ministro Fierro, expresa el acta de aquella sesión:

«*El señor Zañartu* adujo algunas consideraciones para manifestar que de los antecedentes expuestos por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, se dejaba ver claramente que desde años atrás se tramaba un complot por varios Gobiernos en contra de la República. Que una vez descubierto, era llegado el momento de que Chile pusiera a raya las pretensiones de sus contrarios, debiendo contar el Gobierno con el más decidido apoyo del país para afrontar una guerra que, aunque llena de peligros, estaba llamada a cimentar su grandeza y prosperidad futuras.»

«*El señor Ibáñez* expuso que en el momento presente se creía en el deber de completar los informes leídos a la Cámara por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Que el pacto aludido tenía un objeto más extenso del que aparecía, y si su señoría no lo había revelado era porque creía que no estaba autorizado para hacerlo. Que el Gobierno argentino había sido también invitado para aprobar el tratado secreto existente entre el Perú y Bolivia, y que pasado al Congreso de esa nación, la Cámara de Diputados le había prestado su asentimiento, quedando no obstante sin efecto por haberle negado el Senado su acuerdo, mediante los esfuerzos hechos por el señor Rawson, miembro de este último. *Que el Gobierno de Chile, en la imposibilidad de desbaratar esos fines proditorios, había encargado a Europa los buques blindados que siendo los más poderosos de la Armada, estaban quizás destinados a decidir de la suerte del país.*»

Permítaseme un breve paréntesis.

Estas revelaciones del señor Ibáñez, que vieron la luz pública poco después de hechas, pasaron inadvertidas para el público chileno, hasta el punto de que se extasiara como en presencia de una exhumación inesperada, con la lectura de las cartas del doctor Rawson a su compatriota don Plácido S. Bustamante, estimulándolo a influir para que se rechazara la invitación hecha

a la Argentina a ingresar a la alianza Perú-boliviana,—cartas publicadas en *La Nación* de Buenos Aires en Mayo de 1896.

Así se olvidan a veces los hechos más trascendentales para la vida y el porvenir de las naciones!

Vale aún la pena, para que se mida la influencia decisiva que tuvo en la declaratoria de guerra, como en el origen del conflicto mismo con Bolivia, el tratado de 1873, recordar la opinión de uno de los más encumbrados estadistas chilenos y americanos, en aquella histórica sesión.

«*El señor Montt* (don Manuel)—dice el acta—expuso en seguida que la cuestión había llegado a un punto tal, que no cabía discusión. Que la conducta del Gobierno peruano justificaba plenamente el procedimiento del Gobierno chileno, pues a más de ser aliados de nuestros enemigos se presentaba como mediador amigable ocultando sus verdaderos designios. Que le asombraba, sin embargo, lo que se había expuesto a la Cámara sobre el conocimiento de antiguo que se había tenido de ese pacto, sin que el Gobierno hubiera dado paso alguno para conjurar con tiempo sus deplorables efectos...»

«*El señor Ibáñez* constestó las observaciones del señor Montt, manifestando que el Gobierno de que su señoría formó parte no había conocido oficialmente la existencia de ese pacto sino por referencias privadas; *pero que sin embargo había procedido a armarse*, tomando así la única medida posible en presencia de enemigos alevés.»

«*El señor Claro* pidió en seguida la palabra para interpelar al señor senador por Valdivia, a fin de que su señoría explicase con alguna detención el modo y forma en que el Gobierno había tenido conocimiento del pacto de 1873. A juicio de su señoría, la importancia de precisar todas las circunstancias que se relacionaban con este hecho era inmensa, *pues no comprendía cómo habiendo tenido desde hace cinco años el Gobierno datos más o menos precisos relativamente a la celebración de aquel pacto*, se hubiera perdido el tiempo y dejado al Perú en libertad para armarse, y que por último deseaba saber si en el Ministerio de Relaciones Exteriores obraban desde aquella época algunos antecedentes oficiales sobre el particular.»

«*El señor Ibáñez* observó que aunque dudaba del derecho que pudiera tener otro señor senador para interpelarlo, contestaría, sin embargo, en vista de la gravedad del asunto. Al efecto, expuso que el señor Godoy le comunicó desde Lima en 1873 que había tenido conocimiento de que algo se tramaba entre Bolivia, el Perú y la República Argentina en contra de Chile; que con este antecedente había escrito al señor Blest Gana a Buenos Aires, quien le transmitió las noticias privadas que había podido recoger sobre el particular, pero sin comunicarle ningún dato oficial y auténtico que diese fuerza a los rumores que circulaban. Que sólo posteriormente se había sabido que aquel tratado había sido aprobado por la Cámara de Diputados de la República Argentina y rechazado en el Senado de dicha nación, sin que hasta hoy se hubiese tenido conocimiento más o menos cabal de sus cláusulas; *que como las noticias transmitidas entonces no autorizaban para hacer gestión alguna diplomática*, el Gobierno en previsión de cualquiera emergencia, procedió a armarse como el único medio de hacer frente a los manejos secretos de sus vecinos.»

«*El señor Montt* dijo; «Que en el curso del debate se había dicho que el Gobierno tenía de tiempo atrás conocimiento del tratado secreto celebrado entre los Gobiernos del Perú y Bolivia, y que ese conocimiento lo había inducido a aumentar la escuadra y a proveerse de los elementos necesarios para el caso de un rompimiento probable con aquellas naciones; *pero que esto mismo probaba que aquel hecho no era un simple rumor, sino un acontecimiento revestido de cierta autenticidad*, que debió impulsar al Gobierno de Chile a dirigir las negociaciones diplomáticas en el sentido de obtener de una manera fehaciente la certeza de la existencia del tratado, paralizar sus efectos y procurar que volvieran a buen camino las naciones que lo habían ejecutado...»

Expúsose todavía, aunque vagamente, que el señor Walker Martínez, cuando desempeñaba la Legación en Bolivia, supo la existencia del tratado.

Para concluir con esta sesión, creo oportuno recordar que don Antonio Varas, cuyas opiniones en el Consejo de Estado

fueron adversas al proyecto de ley en que se pedía al Congreso la autorización para declarar la guerra al Perú, dijo: que entonces ignoraba la existencia del pacto secreto, y que, a haberla sabido, su parecer habría sido, como lo era en aquel momento, en favor del proyecto.

Puesto en votación fué aprobado por unanimidad.

Las informaciones del señor Ibáñez adolecen, como puede notarse, de cierta vaguedad; pero las noticias recibidas por la Administración de que formaba parte fueron seguramente bastante explícitas cuando la determinaron a adquirir poderosos elementos bélicos, dada la época y el estado del erario nacional. Con justicia decía el señor Montt que tal procedimiento sólo podía aceptarse ante «un acontecimiento revestido de cierta autenticidad».

Antes de pasar adelante, creo conveniente aclarar una de las informaciones del señor Ibáñez, que pudiera inducir en error cronológico y hacer dudar de su veracidad. Dijo el honorable senador que nuestro Gobierno encargó a Europa dos blindados *cuando tuvo conocimiento de que se tramaba una conjuración internacional en nuestra contra*. Ahora bien, la ley que autorizó al Presidente de la República a realizar esa adquisición naval, fué de 1872, meses antes de que se suscribiera el tratado secreto y se invitara a la Argentina a adherirse a él—¿cómo se explica esta falta de lógica?

Ella es sólo aparente. La ley que autorizó el encargo de los blindados no fijó plazo para hacerlo; y la pobreza del erario dilató el contrato de construcción. Vino el peligro de una conflagración en nuestra contra y entonces se afrontó el sacrificio pecuniario, no sólo respecto de la compra de buques sino de armamento, como que el día de la declaración de guerra existían doce mil rifles Comblain, número excesivo para la defensa de la frontera araucana, única ocupación activa entonces de nuestras armas.

Queda, en consecuencia, en pie el servicio prestado al país

con la oportuna manifestación del tratado de 1873 en toda su integridad.

Prevía esta digresión vuelvo a mi tema.

¿Cómo es que en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores no halló el Gabinete de 1879 documento alguno referente a la revelación del tratado Perú-boliviano?

¿Cómo es que el señor Ibáñez, no suministró a sus colegas del Senado datos más concretos cuando era solicitado a hacerlo con manifiesta instancia?

Hace muchos años a que conozco el secreto de aquellas confidencias hechas al Gobierno de Chile en 1873, cuando era Presidente de la República don Federico Errázuriz Zañartu y Ministro de Relaciones Exteriores don Adolfo Ibáñez. En alguna ocasión he referido discretamente esa historia reservada; pero he vacilado en descargarme de la responsabilidad de llevarla tal vez conmigo a la tumba, por no haber tenido un antecedente, un hecho documental con que correlacionarla, algo que me permitiera sacarla de esa región oscura de las tradiciones en que los hechos van poco a poco confundiéndose, atenuándose y perdiéndose.

La lectura de la sesión de nuestro Senado de 2 de Abril de 1879 vino a proporcionarme lo que me faltaba.

He aquí ahora mi historia.

Desempeñaba el cargo de Ministro de Chile en la República Argentina desde 1870, don Guillermo Blest Gana, representación que tuvo hasta 1876, durante el período luminoso de la discusión de límites entre los países andinos, bajo la patriótica y enérgica dirección de los Ministros Ibáñez y Frías.

Corría el mes de Septiembre de 1873. El Congreso argentino funcionaba en secreto, convocado extraordinariamente por su Gobierno. Aquella actividad parlamentaria no despertaba recelos en el centro diplomático. Ninguno de los agentes de las naciones amigas abrigaba temores de que se perturbaran las cordiales relaciones que tenían a su cargo cultivar. El litigio de

límites entre nuestra República y la Argentina se ventilaba por tales hombres que no era de suponer que uno u otro país buscara en una celada los medios de hundir a su rival para solucionar el desacuerdo. Gobernaba la Argentina el general Sarmiento, cuya segunda patria había sido la nuestra durante las amargas horas de su proscripción, y cuyas opiniones sobre el deslinde andino nos eran favorables. Encabezaba el grupo más avanzado en contra de los derechos de Chile, el general don Bartolomé Mitre,—quien, no obstante sus convicciones sobre el litigio, por idénticas causas que el Presidente Sarmiento, abrigaba sentimientos amistosos hacia nosotros, como los sustentara hasta su muerte.

El señor Blest Gana no podía razonablemente alimentar suspicaces desconfianzas.

Un día, en las primeras horas de la mañana, recibió nuestro Ministro anuncio de visita de uno de sus colegas del Cuerpo Diplomático. Extrañado por lo desacostumbrado del momento y por la súplica verbal del ocurrente de ser recibido sin dilación, dió el señor Blest, orden de introducirlo a su dormitorio.

Penetró hasta allí el señor X, Ministro de....., país vinculado tradicionalmente a Chile por sentimientos de no interrumpida simpatía.

—Perdóneme usted—dijo a nuestro diplomático;—he pensado en su ayuda para salir de una situación grave. Sírvanme de excusa, nuestra amistad personal y la que liga a nuestros respectivos países.

El señor Blest Gana hizo demostraciones de asentimiento.

—Sabe usted—prosiguió el señor X—que en estos momentos celebra sesiones secretas el Congreso argentino. Acaban de comunicarme que en esas sesiones se trata de una confabulación americana en contra de mi Gobierno. Sólo Chile sería excluido de tal complot, conocidos sus sentimientos de amistad hacia nosotros. Así también, sólo su representante podría reemplazarme para inquirir lo que en realidad ocurre, ya que los pasos que yo diera serían espiados y cualquier movimiento mío aparecería como sospechoso. Discurra usted, amigo mío, por mí; gestione el descubrimiento de esa tenebrosa maquinación...

No necesito decirle que si usted se hallara en mi lugar, no vacilaría un momento en servirlo y en servir a su patria, que amo y admiro.

El señor X, estaba profundamente excitado y conmovido.

Blest Gana aceptó la misión de confianza de su colega, bien convencido de la sinceridad de sus expresiones de reciprocidad.

Antes de separarse ofreció el señor X los fondos de su Legación para los gastos que demandara el descubrimiento de la maquinación.

Echóse nuestro Ministro a discurrir sobre los medios de salir airoso de su empresa.

Desechó desde luego la idea de sondear a cualesquiera de sus compañeros del gremio diplomático, de temor a avocarse, sin saberlo, con uno de los confabulados. Su persona debía ser también motivo de recelos por parte de aquellos que se hallaran en posesión del secreto, ya que supondrían que, obrando con lealtad hacia el señor X, dada la estrecha vinculación de sus países, se apresuraría a imponerlo de lo que pasaba.

Adoptó entonces, después de profundas cavilaciones, un medio ingenioso. Valiéndose de sus relaciones con persona instruída en el movimiento de las cuentas bancarias, llegó a inquirir el nombre de varios de los deudores, que eran a la vez personajes influyentes en la política nacional. Eligió uno de ellos, en quien se reunían estos tres requisitos: ser miembro del Congreso, hallarse demandado ejecutivamente por un crédito de veinte mil pesos a favor de uno de los bancos y cultivar relaciones cordiales de amistad con él.

Requirió esta suma del señor X., canceló el crédito e hizo remitir el documento pagado al deudor.

No pasaron muchas horas desde que se consumó la operación cuando el favorecido golpeaba a las puertas de la Legación chilena.

Omito la relación de las expansivas efusiones de agradecimiento, por una parte, y las protestas amistosas para empequeñecer el servicio prestado, por la otra.

Desviábase ya la conversación de aquel terreno, bien embarazoso para entrambos interlocutores; cuando el señor Blest Gana

que trataba de plantearla en otro más adecuado a sus fines, notó que el señor A. lo miraba como cohibido por algo que quisiera comunicarle y como temeroso a la vez de franquearse con él.

Por último, como acallando una lucha interior, el señor A. dijo:

—No me juzgue usted mal si vence en mí la naturaleza al deber. Antes quiero ser infidente a una promesa que ingrato. ¿Sabe usted, amigo don Guillermo, lo que se discute a estas horas en el Senado argentino?

—Nó—contestó el señor Blest Gana, asombrado de aquella extraordinaria coincidencia entre la pregunta que se le hacía y el propósito que tenía entre manos.

—Se discute una invitación de alianza secreta hecha a la Confederación Argentina por las repúblicas de Bolivia y el Perú.

—¿Qué carácter tiene esa alianza?

—Es ella defensiva; pero usted comprende que, llegado el caso de un conflicto entre uno de los pueblos aliados y un tercero, la calificación del *casus foederis* es mera fórmula: el conflicto se ha preparado de antemano.

—Perdóneme usted si me siento confundido y no atino a comprender el alcance de esa trama internacional. ¿Sería..... el objetivo de esa alianza?

Y nombró el señor Blest Gana al país que se creía amagado.

—Recuerde usted,—repuso el señor A., penetrando al señor Blest Gana con sus miradas,—el mapa de América y las cuestiones que dividen a sus países. Argentina no tiene más que un litigio que la preocupe: el que sustenta con su vecino de allende los Andes; Bolivia, deja dormir en paz las inextrincables selvas que forman su deslinde oriental, hasta que llegue la hora, remota aún, de que se creen allí intereses que estimulen las ambiciones y engendren la discusión de los derechos, pero en cambio suspira por dilatar sus costas en el Pacífico y por alejar a su vecino del sur hacia los desiertos de Atacama; el Perú, no tiene vinculaciones en el Atlántico, pero anhela la hegemonía en el Pacífico, y contempla con miedo la rivalidad en su industria salitrera, brotada al esfuerzo de capitales y brazos

chilenos, más allá de los límites australes de Tarapacá, más allá todavía de los territorios de Mejillones y Antofagasta...

El señor Blest Gana se sintió sobrecogido; él, que por ajeno estímulo y con recursos ajenos, buscaba los peligros que amenazaban a un país amigo, se hallaba de pronto frente a una conjuración tremenda en contra de su propia nación.

El mismo día el diplomático señor X. recibía la, para él, fausta nueva.

Empezó entonces el señor Blest Gana a trabajar con ahinco por su propia cuenta.

Decir a lo que se expuso, los sacrificios que de su propio peculio hizo,—nuestra Legación era pobre y no tenía fondos para gastos secretos,—y hasta los peligros que corrió,—peligros que habrían cortado su carrera diplomática,—no sería discreto ni conveniente.

He preferido, por transparentes que sean las alusiones, pecar de candoroso al hacerlas, antes que llenar con nombres los vacíos.

Al cabo de algunos días el señor Blest Gana conocía el texto del tratado de 6 de Febrero de 1873 y lo transmitía, copiado de su propia letra, al Presidente de la República, don Federico Errázuriz Zañartu, entregando a su reserva de magistrado y caballero aquel secreto de estado.

—De este modo,— me decía don Guillermo, en aquellos sus postreros días de abandono y desengaños,—tuve la fortuna de prestar a Chile un servicio de que me glorío, que inunda de satisfacción el alma de este viejo, que se va como poeta, sin dejar tras de sí otro rumor que el de sus cantos.

Y luego, agregaba, con cierta sonrisa de buen humor:

—Desde aquel feliz descubrimiento se empeñó entre los protagonistas del enredo, una fuga disimulada: yo huía del señor X., avergonzado de no poder restituir aquel dinero empleado en desentrañar un enigma que sólo a Chile interesaba conocer; A. tal vez huía de mí, porque, desde entonces, apenas lograba divisarlo desde lejos... Sólo el hidalgo señor X., paseaba su frente serena, libre el espíritu de enojosas preocupaciones. Olvidaba todavía una fuga: la de mis pobres economías...

Así llegó al Gobierno de Chile, en 1873, la noticia del pacto de alianza celebrado por sus hermanas y vecinas del Pacífico (1).

ANSELMO BLANLOT HOLLEY.

(1) Este artículo fué leído por su autor en la *Sociedad Chilena de Historia y Geografía*, hace más o menos un año. Los señores don Julio Vicuña Cifuentes, don Ernesto de la Cruz y don Enrique Matta Vial manifestaron allí que habían escuchado al señor Blest Gana referir esos sucesos en la misma forma, casi con los mismos términos que el señor Blanlot Holley empleaba en su artículo.

PORTALES

(PERFIL HISTORICO)

(Conclusión)

XIII

Pero, como si esto no fuera bastante, bien pronto encontramos nuevos actos que prueban que estas inmoralidades de procedimiento, este desprecio por las incorrecciones que pueden disimularse con el éxito de un buen propósito, constituían una condición natural y permanente en el carácter de Portales y fueron pronto erigidos en sistema. Baldón histórico que demostrará siempre esta vergüenza fué la nueva traición hecha a la fe militar y al prestigio de un ejército por la violación retroactiva que hizo Portales de la capitulación celebrada en Cuzcuz el 17 de Mayo de 1830 entre las tropas constitucionales de Viel y la división enviada por el Gobierno revolucionario al mando del general Aldunate. Los dos ejércitos habían pactado sobre la conservación de los grados y honores de los jefes pipiolos, y el Ministro Dictador burló la fe de su noble emisario, dando de baja *ipso facto* a estos ilustres jefes y re-

chazando así el pacto después de haber aceptado la capitulación (1).

¿Y no importa además una enorme inmoralidad política, la violación flagrante que hizo de la Constitución de 1828, entrando a reformarla, a despedazarla hipócritamente en 1833 por mano de los mismos que habían jurado no reformarla hasta 1836? (2). ¿No revela también el más absoluto desprecio por la corrección moral de los procedimientos, el atropello que por

(1) Véase la relación de los tratados de Cuzcuz en la obra sólida y admirable de Sotomayor Valdés: «*Historia de Chile durante los cuarenta años transcurridos desde 1831 hasta 1871*», tomo I, cap. I, *Régimen Provisional*. A pesar de que la apasionada admiración política de este insigne escritor por la obra de Portales le arrastra a pretender una vaga justificación de la conducta del Ministro en aquel negocio, no tememos invitar al público imparcial a que en la misma historia trazada por él encuentre la reprobación más severa de aquella traición. Esa traición fluye de los antecedentes del relato y pugna abiertamente con la impresión personal del autor de la narración.

No necesitamos agregar que los demás historiadores están de acuerdo en la reprobación de la conducta de Portales en aquel asunto.

Tampoco podemos citar como fuente histórica de nuestro trabajo el libro *Portales* escrito por don Carlos Walker Martínez y publicado en hermosa edición en París (1879). Este libro no contiene investigación alguna y es una simple improvisación declamatoria escrita en el estilo ardiente de oratoria al aire libre que caracteriza otros trabajos de este conocido tribuno.

En la parte narrativa este trabajo es sólo un extracto harto incompleto (escrito como de memoria) de los trabajos de Sotomayor Valdés y de Vicuña Mackenna y en la parte crítica y filosófica es un panfleto de glorificación ciega y sistemáticamente apologetica, en el cual faltan en absoluto la seriedad histórica, la lógica inductiva y las comprobaciones documentales. Es un buen *pendant* de la Historia de la Administración Santa María publicada después por el mismo escritor como desahogo literario brillante de sus fogosos ardores tribunicios.

(2) Se sabe que por disposición fundamental de la Constitución de 1828 ella no podía ser reformada antes de 1836. Pues bien, Portales, por medio de un simple decreto llamó a elecciones y ordenó que el pueblo eligiera representantes encargados de violar la Constitución vigente reformándola desde luego por simple decreto. Para honra de la sensatez nacional este atropello sin precedente de las leyes no ha encontrado todavía defensores ni apologistas.

dos veces hizo aquel Ministro, de los Tribunales de Justicia, porque no expedían sentencias conforme a sus caprichos? (1). ¿No se ve la impaciencia del que no profesa principio alguno, en aquella ley bárbara—vergüenza de la época—dictada el 27 de Enero de 1837 para crear los famosos *Consejos de Guerra Permanentes*, encargados de fusilar a destajo, sin forma de proceso, por decretos verbales, sin apelación posible y dentro de 24 horas? ¿No hacen recordar estos horrores las inhumanidades salvajes de Marat y las horrendas facultades contra los *sospechosos* del nefando *Comité de Salud Pública* de la Revolución Francesa? (2). Y qué decir de las célebres matanzas jurídicas de Curicó y de Juan Fernández, en donde sin forma de proceso y con una precipitación en que encontramos la misma atollondrada crueldad que ha sido tan reprobada en las matanzas de «Lo Cañas» en 1891, se fusilaron partidas de ciudadanos honrados para escarmiento brutal de los enemigos del Gobierno? (3).

XIV

La misma cínica inmoralidad de procedimiento, el mismo sacrificio jesuítico del medio al fin, encontramos en el sistema de

(1) El mismo señor Sotomayor Valdés hace mención de las iras de Portales, porque la Corte de Apelaciones no confirmó la sentencia de un consejo de guerra que condenaba a muerte a Freire, después de su desembarco en Chiloé. Y el señor Vicuña Mackenna relata, documentándolos, los dos atropellos violentos que cometió el Ministro contra los Tribunales de Justicia, acusando oficialmente a los jueces porque no habían fallado a su capricho. (Vid. cap. XIV y XVI, pág. 116 y 170 y sigs. Tomo II, *Portales*).

(2) Se recordará siempre que el fundamento de la primera sentencia dictada por aquellos famosos *Consejos de Guerra Permanentes* en el sangriento castigo de los supuestos conspiradores de Curicó, fué una declaración falsa, ilegal y sin mérito probatorio arrancada por el intendente Iriarri al terror de don Faustino Valenzuela. (Vid. Sotomayor Valdés, obra citada. Tomo II, cap. XXV, pág. 319).

(3) La demencia terrorista del Ministro había llegado a tal punto, que cuando el senador don Ramón Formas puso en sus manos, recomendándola, la solicitud de indulto para los procesados de Curicó, Portales le contestó estas palabras memorables: «*Si mi padre conspirara, a mi padre*

premio a la delación y al espionaje, con que Portales mantuvo la vigilancia y la fidelidad de su ejército, sin mirar que el hecho, la traición al amigo y la delación infame del compañero corrompen y relajan más a un soldado que el triunfo de todos los motines de la tierra. Portales fué el verdadero creador en Chile de la insidia y de la traición militares. Las fundó en Ochagavía y en Cuzcuz, y vino a ser lógicamente víctima de ellas con la traición de Quillota, en donde, merced a un golpe de los que él había enseñado a los jefes y oficiales de su tropa, fué tomado prisionero y asesinado vilmente (1).

Por último, si fuera necesario aducir más pruebas de la falta de moralidad que se ve en la forma de casi todos los actos políticos de Portales, nos bastaría con terminar estos rápidos recuerdos, trayendo a la memoria el acto de piratería internacional más vergonzoso e indigno que recuerda la historia americana:

lo haría fusilar». Incidente narrado por el señor Sotomayor Valdés. (Vid. obra citada. Tomo II, Cap. XXV, pág. 327).

¿Qué habría hecho el buen padre de don Diego ante estos alardes espantosos de autoridad? Después de esto no parecerá a nadie inhumano el atropello que hizo al dolor de una esposa y de una familia entera cuando mandó notificar a la desolada viuda del coronel Tupper que quitara inmediatamente de la tumba de su inolado esposo una sencilla lápida de mármol que contenía una inscripción grata a la memoria del noble mártir de Lircay.

La familia hubo de sacar la lápida del Cementerio de Santiago, pues Portales había ordenado *arrancarla por medio de la fuerza pública* en caso de que no fuera obedecido su inhumano mandato. (Caso que nos consta por haber ocurrido en la familia del que esto escribe).

Como se ve, Portales no temía llevar sus intemperancias, sus pasiones y sus rencores más allá de la tumba de sus adversarios. ¿Qué dirán de este recuerdo los sostenedores ardientes de la inviolabilidad y de la paz de las tumbas?

(1) Efectivamente, nadie ignora que entre los compañeros de Florín y aun entre oficiales subalternos que sirvieron a Vidaurre en el motín de Quillota, había algunos que tenían larga experiencia en maquinaciones y duplicidades de carácter con sus compañeros, pues habían hecho carrera por medio de esta conducta innoble y delatora. Portales había, pues, creado con este régimen, dentro de su ejército, un elemento que debía fatalmente servir de soborno político de otros y a la corrupción militar de la tropa.

el apresamiento, o más bien dicho, el robo de la escuadra del Perú ordenado por Portales en Agosto de 1836, para preparar la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y llevado a cabo por Garrido en el Callao a traición, en medio de la noche y sin notificación previa de guerra (1).

De nuevo preguntamos: si el triunfo material de las armas no hubiera sancionado las osadías sultanescas de Portales ¿no habrían sido condenados estos diarios atropellos de los principios, de la lealtad y del derecho, como la más vil de las execraciones, como la más infame de las políticas?

No obstante, el éxito material de aquellas empresas, hacía olvidar a sus partidarios las incorrecciones y las consecuencias desmoralizadoras del sistema; pero las leyes sociales no pueden trasgredirse impunemente, y el trágico fin de Portales debe ser mirado por la posteridad como una consecuencia lógica, inevitable y moral, de los grandes excesos en que arrastró a aquel carácter inmoderado, a aquella voluntad indómita, el gran propósito que indudablemente lo animaba.

XV

Queda, pues, establecido que si el carácter de Portales fué su gloria, y su gran propósito pacificador le ha hecho merecer la estatua que se levanta frente a la puerta de nuestro Palacio de Gobierno, su falta de escrupulosidad moral importó a su vez un delito que le hizo merecer también el fin terrible y ejemplarizador que manos innobles le depararon en las alturas del Barón en la madrugada del 6 de Junio de 1837.

Y al detenernos en este juicio del Ministro de Prieto no hemos querido entrar en el recinto de su vida íntima, en donde dejó

(1) No somos nosotros los primeros que juzgamos este hecho con el criterio sereno del derecho. Don Isidoro Errázuriz, en su trabajo ya citado, usa los mismos o parecidos calificativos. (Vid. cap. VI, *Portales y la reaccion doctrinaria*, pág. 146 y siguientes). Por lo demás en la obra de Sotomayor Valdés está confirmada y documentada la historia del atentado inaudito cometidos con los buques chilenos *El Aquiles* y *La Colocolo*. (Vid. Tomo II, cap. XXIII, pág. 157 y siguientes).

también algunas muestras de que su espíritu carecía en absoluto de principios fijos, y donde él mismo reconoció haber cometido grandes debilidades en obsequio de un temperamento impetuoso, de tendencia materialista y epicúrea, que amaba las sensaciones más que los sentimientos y que no buscaba en la mujer el amor, sino la mujer (1).

Tampoco queremos recordar medidas tan inhumanas e inmorales como las de las jaulas de fierro, famosas cárceles ambulantes que inventó para encerrar a los criminales como a fieras, que en la expiación de su delito debían perder la vergüenza de sus faltas y el pudor de hombres arrepentidos.

Con lo dicho basta para dejar demostrado que en aquella naturaleza dominaban dos condiciones que fueron la esencia de su vida y la fuerza de su acción: el ímpetu del carácter y la falta de principios y de respetos en materia de procedimientos. Agreguemos a estas dos condiciones una sagacidad natural, rápida y brillante para conocer a los hombres, observar el sentido de los acontecimientos y penetrar las leyes que rigen a las sociedades, y habremos determinado con precisión cuáles eran las fuerzas que impulsaron a aquella personalidad a las alturas en que hoy la contempla la Historia.

XVI

Aquel hombre se nos aparece, pues, armado ante todo del carácter, que es, sin duda, la mas poderosa de las fuerzas sociales. Pero si esta augusta fuerza obliga a sus contemporáneos y a la posteridad a inclinarse con respeto ante su figura, su falta de rectitud moral, su desprecio absoluto por la personalidad

(1) La comprobación de este juicio se encuentra hecha por el propio Portales en su interesantísima correspondencia privada, donde cualquiera que se dé el trabajo y tenga la fortuna de revisarla y leerla, verá a cada paso rasgos de una grande espontaneidad que pintan las tendencias íntimas del hombre en el sentido indicado. Sería tiempo ya de que el Gobierno ordenara la publicación de toda la correspondencia de Portales para el perfecto conocimiento de aquella época.

humana (1), su carencia completa de principios fijos, su implacable orgullo de hombre dominador, obligan también a sus contemporáneos a no amarla y a la posteridad a no imponerla como modelo de las nuevas generaciones.

Portales fué, por eso, temido; fué, por eso, respetado, y fué, por eso, admirado sobre todos sus contemporáneos; pero es justo reconocer que su persona no impresionó jamás el corazón de sus íntimos, ni mucho menos el corazón de los pueblos que gobernaba (2). Portales no fué nunca amado de su pueblo.

XVII

En aquella naturaleza vigorosa faltaba la cuerda que da la nota de la melodía y de la dulzura en el estruendoso concierto de la vida humana; faltaba esa fuerza impulsiva y misteriosa que baña en la simpática luz de las ternuras íntimas a las más solemnes y austeras figuras de la historia; faltaba esa línea suave, ondulada que acaricia los ojos como las divinas formas de las diosas griegas, y que ha prestado tan noble encanto histó-

(1) Aquí es oportuno hacer referencia al hecho recordado en una de las notas anteriores a propósito de la persecución que hizo Portales de la tumba de Tupper.

(2) No debe confundirse la popularidad que daban a Portales sus vigorosas originalidades y sus geniales sarcasmos con el amor sincero de los pueblos. De aquella encontramos muchas huellas hasta hoy. Pero podríamos desafiar a cualquiera a que nos señale entre los contemporáneos de Portales alguna de esas pruebas inequívocas y múltiples con que el amor de los pueblos se manifiesta en vida y muerte de sus héroes. Una cosa es ser conocido, reído o temido por todo el mundo y otra muy distinta es ser amado de sus conciudadanos. Nos bastaría para comprobar esto último señalar el carácter puramente oficial, frío y solemne que han tenido casi todos los honores tributados a Portales en Chile. Oficiales fueron sus exequias, oficial fué la estatua levantada a su memoria y oficiales han sido todos los actos de protección a sus hijos y a su familia abandonados después de la muerte de aquél.

Puede leerse al efecto en el maestro Lastarria la impresión popular de desahogo y casi de alegría con que el pueblo de Santiago recibió la noticia del asesinato de Portales (Vid, *Miscelánea histórica y literaria*, por José Victorino Lastarria, Tomo I, pág. 383).

rico al nombre ilustre de Alejandro, a la magnánima grandeza de César, a la memoria simpática de Aníbal, a la fama lejana de Carlo Magno, al recuerdo eterno de Colón, a la obra grandiosa de Washington y a la inmortal figura de Jesús...

Esa fuerza, esa cuerda, esa línea ausentes, denuncian la falta de corazón.

¿Por qué los pueblos y la juventud han amado tanto al bizarro Freire que conducía nuestros soldados a la victoria? ¿Por qué amaron tanto al joven Francisco Bilbao que les abrió el cerebro a la luz imponente del racionalismo moderno? ¿Por qué han amado tanto al ilustre Benjamín Vicuña, que trabajó por ellos como un héroe, y cantó sus glorias en el poema homérico de sus mil libros? ¿Por qué, en fin, esos pueblos y esa juventud han amado tanto el nombre y la memoria del honrado ciudadano, del austero repúblico, del infatigable organizador del radicalismo chileno que llevó el nombre de Manuel Antonio Matta?

Ah! era porque al lado de sus talentos, al lado de sus trabajos, al lado de sus caracteres, brillaban las luces atraentes de la sensibilidad moral, las nobles fascinaciones del corazón; los destellos sublimes del sentimiento!

Por eso cuando pasamos frente a la estatua de bronce de Portales sentimos, junto con el respeto que nos infunde el recuerdo de su carácter, junto con la admiración que nos causa la energía de su brazo, el frío del bronce de la estatua que se nos figura ser hecha de la misma materia y de la misma carne y de los mismos huesos que animaron la vida del ilustre Dictador Ministro!

XVIII

La obra

¿Cuál fué la obra de este hombre? Contestemos esta pregunta con honrada franqueza: la obra de Portales fué la paz interior de Chile.

Esta obra basta a su gloria, pero la historia severa e imparcial nos enseña que esa misma obra no fué conquistada y robustecida sino por el asesinato cruel del Dictador Ministro.

Dejemos aparte recuerdos y detalles históricos conocidos de todo el mundo, relatados prolijamente por los historiadores y que no cabrían en el plan del presente trabajo y contentémonos con recordar que toda la abnegada y valiente obra de pacificación interior realizada por don Diego Portales durante el tiempo de su primer Ministerio, fué gravemente comprometida por la actitud recelosa y amenazante que tomó para con los partidos y para con el Gobierno durante su estadía de Gobernador en Valparaíso y sus retiros de *Peldegua* y *El Rayado*.

Se sabe que tan luego como se retiró del Ministerio el Dictador, sintiendo el Gobierno de Prieto arraigada con solidez la paz interior y organizada regularmente la administración, trató de aflojar la tirantez con que dominaba al país, cediendo a las instancias de la opinión pública que, después de las crueldades siguientes a Lircay, exigía medidas de humanidad para los vencidos y para las familias de tantos ilustres militares que habían prestado grandes servicios a la independencia y que gemían ahora en el destierro, en el hambre y en la miseria.

Había sonado, sin duda, la hora de la clemencia.

Para energías eran bastantes las desplegadas por el Ministro Portales y respondían del orden, además de estas medidas, el prestigio y el respeto merecido que la nueva administración había conquistado con la tenaz persecución al bandolerismo, con las eficaces medidas de organización administrativa, legislativa, judicial y principalmente económica llevadas a cabo por Tocornal, Rengifo, Egaña y Vial del Río.

XIX

Pero Portales, excitado tal vez por la soledad, hambriento de aquel éxito de *mandar a los que mandaban* (1), que se había hecho en él una verdadera necesidad fisiológica y una segunda naturaleza moral, no quiso aceptar este prudente y generoso cambio de rumbo pedido al Gobierno por la prensa y la opi-

(1) Afortunada y popular expresión con que lo retrataba el ilustre escritor don Manuel José Gandarillas.

nión públicas, representadas a la sazón por la actitud política independiente del partido de los *Filopolitas*.

Desde su retiro aparente hizo sentir Portales todo el peso de su voluntad y de los servicios que había prestado y su actitud hiriente para con Prieto y sus amigos (1) obligó pronto al Gobierno a separarse de aquella política de tolerancia que representaba el Ministro don Ramón Errázuriz.

La influencia y las amenazas del antiguo Ministro no pararon hasta que obtuvo el cambio de aquel Ministro que no le pertenecía, por don Joaquín Tocornal, patriota discreto, ilustrado y afable, pero incapaz de obrar en nada sin la inspiración directa de Portales.

Así aparentaba el ex-Ministro ese abnegado y alto desinterés con que los grandes políticos saben retirarse en ciertos momentos del Gobierno para asegurar su propia obra, no comprometiéndola con las dificultades despertadas inevitablemente contra todos los innovadores.

Pero, si había rechazado las insignias del mando, renunciando sucesivamente la Vicepresidencia de la República, los Ministerios del Interior, Guerra y Relaciones Exteriores y la Gobernación Militar de Valparaíso, no había sabido rechazar las realidades del poder, según la feliz expresión de un brillante historiador (2). Por eso continuó inspirando por medio de sus amigos y de cierta prensa que dirigía (3) toda la política subsi-

(1) En correspondencia privada de Portales con Garfias, que alguna vez hemos podido ver original, merced a la amabilidad de su poseedor, don Luis Montt, se registra entre otras muchas pruebas de esto, una carta en que califica las inconsecuencias y los actos de Prieto con la palabra más violenta y más grosera que tiene nuestra lengua. No nos atrevemos a copiarla.

(2) Don Isidoro Errázuriz en su obra ya citada.

(3) *El Vigía*, *El Hambriento* i *El Farol*, violentos periódicos sostenidos e inspirados por Portales para atacar a los Filopolitas. Se distinguió en ellos por su causticidad la pluma del español don Victorino Garrido. Hasta hoy no se ha probado que Portales escribiera él mismo en sus periódicos. Con razón dice por eso el maestro Lastarria, que si lo hubiera hecho habría dejado escasa prueba de su destreza literaria. Sin embargo, hemos leído en uno de los primeros números de *El Mercurio* un artículo de Por-

guiente a su aparente retiro del poder. Así fué como desde su retiro se opuso a la vuelta del desterrado O'Higgins, impidió el ascenso a General de su prestigioso enemigo el coronel Cruz e hizo rechazar las amnistía de los militares vencidos propuesta por el ilustre don Carlos Rodríguez (1).

Esta falsa política desarrollada en nombre de unos y con la responsabilidad de otros en un sentido contrario a la opinión pública, trajo bien pronto al Gobierno una serie de dificultades que hicieron retirarse poco a poco a los principales elementos en que se apoyaba. Y como se sentía la responsabilidad de la mano ausente de Portales en toda esa peligrosa situación, la lógica de las cosas obligó al Gobierno a entregarse de nuevo maniatado en las manos responsables de aquellas dificultades. He ahí el secreto de la vuelta de Portales al Gobierno y he ahí la razón de la actitud de espíritu y de las violentas tendencias con que éste volvió a la Moneda.

XX

Se sabe que las dificultades crecieron hasta que el Ministro, cegado por las fascinaciones del poder que ejercía sin contrapeso y dominado por las impacencias de un temperamento que él mismo reconocía muy irritable (2) se despenó abiertamente

tales sobre el Presidente Ovalle. Es una necrología escrita con sencillez y no exenta de corrección y elegancia literarias. En la correspondencia privada manifiesta de ordinario gran espontaneidad de pensamiento, abundancia y nervio de expresión, originalidad traviesa, picante e ingeniosa en la sátira y a veces también rasgos de elocuencia en que palpitan poderosamente el patriotismo y la entereza no doblada del carácter.

Terminemos esta nota recordando que Portales solía también escribir versos que publicaba en *El Mercurio* con anagramas o iniciales. Eran versos de amor, dedicados siempre a determinada persona. Hay en ellos más deseos amorosos de complacer a la amada que acierto literario ni mérito artístico de ejecución. (Vid. sobre esto Sotomayor Valdés, obra citada, tomo II, pág. 480, nota 17).

(1) (Vid. Sotomayor Valdés, tomo I, cap. IV. págs. 77 y siguientes, y Viña Mackenna, tomo II, cap. XI).

(2) En carta a Tocornal decía Portales estas palabras: «Los actos de

en el régimen abierto del terror, que no ha sido, que no ha podido ser nunca, que no podrá ser jamás el régimen de la conveniencia ni de la estabilidad, del derecho ni de la justicia.

Arrastrado así de exceso en exceso desde la tremenda ley de los *Consejos de Guerra Permanentes* hasta las espantosas matanzas de Curicó y Juan Fernández, cayó pronto sobre una pendiente horrible donde, empapada en sangre de sus conciudadanos y en lágrimas de sus víctimas, su planta resbaló rápidamente hacia el fondo del abismo.

Y sólo entonces, con el vago instinto de salvar de la muerte, el tirano hubo de tender las alas abatidas de sus esperanzas a la idea de una guerra extranjera.

Eterno arbitrio, viejo recurso en que dejeneran todas las Dictaduras que abusan de la fuerza y que sienten escaparse el poder de sus manos!

Portales lanzó a Chile a la guerra audaz contra la Confederación Perú-Boliviana y el Protectorado de Santa Cruz. Esta guerra fué recibida por los chilenos al principio friamente, luego con hostilidad marcada y no vino a interesar y a mover realmente al país hasta que las audacias del Gobierno comprometieron hondamente todo el decoro y toda la dignidad nacionales y hasta que el país se vió libre de la mano férrea que lo empujaba a ella como por fuerza (1).

XXI

Y aquí es deber de justicia detenernos un poco para recono-

intemperancia que se me hayan notado, nunca han nacido de otra causa que de la irritabilidad de mi temperamento». (Publicada por Sotomayor Valdés, tomo II, pág. 475, nota 14).

(1) Tanta hostilidad hubo en la opinión contra esta guerra, que apareció pronto un importante periódico, *El Barómetro*, redactado por don Nicolás Pradel con el exclusivo objeto de combatir la idea de aquella empresa. Se sabe que Portales mandó suspender violentamente el periódico y deportó a Pradel a Juan Fernández, donde lo hizo tratar con una crueldad que ha pasado a la historia. Más adelante don Pedro Félix Vicuña ensayó un nuevo periódico con objeto parecido: *Paz Perpetua a los Chilenos*; duró poco y tuvo también un fin semejante.

cer que en el ataque al Protectorado de Santa Cruz encontramos, además del propósito de salvación política interior—que en Portales fué sin duda un instinto espontáneo, más que una idea clara—un anhelo patriótico, y noble de despejar el horizonte internacional de la República y asegurar con tiempo la grandeza de su destinos futuros (1).

Empero, el Dictador había resbalado demasiado abajo en la pendiente de los excesos de su sistema y, por eso, la Revolución, que había fermentado mucho antes que el espíritu nacional hubiera podido unificarse en el pensamiento de una defensa exterior, sintió el instinto brutal de suprimir a Portales de la escena de la vida y así pereció, ahogada en la propia sangre de su héroe la inmotivada Dictadura de aquellos últimos tiempos (1835 a 1837).

Creemos indudable que si Florín no asesina a Portales, no habría faltado poco después alguna otra mano inconsciente o villana pronta a obedecer ciegamente el instinto general de hostilidad que bullía en el fondo de una sociedad irritada.

XXII

Derrumbado el coloso, tronchado el brazo que agarrotaba las libertadas públicas con aquellos estados de sitio permanentes; muerto, en fin, Portales, la revolución iniciada en Quillota por el Coronel Vidaurre, se apagó sola. Se diría que la sangre del Dictador había calmado la fiebre de anarquías y de turbulencias que agitaba de nuevo a la República.

Como se ha visto, Portales había llegado a comprometer él mismo su grande obra y la realización de su único programa.

(1) La idea de esta expedición ha merecido de parte de Lastarria y Vicuña Mackenna dos juicios diametralmente opuestos que con razón pone de relieve el señor Sotomayor Valdés. El primero ve en ella un rasgo propio de un verdadero estadista y que lo cambia de un mandon vulgar en un gran patriota. El segundo ve sólo una aventura sanguinaria e inhumana para salvarse del abismo político interior. Creemos por nuestra parte que la verdad está en el medio y que en aquella empresa se combinaron en proporciones iguales y humanas una alta concepción de estadista y un natural instinto de conservación en el hombre.

La acción lógica y redentora de la cruel inmolación del hombre, vino a afianzar la obra vacilante del Ministro.

El asesinato de Portales fué el precio pagado por el triunfo de su programa, y es seguro que, si los azares de la suerte le hubieran deparado mas larga vida y más largo Gobierno, la hidra de las Revoluciones habría vuelto a prender bajo la planta inescrupulosa del Dictador, con la propia facilidad con que siete años antes había prendido bajo la planta de sus benévolos antecesores.

Portales dejó, pues, fundada la política del orden interior. Para su gloria de estadista es esta una corona inmarcesible; pero por lo mismo que en esa obra hay una grandeza y un valor reales y acreedores a la gratitud de la posteridad, no podemos aceptar que se divinice su memoria, suponiéndole un estadista sin defecto alguno, cuando entró al Gobierno declarando en un documento que existe, que era necesario hacer correr *alguna sangre chilena* (1), y cuando los excesos de energías a que se entregó desatadamente en el poder, contribuyeron poderosamente a abatir la entereza nacional y a doblar las altiveces más nobles y honradas del carácter moral de sus conciudadanos (2).

XXIII

En verdad que no podía escaparse al talento de Portales la absoluta necesidad de contrapesar sus tendencias dominantes y avasalladoras con la evidencia de algunas virtudes sólidas que impusieran respeto y deferencia profundas a todos sus con-

(1) Nota al general Aldunate, de 24 de Mayo de 1830. (Vid. trabajo citado de Lastarria, pág. 313).

(2) Es un hecho en que encontramos conformes a los historiadores y a la tradición. Los empleados públicos, empezando por los jueces y Ministros de Cortes, a quienes Portales había acusado porque no quisieron torcer el fallo de sus conciencias, cayeron en esa debilidad de carácter que se trasmite después de generación en generación y que tanto envilece a los pueblos; y los Congresos por su parte contrajeron el hábito servil de adulación y complacencia ciegas, que tanto ha costado después sacudir poco a poco.

temporáneos y que obligaran a inclinarse ante él hasta a sus detractores y enemigos. Y es verdad también que, al efecto, y ya que se sentía incapaz de manifestar delicadezas morales de procedimientos; ya que su temperamento le arrastraba a no sentir miramientos de respeto por principios o ideas de que carecía en absoluto (1); ya que tampoco ligaban su conducta ni su energía escrúpulos religiosos por creencias que no profesaba seriamente (2), el Ministro tomó la altanera y noble resolución de imponer a sus conciudadanos con el sacrificio más completo de sus intereses materiales, con la honradez pecuniaria más pura e intachable y con el desprecio más profundo a las vanidades exteriores y a los honores públicos (3).

Así fué como sacrificó su fortuna en aras de su política. Así fué como se resistió, aun en su pobreza, a recibir sueldos en los altos puestos que desempeñaba y a cobrar dineros que había prestado al Gobierno (4).

Así fué, en fin, cómo renunció con altivez soberana la Vice-

(1) «Ninguna obra de legislación constitucional puede ser absolutamente buena ni absolutamente mala; pero ni la mejor ni ninguna servirá para nada cuando está descompuesto el principal resorte de la máquina». (Palabras de Portales citadas por don Isidoro Errázuriz en su recordado trabajo. Vid. pág. 181).

(2) Efectivamente ni en la apología escrita por el señor Walker Martínez, ni en la hermosa oración fúnebre pronunciada por el ilustre Arzobispo Valdivieso en la ceremonia de las exequias oficiales tributadas a los restos de don Diego, ni mucho menos en la ampulosa y fantástica oración fúnebre pronunciada últimamente en las honras de la Catedral por el presbítero don Ramón Angel Jara, encontramos la menor comprobación de la fe religiosa ardiente ni de las prácticas piadosas activas que estos oradores y escritores católicos han querido ver en Portales. Por el contrario, es significativo que escritores tan distinguidos de la misma comunión religiosa, como los señores Sotomayor Valdés y Pedro N. Cruz, no hayan tocado esta materia ni hayan pretendido catolizar, ni mucho menos canonizar a Portales. Por lo demás, bastan las ligeras muestras de su correspondencia privada que hemos exhibido, para dejar en claro el escepticismo burlón y el ningún espíritu religioso que caracterizaban a Portales.

(3) Vid. Sotomayor Valdés, tomo II, pág. 475.

(4) Es honroso para todos los chilenos el recordar que hemos tenido un Ministro de Estado *pobre* que renunciaba todos sus sueldos a beneficio de la Guardia Cívica, institución notable fundada y organizada con grande

presidencia del Estado que le fué asignada una vez y la Presidencia de la República que habría podido ocupar en dos ocasiones, si hubiera querido.

Todos estos rasgos superiores eran obra de su carácter, no de sus principios; pero no tienen por eso menos nobleza!

Y es que Portales representó en realidad una tendencia—la del Gobierno y de la autoridad,—no un principio científico ni un sistema constitucional permanente.

Buena prueba de esto es que cuando llegó el caso de abrogar la Constitución liberal de 1828, el Dictador no ofreció nada para reemplazarla y no dando importancia alguna a las cuestiones de principios ni a los detalles legislativos (1), entregó el trabajo de redactar la nueva Constitución (la de 1833 que hasta hoy subsiste) a los Egaña, Tocornal y demás amigos políticos doctrinarios. Se contentó con inspirarla en las bases de la centralización administrativa, de la irresponsabilidad presidencial y de la supremacía absoluta del Poder Ejecutivo, bases que representan una tendencia, no una idea y que son un medio de Gobierno, pero que no serán nunca un fin de Estado.

De aquí el enorme error histórico que se comete por algunos historiadores respetables y por muchos mistificadores políticos del día, cuando se indica a Portales como columna y origen del partido conservador actual de Chile.

Buscar en Portales la filiación histórica del actual Partido Conservador, sería exactamente lo mismo que si el Partido Radical chileno proclamara hoy a Jesús como su fundador y su símbolo en el pasado, a pretexto de que este ilustre reformador predicó las primeras ideas de igualdad y democracia que han informado la civilización occidental.

ardor y patriotismo por Portales, con el objeto hábil y previsor de desarmar el militarismo.

¿Cuántos Ministros *ricos y millonarios* hemos tenido después que no han pensado en dar tan nobles ejemplos de desprendimiento?

(1) Vid, palabras de Portales citadas por don Isidoro Errázuriz.

XXIV

Suponer a Portales conservador, en un sentido políticamente opuesto a liberal, a reformista y a progresista, es suponer que haya existido o pueda existir en Chile algún partido político fundado en el desorden, en la anarquía y en el militarismo, únicas entidades que combatió con sistema Portales!

La filiación de nuestros actuales partidos políticos no puede, pues, remontarse a una época en que había intereses radicalmente distintos de los que dividen hoy a la opinión pública.

Tanta razón habría para considerar conservador a Portales—que en derecho podría ser considerado revolucionario, puesto que arrasó la Constitución que imperaba a su entrada en la vida pública y puesto que guerreó militarmente contra autoridades constituídas,—como en considerar conservador a Marcó del Pont, porque quiso también aplastar la Revolución de la Independencia, o a O'Higgins, porque combatió y ahogó la reacción colonial de 1814.

Por lo demás, la evolución natural e histórica de la política chilena, ha arrastrado al partido conservador de hoy más lejos que a otro partido alguno de la tendencia y de la obra de Portales.

Y no es esto reclamar la figura de Portales para honrar con ella las tradiciones del partido radical o del partido liberal, que no la necesitan ciertamente para su gloria.

Es sencillamente reponer en su lugar adecuado una figura histórica dislocada por las pasiones de la posteridad.

XXV

Conclusiones

Hemos procurado, pues, dos cosas: la primera, reducir a sus justas y verdaderas proporciones, una personalidad exagerada y adulterada por la declamación partidarista y por la ignorancia de la historia, demostrando que al lado de las grandes vir-

tudes de energía, de abnegación y de talento que desarrolló en servicio de la patria, tuvo debilidades morales y defectos políticos que deben señalarse a la posteridad, no como un ejemplo, sino como un escarmiento.

En segundo término, hemos deseado evidenciar que hay glorias como hay vergüenzas en el pasado que no pueden ni deben cargarse a la cuenta de los intereses políticos de los partidos militantes. Y, al efecto, hemos creído probar que Portales no debe ser considerado como el fundador de ninguno de los partidos políticos que dividen hoy a Chile, porque él no señaló rumbos al porvenir ni sembró ideas entre sus contemporáneos.

No fué ni orador, ni escritor, ni agitador público.

Fué sólo hombre de acción y de mando.

Simple ejecutor resuelto de lo que era entonces la aspiración pública más acentuada (1).

Don Diego Portales fué, en resumen, el primer obrero que colocó los rieles del orden en el camino de nuestro progreso.

Los partidos políticos históricos han venido después a disputarse la dirección que debía darse sobre esos rieles al carro glorioso del Estado!

XXVI

Sentimos verdaderamente que la actualización, con fines políticos electorales del momento, que impremeditada e inoportunamente han intentado los conservadores de hoy, nos imponga el deber de poner de relieve la contradicción violenta y el ningún parentesco histórico que existen entre la obra y la tendencia de Portales y el partido conservador religioso que hoy lo festeja tributándole ovaciones filiales y vistiéndose con el manto usurpado de sus glorias históricas (2).

(1) Aquí creemos justo protestar del calificativo de *mandón vulgar* que alguna vez dió el señor Lastarria a aquel notable hombre de mando. Aunque parecidos los calificativos, son bien diferentes y no aceptamos el último sino como una contraposición del primero..

(2) Para dejar en claro la importunidad histórica de estos sucesos y sus propósitos de artificial recurso electoral, nos bastará recordar que Portales nació en Junio de 1793 y que su centenario debió por tanto ser celebrado

Efectivamente, para poner de resalto esta contradicción nos bastará recordar que los dogmas fundamentales de la política de Portales fueron la centralización absoluta del Gobierno en el orden administrativo; la autoridad omnímoda y sin contrapeso del Poder Ejecutivo sobre todos los demás poderes del Estado en el orden político, y la sumisión perfecta y absoluta de la Iglesia al Estado y a sus regalías patronatistas en el orden religioso (1).

Y bien, ¿cuáles son ahora las tendencias y los dogmas del partido político que se dice heredero de la acción y del nombre de Portales? Hemos tenido a la vista el programa oficial del actual partido conservador, acordado solemnemente en la Convención de 1878 (2) y en él resplandecen—con franqueza que alabamos—los principios de descentralización radical en el orden administrativo y municipal, la anulación completa del predominio del Poder Ejecutivo en el orden político y la independencia absoluta de la Iglesia católica de todo poder civil y de todo Gobierno laico (3).

hace cinco meses. Pero en aquella época la agitación electoral no había prendido ni podía prender todavía y por eso hemos tenido la sorpresa de un centenario que se celebra cinco meses después que ha pasado en realidad su objetivo.

(1) Nos remitimos en esta parte al elevado e imparcial capítulo en que el señor Sotomayor Valdés traza toda la vasta y decidida obra de Portales en favor del patronato severo y absoluto del Estado para con la Iglesia. Este punto, así como los dos anteriores, forman el verdadero eje de la política de Portales y no podemos dar mejor prueba de imparcialidad que recomendar a nuestros lectores la relación documentada y completa que ha hecho de todos ellos el señor Sotomayor Valdés, testimonio que debe ser irrecusable para los conservadores que respetan la historia y la honradez de un escritor notable de sus filas propias. (Vid. tomo I, cap. IV, pág. 179, acápite titulado: «Política celosa de Portales en cuanto a los derechos de patronato»!)

(2) Un cuaderno titulado «La Gran Convención Conservadora de 1878». Manifiestos. Discursos. Conclusiones. 122 páginas.—Imprenta de *El Independiente*, 1881.

(3) Véase ahora la letra textual del principio proclamado por la citada Convención. Dice así:

En otros términos, la Constitución de 1833 que hasta ahora nos rige, fué dictada con el exclusivo objeto de sancionar los dogmas del supuesto fundador del partido conservador de nuestros días. Y la última gran convención de este partido, la actitud constante de sus jefes reconocidos, las batallas diarias de sus soldados y de su prensa no tienen otro objeto que despedazar y destruir por completo ese mismo código glorioso de 1833!... (1).

XXVII

Cabe, pues, preguntar ¿qué solidaridad puede encontrarse entre el creador del gobierno central (Portales) y los impulsores de la reforma más radical y trastornadora del régimen social y administrativo, llamada *comuna autónoma*? ¿Qué vinculación histórica puede establecerse honradamente entre aquel altivo chileno que en 1829 *ordenaba al Obispo Cienfuegos desobedecer terminante y públicamente las insinuaciones políticas del Papa romano* (2) y los exaltados sostenedores actuales de la supremacía de la iglesia sobre todos los intereses de la

«Considerando la importancia primordial que para el hombre tiene la sociedad religiosa;

«Considerando que la Iglesia Católica es por naturaleza independiente;

«Considerando que la ingerencia del Poder Político en el gobierno de la Iglesia es un régimen invasor del dominio espiritual y perturbador de las conciencias:

«La Convención acuerda trabajar por la plena libertad de la Iglesia en nuestro país, y, en consecuencia, por la derogación de las disposiciones constitucionales que establecen el patronato del Estado sobre dicha Iglesia». (Vid. pág. 107 y 109 del citado folleto).

He ahí, pues, a los conservadores de hoy, a los presuntos nietos de Portales trabajando por la derogación constitucional de la obra más cara y más acentuada de aquel Ministro.

(1) Revísense las demás conclusiones de la citada Convención y se verá como todas ellas pugnan violentamente con la obra y las tendencias de Portales.

(2) Vid. la nota en que daba Portales estas órdenes a Cienfuegos en Sotomayor Valdés, pág. 186, tomo I, cap. IV. En la relación de este historiador se deja también honrada constancia de los esfuerzos que hizo el Papado en aquella época para establecer la monarquía chilena.

República y del Estado? ¿Qué semejanzas lejanas pueden rastrearse entre aquel Ministro que ponía una barra de grillos a un cura politiquero (1) y los caudillos conservadores de hoy que piden y glorifican el dominio electoral de los empleados eclesiásticos del Estado? Y, por fin, ¿qué analogías remotas pueden buscarse entre aquel insigne Dictador-Ministro que en nombre del derecho y la sensatez pedía en 1832 a un Obispo de la iglesia chilena *que casara a una niña católica con un joven protestante* (2) y el partido político que hoy excomulga desde

(1) Lo que hizo Portales con el cura de Melipilla y que ha sido tan oportunamente recordado en nuestros días, lo hizo también en muchas ocasiones con otros varios funcionarios eclesiásticos, según da de ello testimonio la tradición histórica.

(2) Es por demás interesante y útil reproducir aquí antes de concluir y para comprobación de nuestras anteriores afirmaciones el revelador documento que sigue:

A propósito, en efecto, de una solicitud que Portales patrocinaba a fin de que pudiera casarse en Valparaíso una católica con un protestante, he aquí lo que él, entonces ex-Ministro, escribía el 25 de Agosto de 1832 al Ministro del Interior por medio del común amigo Garfías:

«Véame Ud., pues, a Tocornal; hágale estas reflexiones y díglele de mi parte que la silla romana habría venido al suelo hace medio siglo si los Papas no hubieran conocido la necesidad de marchar con tino y con prudencia; desde que los apóstoles de la impiedad, rasgando ciertos velos, manifestaron al mundo los abusos del poder papal; díglele que le haga presente esto mismo al obispo y que le haga ver que es preciso marchar según los tiempos.

Si en el presente siglo quisiese un Papa que un rey le tuviera la brida para montar a caballo, como sucedió en otros tiempos, si quisiese penitenciarlo con las varas y cenizas que sufrió otro rey en el siglo II, vería Su Santidad llover un aguacero de palos sobre su tiara. Pío VII autorizó el repudio de Josefina y el casamiento de Napoleón con la hija del Emperador de Alemania, viviendo aquella...

«Así exige siempre la prudencia ceder parte para no perderlo todo. Díglele que no me crea hereje por esto, pues aunque los Papas, queriendo tener la sogá tan tirante como en otros tiempos, hubiesen venido abajo en Roma, se habrían venido a establecer en Valdivia, por ejemplo... (¿No es volteriana esta salida?) y así quedaría siempre cumplido aquello de *et portae inferi non prevalebunt adversus eam*. Sobre todo insista Ud. en esa desigualdad con que se da a uno lo que se niega a otros en circunstancias semejantes. Haga Ud. presente a nuestro don Joaquín que la niña está

el púlpito y en sus encíclicas a los que militamos en los partidos contrarios a sus propósitos de fanatismo social y de luchas religiosas?

XXVIII

Ah! si yo pudiera evocar en estos momentos la sombra del ilustre inmolado del Barón; si me fuera dado turbar la paz de su ensangrentada sepultura, yo le pediría que, alzándose de la tumba un momento, interrumpiera el tranquilo sueño en que yace para lanzar una mirada a la actitud demoledora, a las tendencias disolventes del partido que hoy se dice continuador de su obra. Y estoy seguro, estoy bien seguro, de que la enérgica altivez, la sarcástica franqueza, la burlona ironía y el acentuado volterianismo característico de aquel hombre singular y patriota, vendrían por un momento a animar los labios del bronce de la estatua de la Moneda, para dejar caer sobre la apoteosis conservadora de su nombre, la sonrisa olímpica de su desdén altanero!

Y me cabe también la convicción profunda, me asiste también el derecho fundado para pensar que si sus oídos pudieran recoger los juicios históricos imparciales y razonados que a la

dispuesta a protestar, y que acaso solamente porque yo me he opuesto, no está casada a bordo de un buque de guerra, como lo hizo el boticario Leyton, que vive muy feliz, en quieta y pacífica posesión de su mujercita sin que nadie le haya dicho una palabra. Suplíquele a mi nombre que convenza a su Ilustrísima de que será mayor honra y gloria de Dios que se case un protestante con una católica, que después de protestar tendrá que huír de las prácticas religiosas con daño de la prole para inhibirse de la potestad eclesiástica. No puede ser grato a Dios que después de haber escogido una octava parte de los pobladores de la tierra para comunicarnos la verdadera luz *que ha querido negar a las otras siete octavas*; (¿también es rasgo volteriano éste?) sus vicarios hagan por donde cierre los ojos también esta porción elegida. Una de las cualidades que distinguen a don Joaquín es la prudencia y el tino para aflojar oportunamente para evitar los grandes males que suelen venir de una inconsiderada tirantez. Ojalá pudiera comunicar esta virtud a su Ilustrísima...»

Vid. Portales, por Vicuña Mackenna, tomo I, pág. 109.

Esta carta es concluyente y no necesita ni admite comentarios.

distancia de más de cien años de su nacimiento emitimos hoy los hombres de progreso, sin mezquinos fines de política del momento, en sus ojos inteligentes y expresivos aparecería la única satisfacción con que pueden morir los verdaderos patriotas:

La de creerse juzgados sin adulaciones y sin odios por el Tribunal augusto de la Historia!!

JORGE HUNEEUS GANA.

Santiago de Chile, 11 de Noviembre de 1893.

CATALINA CORNARO

REINA DE CHIPRE E HIJA ADOPTIVA DE VENECIA

Curioso caso de herencia de dominio territorial

(Conclusión)

Hacemos aquí un paréntesis para decir que esta princesa, frustradas todas sus esperanzas de recobrar la corona de Chipre, se estableció definitivamente en la Ciudad Eterna, que por aquella época fué la residencia preferida de los «reyes en el destierro», como lo fué París en los tiempos de Alfonso Daudet. En Roma falleció el día del Carmen de 1487, a la edad de cuarenta y siete años, Carlota de Lusignan en el palacio Spínola, que le había obsequiado el papa Sixto IV, Francisco de la Rovere, el cual, a pesar de haber subido de simple fraile mendicante al cardenalato, y después a la silla de San Pedro, fué acaso el más rangoso de los pontífices que han gobernado la Iglesia católica. En el palacio Spínola vivió también poco después otra reina destronada, Catalina de Bosnia, y a principios del siglo XVI adquirió aquella regia mansión el inmortal pintor de la Virgen, Rafael Sanzio de Urbino. Allí murió en plena juventud, después de holgada y fastuosa vida, este gran artista el 6 de Abril de 1520.

Alfonso de Aragón no se mostró menos tenaz en sus propó-

sitos que la ex-reina Carlota, y batalló todavía algún tiempo por realizar su aspiración de verse coronado rey de Chipre, apoyándola en su compromiso matrimonial con Zarla. A este fin se puso en campaña para libertarla de su prisión, y acaso hubiese realizado su objeto, según la maña que para ello se dió, si por disposición de las autoridades de Venecia aquella niña no hubiese sido trasladada a la ciudad interior de Padua, donde murió de la peste, poco después de efectuado este cambio de domicilio.

El testarudo príncipe aragonés no perdió la esperanza de llegar a sus fines ni aun después del fallecimiento de su novia. Trató entonces de obtener la corona de Chipre, entrando para ello en negociaciones directas con el sultán de Egipto; pero también fracasó en esta última tentativa. Catalina Cornaro no se había atrasado aquel año en el pago del tributo; al contrario, había enviado oportunamente al Cairo la suma necesaria para ello, solicitando al mismo tiempo del soberano egipcio un reconocimiento escrito de la investidura del dominio de Chipre conferida a la casa de Lusínán por uno de sus antepasados.

XI

Escuchada por el soberano egipcio su petición, Catalina Cornaro pareció libre de preocupaciones respecto a su estabilidad en el trono. Se habría dicho que había llegado, al fin, una era de reposo para aquella joven reina que con tanta violencia había experimentado los vaivenes de la fortuna; para aquella esposa y madre que había bebido hasta las heces la copa de la amargura. Pero aquella calma fué más aparente que real. Vencidos los rivales en el exterior, empezó a sentir en el interior de su reino los inconvenientes que le acarreaban su nacionalidad veneciana y su condición de hija adoptiva de la Serenísima República.

Refiriéndose a esta época de su vida, dice el historiador inglés Horacio Brown en sus *Estudios sobre la vida de Venecia*: —«Los ciudadanos, el pueblo de Cerises, Famagusta y Nicosía, le eran fieles; amaban a su reina. Pero en toda la isla los mag-

mates le eran adversos, y arrastraban tras de sí a sus campesinos. Tenían profunda aversión al gobierno de Venecia y conocían la debilidad de la reina. Algunos de ellos ambicionaban para sí mismos el trono. Temiendo constantemente una revuelta, un asesinato o un destronamiento, Catalina se veía obligada a vivir dentro de las murallas de alguna de las poblaciones que le eran fieles. Las conspiraciones se sucedían unas a otras, algunas de ellas tramadas contra su vida, otras contra su libertad. A cada nueva revuelta veía fruncirse el ceño de su madre adoptiva. El temor de Venecia estaba siempre presente. Sin embargo, ella se sentía completamente desamparada; nunca se vió una reina que lo estuviese más, cogida entre súbditos rebeldes a quienes no podía dominar y un guardián insensible, intransigente, que aspiraba a la posesión de su reino».

Así pasaron diez años, durante los cuales continuó Venecia enviando a Chipre agentes oficiales suyos, que los chipriotas odiaban y tomaban como espías. Absorbida por otros negocios de mayor urgencia y gravemente comprometida en contiendas incesantes con el imperio turco, que a mediados de aquel siglo había reemplazado al viejo imperio romano de Oriente, aquella República no se hallaba aún en situación de quitarse la máscara y de anexarse abiertamente a Chipre, a lo cual tendía su política desde el fallecimiento de Jaime de Lusignan.

Pero se vió al fin forzada a obrar por la corriente de los acontecimientos. Alfonso de Aragón, por muerte de su padre Fernando, había sido coronado rey de Nápoles con el nombre de Alfonso II. Este príncipe, inquieto y obstinado, mantenía aún sus esperanzas de adueñarse de Chipre; y en las alturas del trono se dejó mecer por la grata ilusión de ver realizado su ensueño casándose con Catalina Cornaro. Acaso la misma reina de Chipre, cuya situación, como acaba de verse, era en extremo molesta, no veía aquellas aspiraciones matrimoniales con malos ojos. Lo cierto es que el rey Alfonso, alentado en ello por un viejo conspirador, que le presentó el asunto como muy hacedero, llamado Marín Rizzo, entregó a éste toda su confianza, encargándole la ejecución de aquel designio. Rizzo, en compañía

de un amigo suyo llamado Tristán Giblet, hermano de una de las damas de honor de Catalina Cornaro, se embarcó en una nave de nacionalidad francesa con rumbo a Chipre, resuelto a conquistar para su amigo, el rey de Nápoles, el corazón de la reina de aquella isla, a la sazón en la plenitud de su hermosura. Desembarcó en una de las caletas de la costa, y, dando órdenes al capitán de que se mantuviese a la capa en los alrededores hasta que viese las señales que se le harían desde una altura, cuando su presencia en la caleta fuese de nuevo necesaria, siguió en unión de Giblet camino de Nicosía.

Pero Venecia tenía ya en sus manos los hilos de este nuevo complot. Su almirante Priuli, al mando de algunas naves de guerra de la República, se hallaba en los alrededores del lugar de desembarco de Rizzo y Giblet, y apenas se hubieron éstos internado en la isla, se apoderó de la nave francesa en que habían hecho el viaje, la tripuló con algunos de sus hombres, y después de contestar oportunamente las señales que en la oscuridad de la noche se le hicieron desde tierra, hizo que entrase en la rada y tomase a su bordo a Rizzo y a su compañero de regreso de Nicosía. Sin pérdida de tiempo ambos fueron despachados a Venecia. Durante el viaje, Giblet se envenenó de su propio movimiento, y Rizzo, detenido algún tiempo en una de las cárceles de la ciudad, por haber alegado que era agente del sultán de Egipto, fué al fin estrangulado por orden del «Consejo de los Diez».

XII

La hora del sacrificio supremo había sonado para Chipre y para su reina. Priuli recibió órdenes de la Señoría para que llevase a Catalina a su antigua patria por su propia voluntad, si era posible, y en caso contrario, a pesar de todo. «Os damos plenos poderes, decía el gobierno veneciano a su almirante, para someterla a nuestra resolución con su consentimiento o sin él». La despótica rigidez de esta orden estaba templada por instrucciones privadas impartidas a Priuli a fin de que su firmeza al comunicar a la reina la voluntad nacional fuese acompaña-

da de gentilezas y halagos. Venecia envió al mismo tiempo a Chipre a Georgio Cornaro, hermano de Catalina, para obtener de ella una abdicación voluntaria. De cualquier modo que esta abdicación se efectuase, ante los ojos del mundo debía aparecer como un acto espontáneo de Catalina.

Se comprende que costase trabajo a la pobre reina despojarse por propia voluntad de su estado, aunque su dominio sobre él hubiese sido sólo aparente, y que se resistiese con energía a obedecer las órdenes de Venecia. Es un hecho digno de notarse en la historia que las soberanas han tenido siempre una concepción más elevada, si cabe, que los soberanos, de sus augustas funciones. A las insinuaciones que se le hacían para que abandonase el trono, Catalina contestaba con insistencia: «si Venecia no se contentaba con heredarla después de sus días». Pero de nada sirvieron ni los argumentos, ni las súplicas, ni las lágrimas para doblegar la resolución de aquel gobierno de la Señoría, cuyo espíritu autocrático ha sido legendario, sobre todo en aquellos momentos en que temía ver envueltos en tela de juicio sus derechos a la sucesión de su hija adoptiva, si ésta, hermosa y seductora todavía, llegaba a contraer nuevo matrimonio. Era más prudente asegurar, desde luego, esta sucesión por un acto que el derecho civil calificaría de donación entre vivos, si Catalina consentía en ceder voluntariamente su reino, o en caso que fuese abandonado sin consentimiento de la soberana, recibiría el calificativo de toma de posesión de herencia yacente.

Penetrada al fin Catalina de la inutilidad de resistir por más largo tiempo a la implacable mano de hierro con que la tenía Venecia cogida, y acaso halagado también el lado flaco de su naturaleza humana con las valiosas compensaciones que ella le ofrecía por intermedio de sus agentes, resolvióse a ceder a la Serenísima República, por voluntad propia, la hermosa isla que había heredado de su esposo Jaime de Lusínán y de su hijo. Las ceremonias con que se llevó a cabo esta extraña cesión territorial han sido descritas en el libro de Horacio Brown de que hemos hecho hace poco referencia en estos términos:

«En la plaza de Famagusta y en la de Nicosía se cantaron

solemnes *Te Deums*, y la bandera de San Marcos fué bendecida y desplegada al viento, presenciando la reina esta ceremonia bajo dosel. Ella vió cómo sus ciudades le fueron arrebatadas una por una, aquellas ciudades que habían sido siempre suyas. No se le perdonó ningún detalle de la larga ceremonia del despojo; en cada ciudad, en cada aldea se representó el mismo espectáculo. En todas ellas entraba coronada de reina y salía sin la corona en las sienes. Venecia quería que todo el mundo presenciase cuán espontánea era su abdicación. Pero la muchedumbre se agolpaba alrededor de la reina durante aquella melancólica jornada bendiciéndola, los ojos bañados en lágrimas—lloraba por su libertad arrebatada con su reina. Al fin, a principios de 1489, todo quedó terminado. Catalina y su hermano se embarcaron en viaje a Venecia y Chipre pasó a formar parte del reino veneto.

«Esta nueva adquisición—dice en su *Historia de Venecia* William Roscoe Thayer—hizo a Venecia opulenta y más digna aun de envidia a los ojos de sus rivales.»

La Serenísima República compensó generosamente el sacrificio que en su favor había hecho su hija adoptiva, recibéndola a su regreso a la patria con honores de reina, obsequiándole un bello palacio en el Gran Canal y creando para ella con la ciudad de Asolo y sus suburbios un señorío feudal de que fué propietaria durante el resto de su vida, conjuntamente con una fuerte renta anual que le era pagada del tesoro público.

XIII

La escritora americana Sara Erskine Clement relata así en su *Reina del Adriático* las ceremonias con que Catalina Cornaro entró en Venecia a su regreso de Chipre.

«Fué un día precioso de principios de Junio cuando Catalina llegó al Lido. Desembarcada bajo un palio de púrpura con adornos de oro, fué conducida a San Nicolás a fin de que esperase allí las ceremonias que debían tener lugar al día siguiente. El dux con un séquito de damas nobles vino a San Nicolás para acompañarla con gran pompa al palacio Ferrara, residen-

cia que la ciudad había hecho preparar para su hija. Cuando el Bucentauro, conduciendo al Serenísimo jefe de la República y a las damas de su comitiva, se acercaba al Lido, levantóse un fuerte viento que preludiaba tempestad, y hubo de posponerse el desembarco de la reina. Al fin, habiéndose aplacado el viento, Catalina fué tomada a bordo de la galera oficial en el traje en que le ha pintado Bellini en su «Milagro de la Cruz», cuadro en que se ve de rodillas, vestida de terciopelo negro con velo y alhajas a la moda de Chipre. El Bucentauro, seguido de una procesión de embarcaciones, subió el Gran Canal, y cuando hubo llegado frente al palacio Cornaro, el dux confirió el rango de Caballero de San Marcos a Georgio Cornaro en reconocimiento del servicio que había prestado a la República persuadiendo a Catalina a que resignase la corona.

«Siguiéronse tres días de banquetes y festejos en el Palacio Ferrara, durante los cuales se tributaron a la ex-reina todos los honores posibles, y su orgullo y su vanidad fueron hasta el colmo satisfechos. Pero un sacrificio más era necesario para que Venecia quedase tranquila. En la iglesia de San Marcos, delante del propio altar en que diez y nueve años antes había sido declarada hija de la República, hubo de someterse a una larga y solemne ceremonia de abdicación. Se le obsequió entonces el castillo de Asolo por toda su vida, y hasta que esta habitación estuvo en estado de recibirla vivió en el palacio del Gran Canal que se llamó más tarde en honor suyo «Pallazzo Corner della Regina», que es hoy (1893) el Monte di Pietá» (1).

A propósito de la alusión que Mrs. Erskine Clement hace en los párrafos que acabamos de transcribir del vestido con que Catalina Cornaro se ve en el cuadro de Gentile Bellini titulado «El Milagro de la Cruz», vale la pena conocer el incidente de la vida veneciana que ha servido de asunto a aquella pintura. Gentile Bellini fué el segundo y el más ilustre de los tres grandes maestros de este apellido que en la segunda mitad del siglo

(1) Parece haber en este detalle un ligero error. Según el Guía de Bae-deker, muy autorizado, como se sabe, el palacio veneciano que llevó este nombre es aquel en que nació Catalina Cornaro.

XV dieron con sus obras tanto brillo a la pintura veneciana. Charles Blanc, uno de los críticos de arte más reputados que ha tenido Francia, describe de este modo el aludido cuadro:— «Gentile Bellini había trabajado con su hermano Juan para la congregación de San Juan Evangelista. Esta comunidad, *scuola*, poseía un pedazo de madera de la verdadera cruz, enviado por Pier Tommaso, patriarca de Constantinopla, al gran canciller de Chipre, que lo había obsequiado a la congregación. Habiendo hecho la aludida cruz gran número de milagros, los hermanos de San Juan los hicieron trasladar al lienzo. Uno de estos milagros, según se decía, había ocurrido en el puente de San Lorenzo. La cruz llevada en procesión cayó un día del puente al canal, y entre las muchas personas que se lanzaron al agua para salvarla estaba Andrés Vendramino, guardián mayor de la congregación, que por gracia especial, considerada milagrosa, tuvo la felicidad de retirarla de las aguas. Gentile sacó de este episodio un gran partido por lo que hace al pintoresco». Teófilo Gautier completa la descripción del cuadro de Bellini en estos términos:—«Aquellos monjes de todos matices, aquellos patricios, aquellos hombres del pueblo arrojándose al agua, nadando y zambullendo, echando al agua sus capas para recobrar el santo crucifijo presentan las fisonomías más extrañas. En el ribazo se ve a la muchedumbre orando y esperando el resultado de aquel acto de salvación. *Hay sobre todo una hilera de damas arrodilladas, juntas las manos, cubiertas todas de alhajas y de perlas, con trajes de corpiño corto como los del Imperio, que presentan una serie de perfiles agrupados unos sobre otros con sencillez gótica, de una finura, de una belleza, de una delicadeza y de una novedad extraordinarias; aquello es extraño y encantador*».

Entre esas damas está Catalina Cornaro, vestida a la manera que dice Mrs. Erskine Clement, y además adornada la cabeza con la corona real de Chipre, según hemos leído en otra parte.

Gentile Bellini pintó también un retrato suelto de la reina de Chipre, que hoy se halla en el Museo de Bellas Artes de Budapest; pero el mejor retrato que de ella se conserva es uno hermosísimo debido al pincel del Ticiano, aquel gran artista a

quien sus contemporáneos llamaron «el divino», el cual vivió un siglo entero, y fué ennoblecido por Carlos V con el rango de conde palatino, distinción honorífica que era raro acordar a los artistas en aquellas edades de nobleza guerrera.

XIV

La ciudad de Asolo con la cual Venecia creó para Catalina Cornaro uno de esos pequeños señoríos feudales que tanto abundaron en Italia durante la Edad Media, es una antigua población romana que llevó el nombre de *Acelum* y que aun existe. Está situada al pie de un cerro de 690 pies de altura sobre el nivel del mar en la provincia de Treviso. Como todo pedazo de aquella clásica y venerable tierra italiana, tiene interesante historia de que conserva valiosos vestigios. La cima del cerro en que pasó los últimos años de su vida la destronada reina de Chipre es, a juicio de los viajeros que por allí han pasado, uno de los sitios más pintorescos que pueden verse en aquella hermosa comarca donde la artística mano de la naturaleza desparramó por doquiera tantos lindos y alegres paisajes. Desde aquella altura se divisan a la distancia algunas de las ramificaciones de los Alpes y las torres de las ciudades de Vicenza y Padua hacia el Occidente y hacia el Oriente las de la que fué egregia capital de la Serenísima República, aquella original Venecia a quien aun hoy día llaman sus admiradores la Reina del Adriático.

Fué en la primavera de 1490 cuando Catalina Cornaro dejó a Venecia para tomar posesión de su señorío de Asolo. Sencillos campesinos, coronados con ramas de olivo y llevando en sus manos guirnaldas de flores, fueron al encuentro de su soberana, recorriendo una gran extensión del camino que une a aquel pueblo con Venecia, y la acompañaron, bajo suntuoso palio, hasta la plaza de Asolo, donde uno de ellos le dió la bienvenida con este discurso forjado en el molde literario de la época:

«¡Oh, tierra de Asolo! ¡Oh, el más feliz de los rebaños, que ha encontrado tan dulce y justa pastoral ¡Oh, barco tres veces

afortunado cuyo timón se halla en manos tan experimentadas! Vosotras, pues, vosotras ramas de laurel, premio del vencedor, endureced el agudo diente de nuestros cuchillos para que puedan grabar en vosotras el nombre de Catalina. Cantad, pájaros, desconocidos trinos para honrar el nombre, el glorioso nombre de Cornelia» (1).

Los campesinos de Asolo, recibiendo a su señora con demostraciones de júbilo y afecto, preveían, sin duda, que el gobierno de Catalina iba a ser para ellos bondadoso y benéfico, como lo fué en realidad de verdad. Administró su pequeño Estado con mucha prudencia y con verdadero celo por el bienestar de todos, dándole leyes sabias, para la administración de la justicia, especialmente. En beneficio de las clases menesterosas, fundó un Banco de préstamos a bajo interés, e introdujo en el valle de Asolo cultivos de plantas allí desconocidas, que hizo traer de Chipre y que contribuyeron al progreso de la agricultura en aquella zona semitropical. En el cumplimiento de sus obligaciones de soberana y en los agradables y nobles pasatiempos de su pequeña y elegante corte, se deslizaron tranquilamente los últimos veintiún años de la vida de aquella mujer notable, que fué el ídolo de sus nuevos súbditos. Aquel modesto señorío había sido para su tranquilidad y bienestar más propicio que el opulento reino de Chipre.

La corte de Catalina Cornaro en Asolo no tuvo, ciertamente, la misma esplendidez que la del reino que Venecia le había arrebatado, famosa por el fausto que en ella se desplegó siempre; pero, recordando la manera con que vivió en aquel delicioso nido que su madre adoptiva le había preparado en la cima de una colina renombrada por su hermosura, no puede decirse que no fuera la de una princesa. El personal de su casa se componía de más de cien individuos, incluso doce damas de honor. Como los reyes y los grandes señores de su tiempo, tenía para avivar su alegría en las horas de fastidio un bufón

(1) Se ve que en aquella época de resurrección clásica la memoria de la hija del primer Scipión africano, madre de los Gracos, era tan venerada en Italia como lo fué en la antigua Roma. La alusión a esta gran dama debió resonar gratamente en el corazón de Catalina Cornaro.

enano y una negra favorita que cuidaba de sus papagayos. Abundaban en el castillo los perros de caza, los halcones, los orángutanes, todos los animales domésticos favoritos en Oriente. La cuantiosa renta que Venecia le servía cada año bastaba para todo aquel lujo.

XV

Como es de suponerlo, los pasatiempos sociales y las fiestas de todo género que en las cortes italianas de la época del Renacimiento habían reemplazado ya a la languidez de la vida devota de la Edad Media, llenaban en Asolo gran parte del tiempo que dejaban libre a Catalina sus tareas de administradora de un reducido Estado, cuya población se componía en su mayor parte de modestos labriegos. En aquellas comarcas del Norte de Italia, donde el sol mira con *pestañas gachas*, y el aire es suave y vivificante, los ejercicios y paseos al aire libre eran frecuentes y variados. Catalina, acompañada de grupos de aldeanos de ambos sexos, se complacía en recorrer los jardines y los bosques, en celebrar las fiestas agrícolas y la de las flores el 1.º de Mayo, en cabalgar y cazar.

Otra reina desgraciada que, como Catalina Cornaro, era de carácter alegre y jovial, que no pugnaba con la marcada concepción que manifestó tener siempre de su dignidad real, la infortunada María Estuardo, demostró igualmente gran afición por estas fiestas populares al aire libre. Cuentan sus biógrafos que a su regreso de Francia, donde había sido reina, en plena juventud y en el esplendor de aquella belleza tan universalmente celebrada, se complacía en frecuentar los alrededores de Edimburgo mezclándose a las fiestas con que los aldeanos celebraban los beneficios de la naturaleza y aun tomando personalmente parte en las danzas campesinas.

En las cortes reducidas de los pequeños estados de Italia, la vida social tuvo durante el Renacimiento mucha analogía con la que se hacía en París en los salones del siglo XVIII, descritos con detalles tan íntimos en su «Historia de la conversación» por Mr. Emilio Deschanel, padre del distinguido hombre

público que hoy preside la Cámara de Diputados de Francia y profesor que fué de aquella famosa cátedra de literatura francesa del Colegio de Francia a fines del pasado siglo. En los siglos XV y XVI tuvieron en Italia salón literario abierto, por así decirlo, casi todos los potentados de ambos sexos, entre ellos, los Médicis, los Sforza, los Urbino, los d'Este, los Malatesta, Lucrecia Borgia, Isabel de Gonzaga, Juana I de Nápoles, la misma desterrada reina de Chipre Carlota de Lusitania en su hermoso palacio del borgo del Vaticano. En aquellos salones, donde eran complacientemente acogidos los hombres y las mujeres de instrucción y de talento que entonces abundaban, no sólo se bailaba, se daban entretenimientos musicales y elegantes banquetes, sino que se dedicaba también un tiempo considerable a la recreación literaria, discutiendo puntos de filosofía y literatura, recitando e improvisando versos i discursos, comentando y criticando los textos de los escritores griegos y latinos, o entregándose los hombres y las damas a una conversación galante, platónica y sentimental, en la cual dominaba más que el instinto amoroso la imaginación y el ingenio. A estas recreaciones literarias se prestaba en aquel entonces el refinamiento de la cultura social e intelectual de los hombres y de las mujeres. La educación literaria que las mujeres de elevado rango recibían en Italia, durante el Renacimiento, era, como lo hace notar Gregorovius en su biografía de Lucrecia Borgia, muy superior a la que reciben hoy día las damas más distinguidas de la sociedad europea.

Catalina Cornaro, que en su juventud fué educada sin duda con el esmero que correspondía al elevado rango que su familia ocupaba en la sociedad veneciana, y cuyo espíritu e instrucción debieron ensancharse en veinte años de reinado, gustaba de aquellas fiestas mundano-literarias en boga. Pedro Bembo, paisano y pariente suyo, frecuentó mucho su corte de Asolo en la época en que no era aún ni cardenal ni teólogo, sino un cortesano amable y elegante, brillante escritor latino, amigo de la bella Morosina y comensal asiduo del palacio de Lucrecia Borgia en Ferrara. Bembo es autor de un diálogo filosófico, por el estilo de los de Platón, sobre el amor ideal, que se

titula *Gli Asolani*, acaso por haber sido escrito en Asolo, y que dedicó a Lucrecia Borgia. Estaría, a nuestro juicio, muy cerca de la verdad conjeturar que este diálogo fué puesto en acción en los salones del castillo de Catalina Cornaro. Aquel brillante humanista ha dejado una descripción de cierta fiesta bucólico-literaria celebrada en aquel castillo con ocasión del casamiento de Floriano di Floriano de Montagnana con una de las damas de honor de la ex-reina de Chipre, fiesta a la cual habría sido invitada numerosa concurrencia de Venecia, y también Pandolfo Malatesta, que por entonces gobernaba tiránicamente la ciudad de Rimini. Este personaje violento, dado a la vida sensual y mundana, rescataba su merecida mala reputación con su inteligencia e ilustración, la protección que prestaba a las letras y a las artes y la amistad que dispensaba a los hombres de talento. Malatesta fué uno de los más entusiastas admiradores de la castellana de Asolo.

La fiesta que describe Bembo comienza con un gran almuerzo servido en el gran vestíbulo del palacio, convenientemente arreglado con plantas y arbustos colocados en dos galerías laterales para atenuar el calor que viene de afuera. Terminado el servicio, no da, como de costumbre, la señora de Asolo la señal de levantarse de la mesa. Todos los comensales permanecen en sus sitios. Tres de las damas de honor de Catalina penetran entonces en el salón del festín y la saludan con una profunda reverencia. Una de ellas, al oír de las notas del laúd, el piano de aquellos tiempos, canta versos en que se desacredita el amor; otra contesta en versos que la contradicen, y por fin la tercera hace el resumen de los argumentos alegados en pro y en contra del interesante tema sobre el cual han disertado sus compañeras. Aquello, como se ve, es una verdadera parodia con personajes femeninos del «Banquete» de Platón. No dice Bembo, acaso por un delicado sentimiento de modestia, que fué él el autor de aquel juguete literario, pero la posteridad lo adivina.

Terminado este intermedio literario, los invitados, siguiendo los pasos de Catalina, se retiran a las habitaciones interiores del castillo, probablemente para entregarse al reposo de la

siesta, y no se les ve de nuevo sino a la hora de la cena en que vuelven a juntarse todos los invitados, y después de la cual sigue un animado baile que dura hasta las primeras claridades del alba.

Agrega Bembo que no todos los invitados se internaron en el palacio después del almuerzo; unas pocas parejas de jóvenes, a despecho del calor de que estaba impregnada la atmósfera, se dirigieron a los jardines, que eran una maravilla de arte y de belleza, y terminaron el día paseándose por las avenidas o sentados en torno de las fuentes, que allí abundaban, disertando sobre el amor platónico, una manera de coquetear estilo clásico.

XVI

La familia de Catalina Cornaro frecuentaba asiduamente el castillo de Asolo para gozar del brillo que sobre ella arrojaba la elevada posición social de aquella regia parienta. Ella misma visitó en cierta ocasión a su hermano Georgio, que era podestà o gobernador de Brescia, y fué allí tratada con honores de reina. Entró en la ciudad en un carro tirado por cuatro caballos blancos y escoltada de una procesión brillante. Doce días duraron las fiestas dadas allí en su honor.

Catalina devolvía las muestras de afecto que los suyos le prodigaban interponiendo la influencia que su pasado y su situación presente le daban por la fuerza natural de las cosas sobre los poderes públicos del Estado veneciano para hacerlos avanzar en el camino de los empleos remunerativos y los honores. Protegida por ella, una de sus sobrinas estuvo a punto de contraer matrimonio con un príncipe de la casa real de Nápoles.

La envidia de sus hermanas fué causa de que desapareciese en un segundo el palacio encantado en que su esposo tenía encerrada a Psíquis, según el bellísimo cuento de Apuleyo. La ambición de su familia y su celo por la gloria de su parienta dieron motivo para que Venecia frunciase frecuentemente el ceño y para que Catalina se viese envuelta en desagradados con su madre adoptiva. Por haber tratado con honores de reina de

Chipre a la señora de Asolo fué separado de su puesto el gobernador de Brescia, y el Senado veneciano notificó a Catalina que la familia Cornaro, que contaba ya entre los suyos un caballero de San Marcos y un cardenal, debía refrenar su apetito de empleos y honores, y que convenía que ella misma olvidase para siempre la hermosa isla en que había reinado. Esta amonestación, nacida de un recelo suspicaz en demasía, ¿no está revelando que la Serenísima República no sentía muy tranquila su conciencia respecto de sus derechos a la sucesión del reino de Chipre, aun en aquellos tiempos en que el Derecho de Gentes era lanceado a diestra y siniestra?

Los dos últimos decenios de su vida los pasó la ex-reina de Chipre, a quien el destino había tratado en la plenitud de la vida con rara crueldad, en los apacibles goces de una existencia holgada, en los entretenimientos de una corte elegante, rodeada de modestos súbditos que sentían por ella afectuosa ternura, halagada y respetada por sus compatriotas de Venecia, fastidiada de vez en cuando por aquel Gobierno rígido y suspicaz de la Señoría, que en medio de su grandeza tuvo tanto de caprichoso y siniestro.

Son conocidas las rivalidades que durante la Edad Media y hasta una época avanzada de la edad moderna existieron entre los estados italianos, rivalidades políticas y comerciales que los obligaron a vivir entre sí en estado de guerra casi permanente.

A principios de su vida política, Venecia, satisfecha con sus posesiones italianas de las lagunas, buscó expansión territorial solamente allende el Adriático, y se mezcló poco en los asuntos internos de la península; pero su rápido engrandecimiento nacional, debido a su inmenso desenvolvimiento económico, despertó más tarde su ambición de ensancharse también por el lado de occidente, y se apoderó de algunos territorios de tierra firme que formaban parte de los estados de la Iglesia, los cuales, a fines del siglo XV, eran el punto de mira de las ambiciones de los príncipes italianos.

Al comenzar el siglo XVI, subió a la silla de San Pedro un Papa de gran carácter, que tuvo mucho de diplomático y de

guerrero, y que por la elevación de sus miras fué un gran príncipe, Julio II, resuelto a restaurar el patrimonio de San Pedro, por aquella época completamente desgarrado. A instigación suya se formó la liga de Cambray entre él, el emperador de Alemania, Maximiliano, el rey de Francia Luis XII y Fernando el Católico, rey de España, destinada principalmente a arrebatar a Venecia las posesiones italianas de tierra firme de que se hallaba en posesión.

La campaña que siguió a esta alianza tuvo por teatro el territorio de Venecia, y obligó a Catalina Cornaro a abandonar su agradable residencia de Asolo para habitar su palacio Ferrara en el Gran Canal.

No volvió a poner los pies en su señorío. Falleció en la ciudad de su nacimiento, dos años después de haber abandonado, obligada por la guerra, su castillo de Asolo, el 10 de Julio de 1510, a la edad de cincuenta y seis años cuando para su patria y madre adoptiva empezaban a sonar las horas de la decadencia. Sus restos mortales, cubiertos con el hábito de la orden de San Francisco, fueron conducidos a la capilla que la familia Cornaro poseía en la iglesia de los Santos Apóstoles la noche de aquel mismo día, que fué en extremo tempestuosa. Seguían sin embargo el ataúd, dentro del cual se había depositado la corona real de Chipre, todas las autoridades civiles y religiosas de Venecia, el dux, el patriarca, el Senado, el arzobispo de Es-palato y una inmensa procesión de hombres y mujeres en la cual estaban representadas todas las clases de la sociedad veneciana.

Los funerales se celebraron con gran pompa en la mencionada iglesia de los Santos Apóstoles en la mañana del 11 de Julio. Andrés Novageró, uno de sus amigos, y comensal asiduo de su palacio de Asolo, poeta, literato y diplomático de distinción, que representó a Venecia ante las cortes de Carlos V y Francisco I, se encargó de pronunciar la oración fúnebre de la difunta reina.

Desde el día en que la arrebató a Catalina Cornaro, Venecia

conservó en su poder la isla de Chipre por espacio de ochenta y un años. En 1570 se la arrebataron a ella a su vez los turcos por la fuerza de las armas en una guerra cuyo recuerdo ha inmortalizado el heroísmo de Marcantonio Bragadino y la refinada crueldad con que los turcos enlodaron su victoria.

Algunos escritores han pensado que la cesión de Chipre a Venecia por su hija adoptiva resultó un presente griego, porque las grandes riquezas de aquella isla, ávidamente explotadas por ella, y la influencia que sobre la sociedad veneciana ejercieron las costumbres orientales de Chipre, fueron parte para que el lujo y la corrupción invadieran en el siglo XVI a aquel estado y aceleraran su ruina. En realidad de verdad, las causas del decaimiento de Venecia, el cual, por lo demás, fué lento, residen principalmente en la pérdida del imperio colonial que se había formado en el Mediterráneo y que le fué arrebatado paulatinamente por los turcos, y en el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza por Bartolomé Díaz, el cual, trasladando al Atlántico la ruta comercial de Europa con el Levante, anuló la del Mediterráneo, que Venecia había monopolizado por espacio de cuatro siglos. Sus colonias, más vastas y ricas, relativamente, entonces, que el imperio británico de hoy día, y los provechos que sacaba del tráfico del Mediterráneo y del comercio con el Extremo Oriente fueron los fundamentos de la riqueza y del poderío de la República de San Marcos.

Trayendo a la memoria el esplendor con que brilló en la Edad Media, cuando aun estaban en mantillas las grandes monarquías occidentales de Europa, aquel poderoso estado, cuya raza supo combinar en tan armónica proporción el sentido práctico y el espíritu positivo de los hombres del Norte con las condiciones artísticas e imaginativas de las poblaciones meridionales, dan tentaciones de repetir la desconsoladora frase con que el Dr. Trousseau sintetizó el destino de todas las grandezas humanas:— «La dégénérescence est inhérente à tout ce qui s'élève».

MANUEL J. VEGA.

CARTAS DE DON DOMINGO SANTA MARÍA A DON JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

(Marzo de 1879 a Agosto de 1880)

(Continuación)

Santiago, 5 de Noviembre de 1879.

Señor don José Victorino Lastarria.

Mi querido Lastarria:

Supongo a Ud. impaciente por saber noticias de la patria y no menos impaciente por saber noticias de la familia. De una y otra se las doy a Ud. placenteras, porque en la familia no hay novedad alguna y la patria está contenta, satisfecha y animosa.

Decía a Ud., en mi carta anterior, que nos ocupábamos en reparar debidamente nuestros buques para lanzarlos en persecución de los peruanos y para batirlos donde quiera que fuesen encontrados. Efectivamente, hicieron rumbo a Arica con instrucciones terminantes de forzar este puerto, si allí estaban aisladas las naves enemigas, especialmente el *Huáscar*. Cuando llegó a aquel puerto nuestra escuadra, los buques peruanos ha-

bían puesto proa al sur, presentándose, como de costumbre, en Caldera, Huasco, Coquimbo, etc.

Nuestra escuadra volvió sobre ellos, deteniéndose en Mejillones; y una vez allí se combinó la manera de hacer imposible el escape de los enemigos. Así sucedió que se lograra trabar el combate en la Punta de Angamos y que el *Huáscar* fuese capturado, salvando la *Unión* merced a su andar, pues desde el momento que divisó a nuestros buques no pensó en otra cosa que en ponerse a salvo de todo peligro. García y García ha podido llegar a Arica con la única noticia de que el *Huáscar* debería batirse. Lo demás era incierto y oscuro para él.

Ya sabe Ud. que el *Huáscar* cayó en nuestro poder y en doce días más saldrá de Valparaíso, perfectamente preparado y mejor acondicionado que antes, a recorrer la costa peruana, ostentando en su palo mayor el orgulloso pabellón de Chile.

La captura del *Huáscar* enloqueció a todo el país. Habíamos llegado a creer, por lo que decían nuestros viejos marinos, que podríamos echarlo a pique en un combate, pero no nos imaginábamos que pudiéramos capturarlo en estado del más perfecto servicio. Todo esto encendió más aún el entusiasmo público.

Nuestros jóvenes marinos se han portado bravamente, y hoy Riveros es Contralmirante, y Latorre, Capitán efectivo de navío.

La *Unión* está hoy resguardada por las baterías del Callao, pero dentro de algún tiempo más, cuando ya nuestros buques estén todos reunidos, o irá al fondo del mar o vendrá a Valparaíso a recibir el bautismo chileno.

Hoy ha salido el *Blanco* completamente reparado con los transportes que llevan a Antofagasta la segunda parte de nuestra reserva, compuesta de 200 artilleros con todo su material, del escuadrón de Carabineros y de los batallones Lautaro, Valdivia, Caupolicán y Chillán.

Como he dicho a Ud., la *Chacabuco* partirá en ocho días más andando trece millas, y el *Huáscar* en diez o doce días, contados desde esta fecha. Nuestra marina es poderosa, sin tomar todavía en cuenta un buque que podemos armar en guerra con elementos bélicos poderosísimos y el que se está construyendo

en Inglaterra, más poderoso todavía. Así, ya calculará Ud. que podemos estrechar al Perú en toda su costa, de modo que no pueda aprovisionarla, ni trasladar fuerzas de un punto a otro. Nuestra situación es tan ventajosa que podemos exasperar al Perú, al que el hambre y los latrocinios tienen ya desesperado.

La situación de Lima es angustiosa, como lo es la del Ejército y Armada, pues los prisioneros que tenemos confiesan que hacía mucho tiempo a que no se les daba un céntimo a cuenta de sus sueldos.

Y en materia de prisioneros, habrá de saber Ud. que me he esforzado en tratarlos con exquisita atención, para que se sepa en todas partes que podemos ser tan generosos en el hogar como somos altivos en la pelea.

Los oficiales están en San Bernardo viviendo en la quinta de don Pedro Ignacio Izquierdo, y la marinería, 130 hombres, sin incluir 38 extranjeros, en el edificio de San Miguel, Cañada abajo. Desciendo a estos detalles porque importa que Ud. los conozca. El caballeroso coronel Bustamante (1) es el encargado de atender y cuidar a los prisioneros. Los oficiales salen y visitan en San Bernardo.

La captura del *Huáscar* cayó como una bomba en el Perú. Produjo excitaciones populares y cambio de ministerio, despertándose tal irritación contra nuestros prisioneros, que ha llegado a pedirse en un meeting que se les interne a Chachamayo. ¡Tristes debilidades de un pueblo cobarde!

El canje está propuesto por medio de la Legación británica, pero aun no tenemos contestación.

Dueños del mar, no pensamos en otra cosa que en mover nuestro ejército y lanzarlo sobre Tarapacá, con el doble propósito de destrozár allí lo más florido y más selecto de los ejércitos peruano y boliviano y apoderarnos de la riqueza de aquel lugar, que siempre será poca para resarcirnos de nuestros gastos y de nuestros perjuicios. Así daremos también ocupación a todos nuestros soldados que, laboriosos y voluntarios, han aban-

1) Don José Antonio Bustamante.

donado la familia para marchar, sin coacción alguna, al campo de batalla.

Le agregaré que tomado Tarapacá estaremos de sorpresa sobre Lima, para producir así, más que al Perú, un espanto a la América.

Dígolo con todo orgullo. Hemos improvisado un ejército como no lo ha tenido jamás ninguna república sudamericana, notable por su moralidad, su disciplina, su número, su equipo, su armamento y su espontaneidad.

Hace ocho días se embarcaron doce mil hombres en Antofagasta, quedando tres aguardando los transportes que deben también conducirlos.

Ocupamos toda la línea del Loa y toda la parte oriental, a fin de cortar al ejército peruano los recursos que pudieran introducirse de la República Argentina y de mantenerlo en una fastidiosa alarma por ese punto.

Hasta este momento no tenemos noticias del desembarco de nuestro ejército; pero si ningún contratiempo se nos ha atravesado, debemos ya ser dueños de Camarones y de Pisagua. Si esto último ha acontecido, el problema está resuelto.

Hemos llevado todo género de abastecimientos y conjuntamente con ellos, telégrafos, rieles, máquinas de resacar agua, etc., etc. Nunca se ha visto en América un ejército abastecido con tanta abundancia y tanta previsión. Hacen la campaña con Escala (1), Sotomayor, José Francisco Vergara, Mac-Iver, Isidoro Errázuriz, Lillo y varios otros que son llamados en el ejército los cucalones, por mirar mal los militares la activa participación y la inmediata dirección que los paisanos tienen en la guerra.

Esta es nuestra situación. Y ya verá Ud. que no tenemos sino motivos para lisonjearnos de ella, asegurándole que si ocurre algún contratiempo, lejos de amedrentarse el país, duplicaría sus fuerzas.

La situación interior es tranquila, aun cuando hay algunos

(1) El general en jefe don Erasmo Escala; don Rafael Sotomayor, don David Mac-Iver y don Eusebio Lillo.

que bien desearían un descalabro, siempre que él sirviera para trastornos. Los Arteagas (1) no pueden estar satisfechos y Williams y demás compañeros irritados y avergonzados. Ud. conoce también demasiado lo que es el espíritu de partido. Los conservadores no convienen en no tener parte en la dirección de la guerra, cuando ellos se creen los fautores de todas las proezas del país. El partido liberal va a probar que sabe gobernar mejor que ellos.

Respecto de Ud. apenas debo decirle que tenemos vivísimo interés en complacerlo en todo; pero yo creo que Ud. no debe por ahora trasladarse a Buenos Aires, donde Ud. sería solicitado para discutir y donde tendría que discutir sin alcanzar ningún resultado, sino es el de volver a traer a plaza una cuestión que encendería de nuevo los espíritus y podría quizá arrastrarnos a una situación mortificante. No se engañe, mi querido Lastarria: por muy valiosas que sean sus relaciones en Buenos Aires y por mucha habilidad que Ud. despliegue, no logrará, en las circunstancias presentes, arribar a la celebración de un pacto o de una transacción que deje satisfechas las exigencias de ambos países.

Nuestra gran política hoy con la República Argentina es callar i disimular, y si Ud. pudiera hacer lo primero en Buenos Aires, no podría hacer lo segundo, porque su sola presencia sería la palabra, la discusión y las proposiciones de una y otra parte.

Así como están las cosas, Ud. nos presta buenos servicios en Montevideo y Carrasco (2) está de centinela avanzado en Buenos Aires, con la lengua cortada, pero con los ojos abiertos.

También me temo que nuestro Congreso tenga dificultades para aprobar la partida referente a nuestra Legación en Buenos Aires. Sabe Ud. lo que allá ha pasado, y no me extrañaría que nuestros senadores o diputados tomasen las cosas a lo serio y siguieran el ejemplo de los diputados de la Cámara Ar-

(1) Don Justo y don Domingo Arteaga Alemparte.

(2) Don Alejandro Carrasco Albano.

gentina. Si hubiera de venir un rechazo, no querría que estuviese Ud. en Buenos Aires.

La cuestión española no nos preocupa ni debe preocuparnos. ¿Qué interés podría aconsejarnos para que nos precipitásemos en ella? El único, el comercial, no existe, y aun respecto de él no necesitamos de convención alguna si queremos ampararlo o favorecerlo. Confieso que la España se ha conducido con hidalguía en estas circunstancias, pues no ha accedido a las alevosas insinuaciones del Perú; pero ello no quiere decir que nosotros olvidemos hoy, sin razones muy justificadas, la lucuosa página que nos obligó a escribir ayer. Todo lo que podemos y debemos decir a España es que nos quitaremos el sombrero cuando nos encontremos en la calle, pero que no la atravesaremos para estrecharle la mano.

Adiós, mi querido Lastarria. Páselo bien, conserve su salud y crea en el sincero cariño de su amigo.

D. SANTA MARÍA.

Santiago, Noviembre 21 de 1879.

Mi querido Lastarria:

No sé cómo le escribo a Ud. Me preparaba para una larga y sustanciosa carta, pero en este momento recibimos una noticia que nos enloquece de gusto. La *Pilcomayo* ha sido tomada por el *Blanco*, y nuestro ejército, fuerte de seis mil hombres, se ha batido en Dolores con las fuerzas aliadas, fuertes de once mil hombres.

En este momento recibimos los detalles; pero no tengo tiempo para detenerme en ellos y comunicárselos a Ud. Irán por el telégrafo.

Doy por terminada la cuestión peruana en cuanto ella se relaciona con la parte material; pero aun nos queda, a pesar del triunfo, no pocas dificultades que vencer y que hará surgir la misma gloria que hoy irradia la frente de la República.

Insisto en lo que he dicho a Ud. en mi última carta a pesar de que ello sea un chasco para Ud. Su presencia en Buenos Aires sería hoy discusión, si no era amarga disputa; y por más que Ud. se linsojee y procure persuadirme de otra cosa, no podrá Ud. hacerme vacilar un instante en el convencimiento que tengo de que en las presentes circunstancias nadie puede arrastrar con la República Argentina a un honrado avenimiento, capaz de satisfacer las justas exigencias nuestras. Un partido ha tomado como bandera política esta cuestión y ese partido la exacerbaría siempre que conviniera a sus propósitos. Si Ud. tiene, es verdad, valiosas relaciones en Buenos Aires, ellas jamás le prestarán a Ud. tal ayuda que llegasen a sacrificar en obsequio de Ud. sus intereses políticos o los intereses de su país.

Yo, que le quiero a Ud. tanto y tan de veras, tengo derecho para decirle a Ud. esta verdad: Ud. sufre hoy, como ha sufrido en otras ocasiones en su vida, no pocas ilusiones que le han hecho tomar caminos que habría abandonado a no tenerlas.

La situación de Ud. hoy en Montevideo es un poco escabrosa. Sé mucho que Ud. no me ha comunicado. Ud. se creyó mui poderoso en el ánimo de Latorre y se imaginó que podría desbancar al Ministro de Relaciones Exteriores, espía argentino, según dicen. No me explico de otra manera su rompimiento con Latorre y las cartas amargas que Ud. ha escrito al Ministerio.

No sé si yo sufra alguna equivocación. Tal vez sea así; pero su última carta me autoriza para no dudar de lo que aquí he pesquisado, averiguado y conocido.

La presencia de Ud., dado el giro que llevan los negocios argentinos y la influencia que ellos puedan tener en Montevideo, nos es necesaria en Río Janeiro, donde debemos buscar el contrapeso y donde Ud. puede conquistárnoslo mediante su sagacidad y sus relaciones con el Emperador.

Nuestros triunfos van a sobresaltar a la República Argentina, y bien podría acontecer que, temerosa de nuestro poder, se adelantase hoy a tender una mano al Perú vencido. El mismo Brasil puede flaquear, y el único medio de darle tono sería

que Ud. estuviese allá y pudiera explicar lealmente nuestros propósitos y nuestras miras.

Aquí es sentir general que necesitamos un Ministro nuestro en el Brasil, y esta necesidad es tanto más imperiosa cuanto que los Ministros brasileiros no trasmiten—por lo que a nosotros toca—nada que nos sea favorable.

Mucho lamentaría que Ud. diferiese de mi manera de pensar, más sentiría todavía que Ud. no discudiese con toda calma y toda tranquilidad y sentiría mi alma lastimada si Ud. llegara a dudar de mi cariño y de mi interés positivo por Ud.

No sé cómo he escrito o dictado todo lo anterior. En nombre de la patria y de la amistad lo abraza su amigo

D. SANTA MARÍA.

Santiago, Diciembre 3 de 1879.

Mi querido Lastarria:

Sólo porque Ud. no se enoje le escribo por este vapor. Estoy tan ocupado que hace tres días que no firmo el despacho.

Nuestros negocios bélicos marchan bien, a pesar de todos los tropiezos.

Ya sabe Ud. que capturamos la *Pilcomayo* cerca de Arica, y que la *Unión*, para escaparse de nuestras manos, ha tenido que ir a esconderse en el último rincón del Callao. De allá la sacaremos. No lo dude Ud.

En tierra, llegamos el 2 del mes pasado a Pisagua y el 30 hemos sido dueños por completo de todo el departamento de Tarapacá. Iquique en nuestro poder con 800,000 quintales de salitre.

Nuestro telégrafo terrestre está ya en Cobija y en días más estará en Tocopilla. A donde quiera que vayamos llevaremos el trabajo, la industria, el progreso y la moralidad administrativa.

La toma de Pisagua, luchando 500 hombres, mal desembarcados, contra una guarnición de 1,800, colocada en altura y entre peñascos, es la última expresión del heroísmo del roto chileno.

En Dolores, concentrado ya el ejército peruano, quiso destruir la división que allí teníamos; pero, lejos de eso, el enemigo fué desconcertado y desbaratado, y tomamos prisioneros a varios jefes y entre ellos al general Villegas, boliviano.

Cuatro días hace a que salió el *Lamar* llevando para Arica, bajo la garantía de la Cruz Roja, 200 heridos peruanos.

En Tarapacá hemos tenido un terrible encuentro que nos ha hecho dueños de esa ciudad, arrojando los restos del ejército peruano hacia Arica, a donde ni llegarán o llegarán lastimados y perdidos.

La única sombra que hay en este cuadro, que no puedo ocultar, que es mi zozobra y mi intranquilidad, es la impericia de nuestros jefes, que no pueden ser reemplazados por otros mejores, puesto que no los hay ni en las monjas Claras de Santiago.

El día que suframos un descalabro, vamos a deberlo exclusivamente a ellos. ¡Qué desgracia!

Me temo que nos pretendan detener y ahogar con una mediación. No le sorprenda a Ud. si oye decir que la República Argentina, Uruguay, Ecuador, Nueva Granada, etc., se conjuran todas ellas para atraernos a la paz bajo diversos y especiosos pretextos. En esta cruzada no serán indiferentes los Estados Unidos, ni tampoco el Brasil, como no lo serán ni Inglaterra, ni Francia.

Nosotros, a pesar de nuestras victorias, tenemos todavía graves problemas que resolver. Comience Ud. por el problema Bolivia, hoy humillada y sometida a un caudillo que, creyendo seguro el triunfo del Perú, por las hazañas del *Huáscar*, se ha ido más lejos de lo que él quería. Los mismos contratiempos han excitado también el patriotismo en ese país. Dueños nosotros de todo el litoral boliviano y de todo el departamento de Tarapacá, debemos forzosamente dar un respiradero y una puerta de calle a Bolivia, colocándola entre el Perú y Chile,

puesto que de otra manera la sofocaríamos y la compeleríamos a buscar anexiones con el Perú o la República Argentina. Es menester interesarla en su propio provecho, así como es menester también que nuestra posesión de Tarapacá pierda su carácter militar, que, sobre ser odioso y costoso, es un obstáculo para el benéfico régimen civil.

No sé lo que pase hoy en el Uruguay después de las noticias que he dado a Ud. He visto una carta de Ud. en que se manifiesta Ud. más satisfecho y más contento. Ojalá se hayan removido las dificultades que se presentaban.

Según el señor Cané (1), que anda por esta tierra, la guerra con la Argentina es casi inevitable, porque nuestros mismos triunfos, acompañados de los propósitos que se nos atribuyen, prepararán y encenderán de tal modo la opinión en Buenos Aires que el Gobierno será impotente para contenerla.

Cada día me afirmo más en mi antiguo convencimiento. Hoy no podemos ni debemos discutir con la República Argentina.

Todos buenos en su casa. Siempre suyo su amigo

D. SANTA MARÍA.

Santiago, Diciembre 29 de 1879.

Mi querido don Victorino:

Estoy tan atareadísimo que no puedo escribirle sino estos dos renglones, testimonio de mis cariñosos recuerdos.

Piérola es hoy Dictador del Perú, después de un encuentro sangriento en las calles de Lima. Prado (2) ha escapado con 50,000 soles para Europa. No sabemos qué determinación tome Montero (3), que es hoy el jefe del ejército en Arica.

(1) El escritor argentino don Miguel Cané.

(2) El Presidente del Perú, general don Mariano Ignacio Prado.

(3) El almirante peruano, don Lizardo Montero.

La alianza boliviana está en vísperas de terminar de una manera violenta.

Cualquiera que sean las censuras que se hagan a nuestros militares, el hecho los absuelve, pues somos dueños sin contradicción alguna de todo el rico departamento de Tarapacá, cuyos salitres comenzamos a aprovechar.

Dueños también somos del Pacífico sin contradicción.

Hoy sólo me preocupa nuestra expedición sobre Arica, para desbaratar por completo el ejército peruano y poder colocar a Bolivia entre el Perú y Chile. Tarapacá tendrá así un centinela que lo guarde.

Dificultades y no pocas se me presentan. Voluntad hay para vencerlas; pero ya me falta la salud y puede ser que quede tirado en la demanda.

Supongo que este vapor le lleve a Ud. la Memoria de Relaciones Exteriores que he presentado al Congreso. Aquí ha sido muy bien recibida y aplaudida. Quiera Dios que lo sea también por Ud. Me han obligado a hacerla traducir al francés.

Acabo de recibir una carta de Ud. que no he tenido tiempo de leer. El correo se va y no espera. Es casi seguro que tendrá Ud. que ir a Europa a defender a Chile contra la Francia en la cuestión de la *Jeanne-Amélie*. Propuesto el arbitraje por la Francia, ha sido aceptado por nosotros, y estaría ya terminada la convención, si no sucediese que el Ministro francés recula ahora la carta, después de haber sido el mismo quien propuso el arbitraje aceptado.

Arreglado el arbitraje ¿no iría Ud. con gusto a Europa?

Por más que en este momento no me asalta ningún temor por lo que toca a los celos que puede despertar nuestro engrandecimiento, conviene tener los ojos muy abiertos, como sé que los tiene Ud.

Suyo su amigo afmo.

D. SANTA MARÍA.

Todos buenos, Aurelio (1) en Tarapacá.

(1) Don Aurelio Lastarria.

Santiago, 1.º de Enero de 1880.

Mi querido don Victorino:

El vapor se ha retardado y como he leído ya su carta, debo apresurarme a darle una explicación.

No culpe Ud. a nadie de cuanto le he dicho a Ud., a nadie que resida en Chile, pues si el origen hubiera sido ese, merecido habría sido la raspa de Ud., porque efectivamente daríamos crédito a un chisme.

No hay tal, ni cosa parecida. Es Latorre (1) quien se quejó de la conducta de Ud., no de una manera oficial, sino como en estos casos se usa y estila. Ni quería, ni debía decir a Ud. esto; pero ya que Ud. culpa a Ibáñez (2) y otros que están tan inocentes como los habitantes de la luna, revelo a Ud. lo que hay, en la plena seguridad de que Ud. será discreto y prudente.

Ud. ha fiado demasiado en la amistad de Latorre y ha confiado también mucho en su ascendiente y prestigio sobre él. Errores como aquel de que el Brasil nos ayudará en la guerra con la Argentina, si desgraciadamente llegara. El Brasil hará lo que Latorre: lo que le convenga y nada más. No peleará ni se comprometerá por nosotros, porque pueblo alguno hay en el mundo que haga, acepte o provoque guerras por fantasmagorías o provecho ajeno.

Y déjeme hablarle así ya que Ud. me raspea, como derecho tiene para hacerlo cuando quiera.

Por prestigioso que Ud. sea, jamás arrastrará Ud. a un pueblo a hacer lo que no le convenga hacer.

Latorre, para salvarse de la revolución que lo amenaza, se ha entregado, a mi juicio, a la República Argentina, aparentándole a Ud. amistad y hasta reverencia, si se quiere.

¿Es falso cuánto él refiere? Pues es más malvado de lo que yo me imaginaba.

Le repito: no culpe a nadie

(1) Presidente del Uruguay.

(2) Don Adolfo Ibáñez.

Ya verá Ud. porque escribí a Ud. en el sentido que lo hice; y por más que Ud. se enoje y me reconvenga, siempre sostendré que hoy por hoy, a pesar de todas sus combinaciones con el Brasil, nada alcanzaría de los argentinos, con quienes no debemos discutir.

Nuestro mejor argumento para traerlos a camino, al arbitraje, será nuestra preponderancia efectiva en el Pacífico.

No se irrite, ni fastidie.

Ya verá Ud. que no he podido ni debido presentar la renuncia de Ud. Como le he dicho en mi carta anterior, deseamos que ajustado el arbitraje con la Francia sobre la Juana Amelia, vaya Ud. a Europa a defender los derechos de Chile.

He hablado con Demetrio (1) y le he dicho francamente que temo un momento de arrebato de Ud. Pasado este momento, ya Ud. es tan cumplido como lo cree su amigo.

D. SANTA MARÍA.

¿Cree Ud. más oportuno quedarse en Montevideo, y puede Ud. estar allí sin fastidios para Ud. y sin dificultades para su cómoda permanencia? Represéntelo al Gobierno, a pesar de que algo ganaríamos o aprovecharíamos con su presencia en el Brasil.

No se caliente, ni crea que los hombres se dejan así no más arrastrar por otros hombres, por mucho que valgan y por incontable que pueda ser su mérito.

(1) Don Demetrio Lastarria.

(Continuará)

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE RECEPCIÓN DEL DOCTOR DON BALTASAR BRUM COMO MIEMBRO HONORARIO DE LA FACULTAD DE LEYES Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, POR EL PROFESOR DE DERECHO INTERNACIONAL, DON JOSÉ GUILLERMO GUERRA.

Señores:

Un motivo extraordinariamente grato congrega en este momento a los miembros de la Universidad de Chile, y el deber de acatar una honrosa designación de mis colegas de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, me trae a esta tribuna para desempeñar el encargo, superior a mi capacidad y a mis bríos, de expresar ante tan selecto auditorio sentimientos e ideas que flotan en el ambiente y que originan el júbilo que a todos nos anima.

Se encuentra entre nosotros el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay, doctor don Baltasar Brum, de regreso a su patria, después de un viaje triunfal a través del continente americano, y este acontecimiento que en cualquiera circunstancia nos habría proporcionado el intenso placer que la visita de extranjeros ilustres ocasiona en un país como el nuestro, que conserva la tradición hospitalaria heredada de nuestro abolengo español, y el espíritu de frater-

nidad americana de que tantas pruebas hemos dado, se magnifica en este momento por razones peculiares de la hora en que vivimos y del hombre que llega a honrarnos por breves días con su visita.

La hora presente—por más que parezca una paradoja el decirlo—es uno de los momentos más felices y gloriosos de la vida de la Humanidad. Corre a torrentes la sangre de los pueblos más civilizados de la tierra; las bestias apocalípticas, no satisfechas con arrollarlo todo en tierra, cobran alas para cernir la destrucción desde el alto cielo, y se sumergen bajo las ondas para empujarlas en lúgubre tormenta sobre las conquistas de la cultura humana.

El horrible espectáculo da motivo sobrado para que la Humanidad se sienta sobrecogida de espanto. Y a pesar de todo, este es uno de los momentos más preciosos de la Historia del Mundo.

Cruenta fué la lucha de siete siglos en que la madre España expulsó de su seno los pendones de la media luna; cruenta la conquista de América, que incorporó en tres siglos de sacrificios un Mundo Nuevo a la civilización del Antiguo; cruentas las guerras de la Reforma, que abrieron las cárceles del pensamiento; cruenta la Revolución de Francia, que arrasó la mitad del feudalismo europeo; cruentas las guerras de la Independencia Americana, que libertaron a un continente y que nos dieron a nosotros una patria propia a orillas del Grande Océano y a nuestro estimable huésped el Dr. Brum una hermosa patria en las márgenes del Río de la Plata.

Los dolores sufridos por la Humanidad se incorporan a la Historia y allí quedan, catalogados en las bibliotecas, mientras las conquistas realizadas tan costosamente se incorporan a la vida del hombre y forman el patrimonio de bienestar y libertad de que disfruta en cada instante de su existencia.

Sea cual fuere la magnitud de los horrores presentes, hay el derecho de considerar feliz el momento histórico en que vivimos porque ya se ve, ya se palpa, el fruto de bendición que la Humanidad va a recoger a tan caro precio. Tiembla, cruje y se derrumba el feudalismo europeo, en la parte que resistió a los

embates de la Revolución Francesa, y se dibuja en el horizonte el iris de una vida nueva de armonía y de justicia, en que las Naciones se van a unir en estrecho abrazo para sofocar al monstruo de la guerra.

Nos encontramos en el preciso momento que marca la transición del dominio de la fuerza bruta que fué útil al mundo, pero que ya hizo su época, al dominio de las fuerzas morales engendradas por el cultivo de las ciencias y la práctica de las virtudes. Un maestro de escuela, Lloyd George, rige con energía y acierto singulares los destinos del Imperio más poderoso que ha conocido el mundo; y otro maestro, Woodrow Wilson, ha saltado de su cátedra universitaria a la Presidencia de la más potente democracia, para dictar entrambos al mundo, leyes de paz y de justicia.

En nuestro propio hogar, análogo fenómeno se produce, sin ostentación ni ruido alguno, en forma de que muchos no alcanzan aún a darse cuenta de él. Ha bastado un ligero sacudimiento de la opinión pública, aletargada durante veinte años, para que se restableciera de golpe la verdad de nuestras instituciones liberales. Y uno de los frutos de la sana evolución ha sido volver a los buenos tiempos de Chile, en que la Universidad pesó siempre en los consejos de gobierno. La Universidad, después de prolongado ostracismo, ofrendó a la patria, en la persona de su digno Rector, el jefe de Gabinete que las circunstancias hacían necesario para dar amplias garantías de legalidad electoral, y en este momento, dos miembros suyos, dos maestros que por singular coincidencia, atan los cabos del Derecho Público y del Derecho Privado, cooperan con sus esfuerzos en el gobierno a la obra de la reconstrucción nacional.

Al despuntar esta aurora de legítimas esperanzas para nuestro país y para el mundo entero, llega a nuestras playas, el Dr. Brum, joven y afortunado político de la República del Uruguay, cuyo nombre es símbolo de conquistas realizadas y de fundadas esperanzas para su patria.

Hace justamente diez años, don Baltasar Brum se sentaba todavía en las aulas de la Universidad de Montevideo. Allí se graduó de Doctor en Derecho, y después de viajar por Europa

y América, se estableció para ejercer su profesión de abogado en la ciudad del Salto, a poca distancia de su hogar natal. Era un joven ya prestigioso por su talento e ilustración poco comunes y pronto fué nombrado profesor de Filosofía del Liceo e Intendente Municipal de la ciudad, puestos en que desplegó inmediatamente sus aptitudes de maestro y de gobernante progresista.

Desde entonces acá el doctor Brum ha realizado una carrera excepcionalmente rápida, que responde a la situación particular de actividad constructiva que atraviesa su patria.

La República del Uruguay, la penúltima que se ha incorporado a la vida independiente y soberana en Sud-América, atravesó durante tres cuartos del siglo XIX los períodos más azarosos que es dable concebir, pues múltiples factores contribuían a dificultar su organización política y aun su propia existencia independiente. Dos naciones más poderosas miraban con desdano la autonomía uruguaya que había fundado el genio de Artigas; dos partidos políticos, separados por un abismo de rencores, se disputaban sin descanso el mando supremo, en luchas continuas y sangrientas, exacerbadas a veces por la intromisión franca o encubierta de intereses extranjeros; una crisis económica permanente quebrantaba los esfuerzos de los gobernantes bien inspirados, y la falta de educación cívica de la población hacía en absoluto precaria la existencia de la autoridad pública.

A fines del siglo pasado, un hombre superior que en cierto modo representa en el Uruguay la finalidad histórica que en nuestro país corresponde a Portales, asumió la Presidencia de la República. Ese hombre fué el doctor don José Batlle y Ordóñez, que ha sido dos veces Presidente; y que, con energía y sagacidad, apoyadas en una gran popularidad, ha llegado a realizar tres grandes obras: la consolidación del orden público, la estabilidad de las finanzas, y una definitiva organización legislativa del país.

El Presidente Batlle se rodeó de hombres jóvenes, enérgicos, laboriosos e ilustrados, tan aptos para la lucha como para la acción constructiva, que con su cooperación le han permitido

realizar su grande obra patriótica. Su clarovidencia adivinó en el joven Intendente Municipal del Salto a un eficaz cooperador, y por eso lo llamó en 1913 a desempeñar la cartera de Justicia e Instrucción Pública. Desde esa fecha hasta hoy el doctor Brum ha permanecido constantemente en el Gobierno, tanto de Batlle como de su sucesor el señor Viera, desempeñando los puestos de Ministro de Justicia e Instrucción Pública, del Interior, de Hacienda y por último de Relaciones Exteriores, que es la cartera que le corresponde actualmente. Esta multiplicidad de carteras ministeriales que el doctor Brum ha tenido a su cargo en tan breve tiempo y en plena juventud, no corresponde, como suele suceder en el régimen parlamentario, a la nulidad de un hombre, que lo hace inofensivo en cualquier puesto, sino por el contrario, a las vastas aptitudes y gran actividad del designado, y de ello ha dado pruebas el doctor Brum en cada uno de sus ministerios, pues en todos ha dejado huella profunda de su espíritu organizador, de esa labor que necesita el Uruguay en el período que atraviesa hoy en su desarrollo, pues allí ha sido preciso trabajar con apuro para realizar en veinte años, mucho de lo que no se había podido hacer en tres cuartos de siglo.

Por grande que sea nuestro deseo de dar a conocer en toda su amplitud la obra del doctor Brum, nuestra limitada capacidad nos obliga a restringir el campo de nuestra exploración, y nos concretaremos tan sólo a reseñarla en tres de sus fases, que son las que están más cerca de nuestros alcances. Hablaremos de su labor en materia de instrucción pública, de política internacional y de reforma constitucional.

En el ramo de la Instrucción Pública, el doctor Brum obtuvo la supresión de las gabelas universitarias, inició la edificación escolar, mejoró la enseñanza preparatoria y secundaria de la mujer, creó las bibliotecas departamentales anexas a los Liceos, creó las cátedras libres en la enseñanza superior, estableció las clínicas gratuitas dentales, de oído, nariz y garganta para las escuelas primarias, fundó el curso normal para maestros de niños retardados y los talleres en el Instituto Normal de Sordomudos, organizó la Escuela de Comercio, y reorganizó los estu-

dios de Agrimensura. Asombra pensar que tanta obra útil haya podido ser realizada en un solo año.

Como Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Brum ha realizado en dos años escasos, otra labor, considerable por su volumen y transcendental por su alcance. Dos ideas capitales han inspirado su política internacional. Es la primera su tendencia constante hacia la organización de una liga de solidaridad americana, que una a todos los pueblos del Continente en una acción armónica de bienestar, de progreso y de seguridad comunes. En el estado actual de la cultura americana, esta aspiración del doctor Brum no ha podido pasar del campo del ideal a la realización positiva, pero la semilla por él sembrada está llamada a producir opimos frutos en la nueva era que va a comenzar después de la guerra actual. El otro ideal del doctor Brum ha sido ligar a su patria con las demás Naciones por tratados de arbitraje permanente, y amplio, con el máximum de amplitud hasta hoy conocida en esta materia. Bajo su acción, el Uruguay ha celebrado tratados de arbitraje con Italia, Brasil, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Bolivia y el Paraguay, amén de que también ha pactado con Estados Unidos y con Chile, el establecimiento de las comisiones internacionales de investigación, inventadas en el Congreso de La Haya y perfeccionadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Mr. Bryan, que les dió el carácter de permanentes en los llamados tratados Pro-Paz.

Veamos ahora la actuación del doctor Brum en lo que toca a la reforma constitucional recientemente operada en su país. El Uruguay ha vivido casi noventa años bajo el imperio de la única Constitución que ha tenido, la de 1830, dictada a raíz del reconocimiento de su independencia por la República Argentina y el Brasil.

Esa Constitución estableció un gobierno fuertemente centralizado, en manos de un Presidente de la República elegido por el Congreso y dotado de facultades casi omnímodas; y correspondió a las necesidades del país en épocas de escaso desarrollo y de convulsiones revolucionarias frecuentes. Pero, una vez consolidado el orden público, y aumentada considerablemente

la población, la riqueza y la cultura de la nación, los espíritus progresistas reclamaron también el perfeccionamiento de las instituciones políticas. Respondiendo a tan justificada aspiración pública, el ex-Presidente señor Batlle después de haber asegurado la estabilidad gubernativa, la solidez financiera y la práctica efectiva de las instituciones democráticas, proyectó la reforma constitucional con la introducción de dos principios nuevos: la descentralización administrativa del país, mediante la creación de una autonomía departamental, equidistante de los extremos del régimen unitario y del régimen federal, y la supresión de la omnipotencia presidencial, mediante la sustitución de la autoridad del Presidente único, por la de un Consejo de Gobierno, trazado sobre el modelo del Consejo Federal que la Suiza tomó de la antigua democracia de Atenas.

La idea del establecimiento del Gobierno colegiado encontró profundas resistencias en la opinión pública, no sólo en el partido de oposición sino también en una fracción considerable del partido dominante. Pensaron muchos—tal vez con razón—que, por mucho que haya progresado la educación política del pueblo uruguayo en los últimos veinte años, no había llegado aún el momento oportuno para suprimir la unidad personal en el Poder Directivo del Estado, y reemplazarla por un sistema verdaderamente excepcional, que sólo ha sido aplicado en dos pueblos, que son los más altos exponentes de la civilización antigua y de la moderna.

Con motivo de la interesante discusión de la reforma constitucional, y de las numerosas leyes nuevas que se ha dado el Uruguay en los últimos tiempos, procurando ajustarse a las enseñanzas científicas, ese país ha llegado a conquistar una de las más preciosas ventajas a que puede aspirar una democracia joven: la trasformación de sus viejos partidos fundados en los afectos y odios tradicionales, en verdaderos partidos de doctrinas. El partido colorado, que es el que gobierna a la República desde hace más de cincuenta años, sin cambiar de denominación, se ha trasformado en un partido progresista que persigue la realización de un programa de ideas que lo asemeja al radicalismo-socialista francés, y el partido blanco, adoptando la

denominación de nacionalista, ha asumido el papel de partido conservador—tomada esta palabra en un sentido completamente distinto del que tiene en Francia, España y Chile—y como tal se ha impuesto una tendencia moderada, que lo asemeja al liberalismo británico.

Dos grandes ventajas más ha conseguido el Uruguay en los últimos años, en el orden político. Es la primera que, perfeccionado el mecanismo electoral y transformados los partidos en organismos doctrinarios, se han suavizado los antiguos rencores, se ha aproximado a la verdad de la voluntad popular la elección del Poder Legislativo, y se han substituído las luchas armadas por las competencias legítimas y saludables de la propaganda. Y es la segunda que, al calor de nobles discusiones sobre los principios que hoy agitan a los pueblos cultos, se ha desarrollado en proporciones tales la educación cívica del pueblo uruguayo y especialmente en la capital de la República, que hoy puede decirse con fundamento que Montevideo — la Troya Americana de mediados del siglo pasado — merece ser llamada hoy con toda justicia la Atenas de Sud-América.

Dadas estas condiciones, la discusión de la reforma constitucional se desarrolló en forma animada y ardiente, sin llegar a la exaltación, con tenaz apasionamiento, sin llegar a la perturbación del orden público, correspondiendo en ella una parte principal, ilustrativa, conciliadora y decisiva al doctor Brum. La reforma—que se creyó fracasada en algunos momentos—se realizó al fin, y el partido de Gobierno, dividido a causa de ella, ha vuelto a unificarse para continuar al frente del Estado.

Los puntos principales de la reforma son tres: se ha descentralizado la administración nacional, creándose asambleas departamentales que alguna similitud presentan con la autonomía regional creada entre nosotros por la Constitución de 1828; se ha creado un Consejo Administrativo Nacional, de elección popular, que tendrá a su cargo la dirección administrativa del país, y que es una corporación completamente nueva en el orden constitucional del mundo entero, pues no se asimila al Consejo Federal Suizo ni tampoco a los Consejos de Estado, de gestación napoleónica que establecen varias constituciones

modernas; y se ha quitado al Congreso, para entregarla al pueblo directamente, la elección del Presidente de la República, que conservará a su cargo el manejo de la fuerza pública y la dirección de las relaciones exteriores de la nación.

El 1.º de Marzo del año próximo, se verificará la última elección presidencial por el Congreso, en conformidad a la Constitución de 1830, y ese mismo día entrarán en vigencia las reformas recientemente adoptadas.

El factor principal que ha gestionado la aprobación de la reforma constitucional en los términos expresados, es el doctor Brum. A él le ha correspondido también, como paso previo para llegar a la reforma, la realización de otra obra de carácter político, sumamente importante para el correcto juego de las instituciones democráticas, y es la reconstitución integral del partido gobernante, por la unificación de las dos fracciones que se habían formado, en disidencia respecto de la idea de establecer el Gobierno colegiado tal como fué proyectado al principio. A nosotros, que palpamos los males producidos por la existencia de seis partidos, cuando sólo hay dos corrientes doctrinarias que se divide la opinión chilena, no se nos oculta la magnitud del servicio que el doctor Brum ha prestado a su país, al evitar con sagacidad y altas miras el establecimiento definitivo de un tercer partido, allí donde toda la vitalidad militante se encuentra concentrada en los dos partidos históricos que reflejan todo el pasado de la nación uruguaya y que responden a todas sus esperanzas para el porvenir.

La opinión pública uruguaya ha sabido apreciar en lo que vale la acción del doctor Brum en cinco años de participación directa en el Gobierno, y principalmente en las incidencias de la reforma constitucional. Estando próxima la elección presidencial, las miradas se han dirigido hacia el joven estadista que, a las dotes de buen administrador público, une la sagacidad del político avezado, para poner en sus manos la dirección del Estado en el cuatrienio que comenzará el 1.º de Marzo próximo. La candidatura presidencial del doctor Brum, agrupa a su alrededor al partido colorado, que él supo reconstruir, y probablemente a una buena parte del partido nacionalista opo-

sitor, que encuentra en su sinceridad republicana amplias garantías para sus derechos y expectativas.

Y aquí es del caso tocar una nota especialmente grata para los que vivimos en el ambiente universitario, algo que es una gloria de familia. La candidatura presidencial del doctor Brum, si es verdad que arranca su origen inmediato de la proclamación hecha por un partido político, tiene en realidad sus raíces más hondas en el elemento intelectual de la República Uruguaya. Apenas proclamada, ella fué ardorosamente apadrinada por la *Agrupación Cívica Universitaria*, grupo selecto del pensamiento uruguayo, compuesto de profesores, profesionales, estudiantes y otros cultores de las ciencias y de las artes que elevan el espíritu humano. De manera que el futuro Presidente Brum será en Sud-América el primer exponente de la política científica que representa en la gran democracia del Norte el Presidente Wilson, con gloria para la América y provecho para el mundo.

Corresponderá al doctor Brum durante su presidencia, realizar un hermoso programa, por él trazado, y cuya síntesis se puede concretar en dos fórmulas: la acentuación de las instituciones republicanas mediante su aplicación sincera y honrada, y la definitiva consolidación del orden público por el respeto a los fueros de la minoría de oposición.

El doctor Brum ha querido, antes de subir a la Presidencia de su patria, realizar un viaje a través de las Repúblicas del Continente. Este viaje es un corolario de sus aspiraciones de solidaridad americana. Ha ido primero al Brasil, a rendir un tributo de afecto a la sabia nación que se ha esmerado en apartar todo motivo de disidencias con el Uruguay, siguiendo los rumbos de justicia y de honradez internacional trazados por el Barón de Río Branco; ha ido en seguida a la tierra de Washington, a empaparse en el ejemplo del más sabio de los gobiernos engendrados por el pueblo; ha ido a Cuba, al Ecuador, al Perú y a Bolivia, a estrechar lazos de unión, destruyendo el efecto de las distancias geográficas; y ha llegado por fin a nuestro país, a esta tierra clásica de la libertad sudamericana, cuna de una raza que no fué por rey jamás regida, ni a extranjero do-

minio sometida, que fué en el período de las revoluciones el asilo de los proscritos políticos de todo el continente y que en cada peñón de su alta cordillera tiene el nido de un cóndor y un baluarte de la libertad.

La visita del doctor Brum, tan grata a todos los chilenos por motivos tan calificados como los que hemos expuesto, lo es mucho más aun para la Universidad de la República, que lo recibe, no sólo como a extranjero ilustre, exponente de la cultura de su patria, sino también como a un deudo suyo, como miembro de la familia universal que en todas las latitudes del mundo forman los cultores de la ciencia, de esa familia que sólo cree lo verdadero, que sólo ama lo bueno y sólo admira lo bello, arrojados del corazón todos los prejuicios de tiempos que se van. La Universidad ha querido exteriorizar en forma modesta, pero expresiva y duradera, los afectos que la ligan para con su hermana de Montevideo, rindiéndole en la persona de su hijo predilecto, un tributo de confraternidad. Por eso la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas se ha hecho un honroso deber agregando el nombre del doctor Brum a los de otras lumbreras del pensamiento extranjero que son sus miembros honorarios.

INSTRUCCIONES QUE EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DON ANTONIO VARAS DIÓ AL ALMIRANTE BLANCO
ENCALADA SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE UN CON-
CORDATO CON LA SANTA SEDE.

Santiago, Abril 30 de 1856.

No obstante haber dado a conocer a US. las ideas del Gobierno sobre lo que desea, contenga un concordato y trasmitido las instrucciones del caso en conformidad a ellas (1), creo conveniente entrar en un examen detenido del proyecto presentado a US. por Monseñor Beraldi (2), y poner a US. al corriente de las razones que han impedido aceptarlo.

(1) El Gobierno de Chile por oficio de 11 de Julio de 1855 encargó al Almirante don Manuel Blanco Encalada, Ministro en Francia, en esa época, que negociara con la Santa Sede la celebración de un concordato. Se indicó que propusiese al Gobierno Pontificio un proyecto que, con ligeras variantes, era el mismo que el Cardenal Corbali Bussi había presentado en 1849 al Ministro Chileno don Ramón Luis Irarrázaval. En vez de aceptar ese proyecto, el Gobierno Romano propuso otro, que es el que se analiza en este oficio.

(2) Monseñor José Berardi (y no Beraldi, como se dice en el oficio) fué el funcionario eclesiástico a quien la Santa Sede comisionó para que tratara con Blanco Encalada. Vergara Antúnez, *Vida del Arzobispo Valdivieso*, I, 200, dice que era Cardenal.

Antes de entrar en el examen de los artículos, creo conveniente dar a conocer a US. los principios que han servido de base al Gobierno al encargar a US. la celebración de un concordato por nota de 11 de Julio del año próximo pasado.

En primer lugar, el Gobierno no ha pretendido que se le hagan concesiones, sólo ha requerido que el orden de cosas existente se regularice y sancione por Su Santidad para que la marcha ordinaria de esta especie de negocios no sufra entorpecimientos ni dé lugar a cuestiones desagradables.

Parece que por parte de Su Santidad no se procede en este concepto, y que se cree que se introducen innovaciones en perjuicio de los derechos o prerrogativas que Su Santidad ejerce en Chile al presente. Todo lo contrario sucedería si se aceptase el concordato propuesto a US. por Monseñor Beraldi. Nosotros seríamos despojados de derechos de que estamos en posesión, que se han ejercido por las autoridades que han gobernado el país durante siglos, y que por una larga posesión tranquila tendría más derecho de conservar según los concilios y cánones, aun cuando no tuviésemos otros títulos de más fuerza indisputable, entre ellos, algunos que las leyes de la Iglesia han aceptado y sancionado siempre. US. no debe perder de vista esta consideración general, que creo de importancia, al seguir su negociación con el Gobierno de Su Santidad.

Sin ninguna pretensión a nuevas concesiones, hemos procedido con ánimo constantemente católico, con el deseo de llegar a arreglos convenientes al interés de la religión y del Estado. Ese espíritu no es nuevo. Muchas y repetidas pruebas ha dado el Gobierno de Chile de su celo e interés en favor de la religión, y no una administración, sino las que se han sucedido en Chile en más de veinte años. Los fondos destinados al culto se han ido aumentando de año en año; las dotaciones de los Obispos se han subido sin que el Gobierno haya obedecido a otras sugerencias que la del deseo de mejorar el servicio religioso; los seminarios se han creado y dotado; multitud de templos se han construído y reparado, etc. En fin, no ha quedado ninguna de las necesidades del culto que no haya sido atendida con todo el empeño que han permitido los recursos del Estado.

Los obispados se han provisto en eclesiásticos dignos y elegidos siempre lo mejor que ha sido posible. Su Santidad sabe que los prelados chilenos han sido de muchos años acá sujetos de virtud y ciencia.

En todo esto se ha demostrado el deseo, el interés del Gobierno en mejorar el servicio religioso del país, sin que consideraciones extrañas hayan prevalecido en sus consejos. Un Gobierno que con estos antecedentes se presenta a celebrar un concordato con Su Santidad tiene sin duda títulos adquiridos para que no se desconozcan los derechos de que está en posesión y que siempre ha ejercido y de que ha sabido hacer tan buen uso. Si el ejercicio de sus derechos hasta aquí ha sido provechoso a la religión y al Estado, si ese mismo orden de cosas se ha seguido en Chile mientras han gobernado en él las autoridades españolas, no concibo por qué la autoridad nacional, nacida del voto del país, haya de ser a los ojos del Santo Padre menos digna de continuar ejerciendo esos derechos, ni tenga nuevos títulos legítimos a ellos. Además existe la República por su constitución, y siendo inherente a la autoridad suprema del Estado el ejercicio de esos derechos no sería posible renunciar a ellos sin desconocer ese pacto fundamental que nos da personalidad para tratar con Su Santidad.

El carácter de nación independiente en que Chile se dirige al padre de los fieles, hace que miremos con sentimiento el uso de palabras poco decorosas que se emplean en el proyecto.

Su Santidad, atendido el mal que aqueja a las sociedades en los presentes tiempos, no puede desconocer que los embates dirigidos contra el poder por espíritus inquietos y revolucionarios, que no faltan en país alguno, han de hacerse sentir muy principalmente en el orden religioso, y que esa libertad sin límites, o, más bien dicho, la licencia e insubordinación que los agitadores manejan como instrumento de destrucción, no amenaza sólo al orden civil sino también al eclesiástico, y que está en el interés de la religión no debilitar el poder civil, no humillarlo, para que pueda hacer reinar las sanas y moderadas ideas, y hacer que prevalezca una marcha de orden en las sociedades. Varios artículos del concordato hieren la dignidad, el prestigio

de la autoridad ante el país, y hacen más difícil la tarea de dirigir la sociedad por el buen sendero. Variando el orden actual de cosas que ha regido en Chile como país católico se provocan dificultades que no han surgido hasta hoy y de que la religión sería la primera que experimentase sus malos efectos. Y no encuentra el Gobierno nada que justifique para correr esos peligros. Su Santidad celebrando un concordato como lo proponemos por nuestra parte no hace más que sancionar lo existente, no confiere a la autoridad civil derecho alguno de que no esté en posesión; y de veras que no se descubre qué razón pueda haber para no aceptar esos hechos.

Pero, por más que deseásemos ceder a los deseos de Su Santidad nos sería imposible: la Constitución del país sería un obstáculo insuperable. Si Su Santidad trata con Chile como Estado, necesario es que se persuada que es un Estado constituido y, que sin sacrificar su existencia, no puede dejar de conformarse a las bases sentadas en su Carta Fundamental. Será, si se quiere, una alternativa desagradable, pero es absolutamente necesario que Su Santidad trate con nosotros sin exigirnos cosa contraria a la Constitución o que no tratemos jamás y que dejemos al curso del tiempo salvar las dificultades que pudieran sobrevenir en el orden religioso. Para estimar cuales pueden ser las consecuencias de esas dificultades, menester es que el Gobierno de Su Santidad se coloque en la situación de todo Gobierno en Chile, que debe su existencia a la Constitución que ha jurado observar. Jamás, sin una revolución que conmoviese el país, que despertase todas las malas pasiones, y que echase por tierra la Constitución que por más de veinte años ha asegurado a la República una marcha ordenada y progresiva, podrá Gobierno alguno celebrar un concordato sin sujetarse a la Constitución. Pero en esa revolución, en que la gente de ideas moderadas y prudentes estaría por la Constitución indudablemente, no sería esta cambiada sino por el triunfo del partido exaltado y demagógico, y es preciso ser muy poco avezado, muy poco conocedor de lo que son las revoluciones, para esperar que el triunfo de ese partido trajese la aceptación de ese concordato y la reducción de las actuales

facultades del poder civil. Lo más probable sería que esas facultades que armonizan la religión y el Estado se proclamasen con una libertad extrema, que se pretendiese someter aquella a la autoridad civil, contrariando todas las instituciones católicas que tranquilas se desarrollan al presente, y, lo que es peor, harían figurar el elemento religioso en los partidos políticos. Y no sería de extrañar que se siguiese el ejemplo de la Nueva Granada, que ya ha encontrado eco entre nosotros, o se tomase quizá una marcha más osada.

Si el Gobierno tuviese la mala inspiración de celebrar concordato sin tener presente la Constitución, abriría una brecha a su estabilidad. Ese concordato, que debe pasar al Congreso no sería aprobado y dejaría las cosas de peor condición que antes. Y si por fatalidad llegase a serlo, sería objeto constante de ataques como ilegal e inconstitucional, y como la infracción de la Carta Fundamental sería flagrante, la gente sensata, que se ha acostumbrado a ver en la Constitución el áncora de salvación, sería la primera que lo rechazase con escándalo. Y se puede calcular hasta que punto cargos tan fundados podrían ser de funestas consecuencias. ¿Y las facciones políticas, siempre activas, dejarían pasar tan bella oportunidad de explotar esa excitación despertada con tan justos motivos? ¿Y se calcula lo que podría sufrir el orden religioso figurando en las banderas de los partidos políticos?

Por último, debe V. S. tener presente que entramos a celebrar concordato con ánimo resuelto de hacerlo cumplir y ejecutar en todas sus partes, y que toda estipulación que contraría la Constitución, aun aceptándola, no sería cumplida, y todo Gobierno sería impotente para hacerla efectiva. Tal es el estado presente del país, tal la convicción general de que la Constitución debe ser respetada como el fundamento más sólido de la estabilidad del orden interno y de las instituciones.

Paso ahora a considerar los diversos artículos del proyecto pasado a V. S. como definitivo.

En el final del artículo 1.º (1) se dice que la religión tendrá

(1) Dice el artículo primero del proyecto de Monseñor Berardi: «La Religión Católica Apostólica Romana continuará siendo la Religión de la

los derechos y prerrogativas que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones de los sagrados cánones. La mención que se hace aquí de los cánones me ofrece reparos. Hay cánones que no han regido nunca en América porque no han sido aceptados por las autoridades civiles. Como tal podría señalar a V. S. la bula *In cenæ Domini* (1). Como esa bula pueden haber o pueden dictarse otras que sean incompatibles con el modo de existir del país o con sus instituciones fundamentales. No es difícil que en disposiciones generales se incurra en errores respecto de países poco conocidos, que, con buena intención, se provoquen conflictos entre los deberes de los ciudadanos como fieles y como ciudadanos. Esos conflictos podrían en algún caso llegar a ser fatales y el Gobierno quiere garantizar al Estado contra ellos. Su principio es que siga en Chile el mismo orden que ha regido hasta aquí, que se conserven las relaciones de la Iglesia y el Estado bajo el mismo pie, con la convicción de que así se consultan a un tiempo el bien de la Religión y el del Estado.

El artículo 2.º (2) establece un principio que en la práctica puede ofrecer graves dificultades. Que la instrucción religiosa,

República de Chile, y se conservará siempre en ella con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones de los Sagrados Cánones».

(1) Así se llamaba una bula de excomunión que se leía cada año en día Jueves Santo. Excomulgábanse en ella todos los herejes de todas las sectas.

Modificáronla varios papas: Urbano VIII fué el que le dió su forma definitiva en 1627. Aquella bula excomulga a todos los herejes, con especialidad a los más modernos a quienes nombra, a sus secuaces y favorecedores y a los lectores de sus libros; a todos aquellos que apelan de una sentencia pontifical para ante el futuro concilio general; a los piratas y a los que asaltan a los buques naufragos para robarlos; a los cristianos que pactan alianza con los Turcos; a los que maltratan a los oficiales pontificales, a los falsificadores de bulas pontificias, etc., etc. Andando el tiempo la lectura de esa bula se hizo de tal manera odiosa que varios soberanos católicos la prohibieron, particularmente el rey de Francia. A ruego de los soberanos el papa Clemente XIV mandó interrumpir su lectura en 1773.

(2) Dice el artículo segundo del proyecto: «Por lo tanto en todos los colegios, universidades y escuelas la instrucción será conforme a la doctrina y preceptos de la misma Religión Católica. En consecuencia los Arzobis-

que la enseñanza de las ciencias eclesiásticas sea del todo conforme a la doctrina de la iglesia católica, es fácil hacerlo efectivo; pero no sucede lo mismo respecto de los demás ramos. Según la instrucción, mayor o menor, de los que deben ser jueces en esta materia, según las ideas, más o menos exajeradas que tengan, así hallarán más o menos conformes a la doctrina religiosa los principios científicos que se enseñen. En ciencias naturales, en medicina, en filosofía ¿cuántas cuestiones no se presentarían en que un católico hallase principios contrarios a la religión, y en que otro buen católico también no hallase nada de contrario? ¿Cómo hacer efectivos entonces semejante estipulación? Los obispos, que parecen los llamados a juzgar de la conformidad de la enseñanza con la doctrina católica, se hallan entre nosotros en la imposibilidad de ejercer semejante función por las muchas atenciones de su ministerio, consecuencia de la grande extensión de sus diócesis, y, suponiéndolo posible, su competencia en su especialidad no les daría los conocimientos necesarios para apreciar, con acierto y sin peligro de graves errores, la enseñanza de ramos tan variados, tan vastos, y sobre los cuales no se forma concepto con estudios superficiales. Pero el mal mayor que tiene esa intervención de los Obispos sería el sujetar la enseñanza a una especie de censura que, excitando prevenciones contra los Obispos, despertaría todo interés por la libertad de enseñanza, que V. S. sabe se ha debatido con calor en otros países y que por cierto no ha podido resolverse en el sentido de restricciones.

Menos admisible es todavía la intervención que se concede a los Obispos para velar sobre las publicaciones. Si lo que se quiere es consignar el principio de que en materia de fe tienen el derecho de condenar o reprobar las publicaciones que fueren contrarias a la doctrina católica y los impresos en que se con-

pos, obispos y demás ordinarios, a quienes en virtud de su Ministerio eclesiástico, corresponde especialmente vigilar tanto sobre la antedicha instrucción cuanto sobre la educación religiosa y sobre los publicaciones en todo aquello que concierne a la pureza de la fe y de los buenas costumbres, no encontrarán impedimento alguno en el ejercicio o desempeño de semejante vigilancia».

signen, es absolutamente excusado porque de tal derecho están en posesión los Obispos en Chile sin que nadie se los dispute. Si se pretende que esa estipulación tenga otro alcance, se establecería, contra la Constitución, una censura absolutamente inadmisibles. V. S. sabe que la Constitución sanciona la libertad de imprenta, dejando al autor o editor, responsable del abuso. Las leyes del país castigan todo ataque al dogma, toda ofensa a la religión y buenas costumbres, y el ministerio público está obligado a acusar. Los Obispos pueden invocar la acción del ministerio fiscal, cuando lo creyeren conveniente, para que persiga las publicaciones irreligiosas, para que se les aplique la pena. Si se quiere la represión de los abusos, medio hay establecido, y conforme a la Constitución, y no hay necesidad de estipulaciones que serían mal interpretadas y que más bien serían perjudiciales que útiles.

El art. 3.º (1) no podría aceptarlo sin salvar el principio constitucional que somete a la formalidad del pase toda Bula o Breve que haya de surtir sus efectos en Chile. Aunque quisiera renunciar a ese derecho del Estado, es al Gobierno absolutamente imposible.

La obligación de sostener al culto y clero que se impone al Gobierno por el art. 4.º (2) nada tiene de nuevo. Siempre se ha reconocido por el país y cumplido de la manera más amplia que ha sido posible. Pero en él se pretende fijar las asignacio-

(1) El art. 3.º dice: «Correspondiendo por derecho divino al Romano Pontífice la supremacía sobre toda la Iglesia, serán libres las comunicaciones mutuas de los Obispos, del clero y del pueblo de Chile con la Santa Sede Apostólica, en todo lo que concierne a los asuntos espirituales y religiosos».

(2) Dice el art. 4.º: «El Gobierno de Chile se obliga a pagar y conservar íntegra la dotación de los Obispos, Cabildos y Seminarios, cuyo régimen, orden y administración corresponderá enteramente a los respectivos Ordinarios con arreglo a los Sagrados Cánones, como también a soportar los gastos necesarios para el culto divino y para los edificios sagrados con los fondos del erario público, con arreglo a la indicación inserta al fin del presente convenio. Y si en lo sucesivo se erigiesen nuevas Diócesis, se observará el mismo método para la dotación de cada Iglesia, Cabildo y Seminario».

nes actuales como invariables, lo que ofrece inconvenientes y lo que contraría los principios constitucionales. No se ve qué objeto útil haya en fijar permanentemente dotaciones que, por cierto, no son tan competentes como pudiera desearse, y que el curso del tiempo hará insuficientes dentro de pocos años. Ella pudiera dar lugar a que más adelante la obligación del Estado respecto de la religión se creyese satisfecha concediendo esa asignación, y se dejaría de peor condición al culto y al clero. Además la Constitución da al Congreso el derecho de fijar los gastos públicos y el Gobierno se avanzaría demasiado obligándose de una manera que quitaría esa libertad al Congreso, no ya a fijar por ley una cantidad para un objeto, sino las asignaciones de cada funcionario y tal traba no sería aceptada.

El contenido de la 2.^a parte de este artículo (1) se halla consignado en el art. 2.^o de la ley de 15 de Octubre de 1853 (2) que convirtió el diezmo en una contribución directa. No veo, pues, objeto en introducirla en el concordato, y aun creyéndola más útil tendría reparo en aceptar una estipulación en que se dice que Su Santidad concede permiso al Gobierno de Chile para un arreglo puramente interno. Esas palabras suenan muy mal en tratados entre altos poderes y no tienen objeto útil. Si hablara de acuerdo o consentimiento se diría lo mismo sin ofender la dignidad del país. Pero todo lo sustancial de este artículo se haya en el correspondiente del proyecto remitido a V. S. Si Su Santidad quiere asegurar una asignación para el culto y clero, que no sea menor que la actual, habría podido tomarse

(1) Dice la 2.^a parte del art. 4.^o: «Y puesto que semejante dotación se da en lugar del diezmo, para cuya abolición, y en vista de la respectiva utilidad de los pueblos, el Gobierno solicitó y obtuvo de la Santa Sede el correspondiente permiso, así también deberá considerarse la indicada dotación, como lo es, a título oneroso, de manera que deberá mirarse como un verdadero crédito de la Iglesia contra la Nación Chilena, y de tal naturaleza, por consiguiente, que sea una renta segura, libre e independiente».

(2) Dice el art. 2.^o de la ley de 15 de Octubre de 1853: «La contribución del diezmo en esta nueva forma conservará el mismo destino de su institución, que es proveer a las iglesias para los gastos de sus Ministros y culto, continuando afecta a dichos gastos, según y cómo por derecho corresponde».

el partido de decir que con este objeto el Estado no destinaría menor cantidad que la que actualmente gasta, porque estoy persuadido que ese gasto, lejos de disminuirse, se aumentará gradualmente.

La parte final del artículo 5.º (1) deroga el derecho vigente en Chile ha muchos años. El obispo electo se ha encargado siempre del gobierno de su diócesis y ningún mal ha ofrecido esta práctica. La contraria sí que lo tiene. En la época de gobierno de vicarios capitulares se ha resentido el gobierno de la Iglesia de varios defectos. ¿Y qué cosa más natural que el que ha de gobernar definitivamente la Iglesia sea el que entre luego que se le designe para ello? No veo los inconvenientes que se encuentren en este orden de cosas ni por qué se pretende variarlo.

El artículo 6.º (2), al decir que el Gobierno cuidará de ayudar el celo de los obispos para la multiplicación de las iglesias parroquiales, parece excluir al Gobierno de la intervención que ha tenido en la creación de parroquias; pero, si se reflexiona un poco, se convendrá en que ella conduce al acierto. En el día los obispos son los que tienen la iniciativa y proponen la creación de nuevas parroquias; pero la intervención de la autoridad civil ha sido siempre necesaria para ello. Una parroquia no puede dejar de tener mil relaciones con el servicio administra-

(1) Dice el artículo 5.º: «El Presidente de la República nombrará en el término de un año, a más tardar, después de la vacante, para los arzobispos y obispos que hayan de erigirse, así como para los ya existentes, eclesiásticos adornados de las cualidades que exigen los cánones, y el Sumo Pontífice dará la institución con arreglo a los Cánones a aquellos que sean nombrados de este modo. *Sin embargo, éstos no podrán asumir el gobierno de sus diócesis antes de recibir dicha institución*».

(2) Dice el artículo 6.º: «Igualmente el Presidente de la República secundará el celo de los obispos para multiplicar, según sea necesario, las iglesias parroquiales, las cuales continuarán proveyéndose del mismo modo observado hasta ahora, esto es: el Presidente de la República nombrará uno de los tres candidatos que hayan obtenido la preferencia en la oposición hecha ante el obispo, según la forma prescrita por el Sagrado Concilio de Trento; y el nombrado recibirá del mismo obispo la institución canónica».

tivo, y hacer que se tome en cuenta esto, interviniendo el Gobierno, en nada perjudica al servicio religioso.

En el artículo 7.º (1) se condenan todas las provisiones de prebendas o canonjías hechas antes de ahora; y el Gobierno, que está penetrado de que se le priva de sus legítimos derechos, no puede aceptar esa redacción. Si para tales presentaciones, que ha hecho siempre el Gobierno, necesitase que Su Santidad se lo permitiese, los hechos han sido nulos. Pero hay más todavía. Esas provisiones corresponden al Presidente de la República por la Constitución, y ¿vamos a convenir en que esa atribución constitucional no ha existido, en que se necesita del permiso de la Santa Sede para ejercerla? Además, por los cánones corresponde al que dota los beneficios la presentación, y por los cánones no puede negarse a la autoridad de Chile, que dota las prebendas, etc., ejercer los derechos que ejercería cualquier patrono.

El artículo 8.º (2) propone un juramento redactado en una forma que exige modificaciones. Los obispos prestan juramento como súbditos del Estado, y para cumplir con ese deber constitucional no se necesita permiso de Su Santidad.

El artículo 13 (3) habla de disciplina general de la Iglesia,

(1) Dice el artículo 7.º: «La Santa Sede permitirá que el Presidente de la República confiera los nombramientos para las canonjías que vacaren; pero la primera dignidad de cada Cabildo deberá recibir de Roma la canónica institución».

(2) Dice el artículo 8.º: «Su Santidad consiente que los arzobispos y obispos, antes de encargarse del gobierno de sus iglesias, puedan prestar un juramento concebido en los términos siguientes, a saber: «Ego juro et promitto ad Sancta Dei Evangelia sicut decet Archiepiscopum (ant Episcopum) obedientiam et fidelitatem Gubernio per Constitutionem Ripublica Chilensis statuto; juro item et promitto me nullam communicationem habiturum, nallique consilio interfuturum, quod tranquillitate publicæ noceat nullanque suspectutmassionem, neque intra, neque extra Ripublicæ limites conservaturum, atque si publicum aliquod periculum imminisse reseverim me (me) ad illum advertendum nihil omisurum».

(3) Dice el artículo 13: «Todo lo demás relativo a las personas y cosas eclesiásticas y de que no se ha hecho mérito en los artículos precedentes, se arreglará y dirigirá según la disciplina vigente de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

siendo así que las iglesias de Chile y de la América toda se han regido desde su creación por leyes o disciplina que tienen sus especialidades. Sin reconocer que disciplina es la que rige en Chile, ese artículo no puede aceptarse.

Los demás artículos (1) no ofrecen reparo.

Dios guarde a V. S.

ANTONIO VARAS.

Al Ministro Plenipotenciario de Chile en Roma.

(1) Pueden consultarse estos artículos no objetados en la obra ya citada, Vergara Antúnez, tomo I, pág. 464.

CUANDO PARTE EL AMOR.—EL RETRATO

CUANDO PARTE EL AMOR...

¿Dices que pronto nuestro amor inmenso
morirá como el humo del incienso
que se esfuma en la nave del santuario?
Yo le creí en macizo relicario,
de nuestro corazón siempre suspenso...

Mas nada importa que su luz naufrague
cual meteoro que la noche trague.
En el castillo donde Amor se hospeda,
un poco de ventura siempre queda,
aunque la lumbre de ese amor se apague...

Dejémosle partir si así lo quiere;
cantémosle un profundo miserere,
y que desaparezca en lontananza...
¿No sabes que una dulce remembranza
viene a suplir a todo lo que muere?

Por eso, cuando el tiempo despiadado
el color de mi trenza haya cambiado
por el blanco reflejo de la luna,

yo meceré un ensueño en blanda cuna
retejiendo la historia del pasado.

Y en mi invierno estaré, tras la vidriera,
diciendo, como cuento de hilandera,
la vieja historia de fastuoso brillo:
«Hubo una vez en mi alma un gran castillo
donde un rey fué a pasar la primavera...»

EL RETRATO

Esa preciosa cámara sombría
donde un retrato está colgado, es mía.

—«¡Qué dulzura, qué paz y qué fragancia
brinda el recinto de esta hermosa estancia!...»—

exclaman, al entrar, los visitantes
que van a ella, del reposo amantes.

La cámara es discreta y espaciosa;
siempre hay un vaso allí con una rosa...

El tapiz de los muebles es oscuro,
y del mismo color es el del muro;

son de felpa y de raso las cortinas,
son de laca y de oro las vitrinas.

Hay en el fondo un amplio ventanal
que recoge la luz en su cristal

y que mira hacia el bosque, donde empieza
a dorar el otoño la maleza.

Desde él se ve un estanque soñoliento
que no se riza cuando pasa el viento,

una calzada en la que la hoja rueda,
y un viejo banco al fin de la vereda.

Cerca del ventanal, sobre el oscuro
y anticuado tapiz que viste el muro,

colgado en el rincón más penumbroso,
está un retrato dulce y misterioso,

que por la luz perlada que destella,
parece, entre las sombras, una estrella...

Pálido el rostro es, y en la penumbra,
toda esa palidez que tiene, alumbra,

vierte luz, al igual del suave lampo
de la luna que baja sobre un campo...

Y allí está... escondido, misterioso,
colgado en el rincón más penumbroso...

En la cámara, suele un viejo piano
despertar al conjuro de mi mano

y evocar en sus voces destempladas
el recuerdo de cosas ya pasadas...

Un severo reloj canta la hora
mientras el piano su pasado añora;

y en el muro, un espejo biselado,
con marco de nogal, está inclinado

en actitud de oír con devoción
del reloj y del piano la canción...

—«¡Qué dulzura, qué paz y qué fragancia
brinda el recinto de esta hermosa estancia!...»—

repite el visitante, mientras mira
por el gran ventanal, el sol que expira

envolviendo con oro la arboleda,
las nubes, el estanque, la vereda...

Y juzga que la paz de ese retiro
viene de aquel paisaje en un suspiro

que se llega arrastrado por el viento;
atribuye ese gran recogimiento

a que la sala es alta y espaciosa;
a que en el vaso aquel, hay una rosa;

a que el péndulo oscila lentamente,
dividiendo la vida, indiferente;

a que son los sillones más süaves
que los blandos plumones de las aves...

Juzga que esa quietud mansa y divina,
llega allí con el aura vespertina;

piensa que esa dulzura embriagadora
es fruto del otoño y de la hora,

y acercándose al amplio ventanal,
descorre la cortina, abre el cristal

y manda, en un suspiro, un homenaje
a la bruma otoñal de aquel paisaje!..

...Mas esto no es verdad; sólo mi alma
sabe de dónde viene aquella calma,

esa dulzura suave y deleitosa,
esa quietud... ese perfume a rosa...

Tan sólo yo lo sé; nadie adivina
de dónde baja aquella paz divina...

Tú, que has sido mi amigo y confidente,
—antes cerca de mí, y ahora ausente—,

tú sabrás el secreto de la estancia
que se envuelve en silencio y en fragancia:

todo ese gran reposo que allí mora,
toda aquella dulzura embriagadora,

bajan de un bello rostro dulce y grato...
vienen de aquel rincón... de aquel retrato...

Parte de él una influencia peregrina
que cuánta cosa toca, hace divina...

No es el reflejo suave del poniente:
es la pálida luz de aquella frente;

no es el suspiro triste de la brisa:
es de su boca amarga la sonrisa;

no es el estanque oculto entre las frondas:
son sus miradas largas, dulces, hondas...;

no es la tristeza del muriente día:
es de su rostro la melancolía...

Cuánto se siente allí de amante y grato,
viene de aquel rincón, de aquel retrato.

Él es dulzura y paz, luz y fragancia...
Él es todo el secreto de esa estancia.

Yo, sin contar jamás las breves horas,
contemplo sus pupilas soñadoras;

y miro, en un silencio reverente,
pasar los pensamientos por su frente...;

—así pasan en tardes opalinas,
las bandadas de errantes golondrinas...—

Su boca, suave y breve, flor semeja;
si hablase, susurrara como abeja...

Más esa boca está siempre cerrada,
cual un botón de rosa retardada...

—Me place ver entre los labios quietos,
presa la voz y mudos los secretos.—

Ese extraño retrato es un tesoro
que en el silencio de mi estancia adoro.

Allí estará por siempre, amigo mío,
dando su luz en el rincón sombrío...

...Suele en las noches arrancar mi mano,
del pálido marfil del viejo piano,

sones románticos, rondós, baladas
que hacen gemir las cuerdas destempladas.

El triste clavicordio ha envejecido;
más por extraño soplo, sacudido,

pide a su juventud las bellas galas,
y deja que el minueto abra las alas

y vuele, cristalino y cadencioso,
como el canto del mirlo melodioso...

¿En dónde el viejo piano ha recogido
el matiz de cristal de su sonido?...

El sortilegio que hace el són tan grato,
viene de aquel rincón... de aquel retrato...

Por él las cuerdas suenen melodiosas,
por él se vuelven mágicas las cosas...

Y ese retrato del rincón sombrío...
ese retrato... es tuyo, amigo mío...

Es el que tú me diste... es un tesoro
que en el silencio de mi estancia adoro...
.....

De mi estás lejos... y mi suerte impía
te ha de llevar más lejos todavía...

(Tarde o temprano, tu silueta amada
será, en el horizonte, un punto... nada...)

Mas no temas partir, amigo mío...;
no sentiré que el mundo está vacío,

no me hundiré en la noche, ¡oh, dueño ingrato!
si al darme el triste «adios», tu fiel retrato

brilla en la sombra de la estancia aquella...
...Para alumbrarme... ¡basta esa estrella!...

MARÍA ENRIQUETA (I).

(1) Con el nombre de María Enriqueta firma sus obras la distinguida poetisa mejicana señora María Enriqueta Camarillo de Pereyra, esposa del escritor político e historiador D. Carlos Pereyra, representante que fué de México en Cuba. La señora de Pereyra reside actualmente en Madrid. Ha publicado un libro de versos, *Rumores de mi huerto*, y varios en prosa. El último de éstos, bellísimo y recién publicado en la capital de España, se titula *Mirlitón el compañero de Juan*.

(De *Cuba Contemporánea*).

VENTAJAS Y UTILIDAD DE LAS BOLSAS DE COMERCIO

II

En Europa resultaría oficioso aplicarse a demostrar la utilidad y ventajas de las instituciones bursátiles que funcionan desde hace varios siglos en las naciones principales, que son consideradas como organismos públicos en muchos países importantes y que están contempladas por todas las legislaciones en vigencia.

Las primeras Bolsas de Comercio de Francia se establecieron en Lyon y en Tolosa el año 1549.

El nombre de Bolsa se deriva del apellido de un flamenco Van der Bourse, quien hospedaba a los forasteros llegados a Brujas con el objeto de comerciar en las reuniones de marchantes de esa villa. Van der Bourse pertenecía a una familia de corredores y sus huéspedes operaban por su conducto. De estos hechos deriva la costumbre que se ha extendido por el mundo entero de llamar Bolsas a las agrupaciones de corredores de comercio.

Es natural que los comerciantes interesados en un tráfico cualquiera tiendan a reunirse para facilitar las transacciones. Las ferias de mercaderías y de productos han existido desde tiempos inmemoriales y siguen funcionando en el presente.

Los valores mobiliarios son un artículo comercial como to-

dos los que puede imaginar la fantasía de mis lectores. Es preciso recalcar este hecho irrefutable que no está, sin embargo, claramente definido en la mente de todas las personas: las acciones, los bonos, las letras de cambio son mercaderías que se compran y se venden.

Importa consignar, de paso, que ningún comercio ha alcanzado mayor desarrollo en los tiempos modernos que el de esta mercadería intitulada «valores mobiliarios». Añadiré, como dato ilustrativo, que en 1914 la fortuna francesa estaba avaluada en 150 millares de francos, representados por títulos de renta, mientras las inversiones en bienes inmuebles sólo alcanzaban a 80 millares, es decir, a poco más de la mitad.

Es lógico que el enorme desarrollo progresivo de tal comercio en instrumentos públicos haya traído por consecuencia la constitución de centros especiales con el objeto de facilitar las transacciones y de conseguir su seguridad máxima.

Las Bolsas de Comercio dan a conocer las cotizaciones y reglamentan el movimiento de los valores de una plaza comercial.

Mediante sus servicios e informaciones, el que posee dinero disponible para invertir en títulos, tiene facilidades para adquirirlos a precios generales, y el que está en el caso de deshacerse de ellos, encuentra una manera segura y expedita de realizar liquidaciones.

Si la Bolsa no ofreciera la lista de precios corrientes que resulta de sus operaciones cotidianas, el público se desinteresaría del negocio de inversiones mobiliarias con grave perjuicio para los gobiernos emisores de títulos de empréstitos (lanzados con urgencia, muchas veces, como ha sucedido en el curso de la actual conflagración) para los Bancos, las industrias y las minas, impedidas de encontrar el capital necesario requerido por su creciente desarrollo, en condiciones favorables, y para los habitantes del país, privados de invertir bien sus caudales y de acrecerlos fácilmente.

El agricultor, por ejemplo, que hipoteca su fundo, tiene que agradecer a la Bolsa las franquicias encontradas para reducir rápidamente a dinero los bonos recibidos de la Caja. El parti-

cular, en demanda de un crédito bancario sobre acciones que posee, debe a la Bolsa la inmediata tasación de sus valores como base para el préstamo.

Conviene advertir que los compradores de papeles no contemplan sólo la coyuntura favorable de adquirir un valor que les dé rédito, sino también la posibilidad de tener que realizarlo en el momento de un gasto imprevisto o en el caso de emprender otro negocio lucrativo. Y sólo las funciones regulares de las Bolsas de Comercio pueden proporcionar a los capitalistas un mercado permanente.

En pocos países bien desarrollados del planeta existe mayor desconocimiento que en el nuestro de las conveniencias generales y del organismo interno de las Bolsas de Valores. Si se conversa sobre estos temas con algunos de los legisladores criollos más ilustrados, resulta fácil comprender su ignorancia en cuestiones de tanta transcendencia en el progreso económico de un pueblo como son las de la Bolsa.

Lejos de imitar a los gobiernos europeos, que han instituido a las Bolsas en carácter oficial y que se han preocupado de su reglamentación estricta y razonable, nuestros estadistas han preferido que las instituciones bursátiles chilenas se desarrollen y legislen por sí propias. Cuando algún hombre público ha tomado cartas en los asuntos de la Bolsa, ha sido para perturbar su buen funcionamiento. El caso del Ministro Claro Solar, uno de nuestros políticos más preparados, es un ejemplo típico de tal falta de tino gubernativo que proviene del desconocimiento de estos temas prácticos.

Las corporaciones de corredores han luchado en Chile con todas las dificultades y contratiempos inherentes a las imitaciones incompletas de los antiguos organismos europeos por los países nuevos.

Sin una legislación especial que contemple el espíritu de sus operaciones, las Bolsas de Comercio nacionales han surgido después de muchos azares y trastornos, cuyo ingrato recuerdo, fomentado por personas mal intencionadas, les enajena numerosas voluntades entre el público ignorante.

Mucha gente conoce a las instituciones bursátiles por los fra-

casos de los días de crisis, por los suicidios y las fugas que se producen, por lo demás, en todos los ramos del comercio, y por las quiebras o manejos fraudulentos de ciertas sociedades organizadas y dirigidas por bellacos, cuyas acciones se cotizan en la Bolsa del mismo modo que una pieza inmoral se representa en el teatro mejor acreditado.

Como es tan humano buscar responsables de los propios desaciertos o de los errores colectivos, se ataca a la Bolsa con mucha ligereza. He visto culpar a los corredores de letras porteños del descenso del cambio, producido por una larga serie de desaciertos de nuestros calamitosos financistas, sin atender a que aquellos simples intermediarios en la compra de libras esterlinas, no tenían más responsabilidad en la baja del tipo sobre Londres que la que podría caber a un auriga de carroza fúnebre por la muerte de los occisos conducidos al panteón.

«Las Bolsas»—dice el abogado de Valparaíso don Jorge Valenzuela, muy entendido en asuntos bursátiles,— «tienen tanta culpa en los descabros financieros como la que tendría el manómetro que acusa la alta presión de una caldera en la explosión de la misma». La comparación es muy exacta.

Una de las grandes ventajas de la Bolsa es, justamente, reducir los descabros económicos a sus justas proporciones.

Gracias a ella, se conocen las malas situaciones de los negocios antes de que se produzca el descabro total.

Es oportuno señalar como ningún asistente asiduo a la Bolsa de Comercio perdió dinero en la ruidosa quiebra del Banco Mobiliario, ni en el fracaso incomprensible del Garantizador.

Cuando los ilusos soñaban con el petróleo patagónico, los bolsistas desconfiaban del famoso «surgente» inventado por unos cuantos aventureros sin escrúpulos.

Podría multiplicar los ejemplos elocuentes de oportunidades semejantes. La Bolsa ha permitido vender a tiempo valores en descenso por causas esenciales y reducir las pérdidas a proporciones soportables en mil y una ocasiones.

La falta que hace el funcionamiento constante de las instituciones bursátiles ha quedado en evidencia durante las catástrofes. El terremoto de Valparaíso y la declaración de la Gran

Guerra produjeron el receso de la Bolsa. Los poseedores de títulos quedaron a oscuras sobre sus precios reales. Los obligados adquirentes de letras de cambio tuvieron que conseguirlas de los bancos, mediante grandes diferencias en el tipo. Las liquidaciones de contratos quedaron forzosamente suspendidas por la carencia de cotizaciones de que partir para efectuarlas. En suma, el cierre de la Bolsa fué causa de detrimentos graves para el público.

Termino este segundo escrito de una serie, reprochando a los espíritus malignos o superficiales la injusticia con que tildan a la Bolsa de Comercio de centro destinado al simple juego en los valores mobiliarios.

Los asuntos bursátiles merecen un estudio largo y concienzudo y no se pueden apreciar aturdidamente por meras impresiones personales, a través de prejuicios erróneos o de rencores por propias andanzas desdichadas, como sucede, por lo común, entre nosotros, con perjuicio para la institución de la calle de Bandera que ha contribuído en grande escala a la prosperidad financiera nacional.

RICARDO VALDÉS.

JORGE ISAACS

(Continuación)

II

Como en la leyenda de todos conocida, a la hora del nacimiento de Jorge Isaacs se presentaron las hadas de la fortuna a conceder gracias para el recién nacido. Una le otorgó la gloria, la resonancia de su nombre en remotas posteridades; otra la hermosura varonil y la arrogancia caballeresca; aquella le ofreció el dón de simpatía y la delicadeza del sentimiento poético; ésta le predijo el valor de los héroes. Pero debía hallarse presente una hada de mal humor, que pidió para el futuro y glorificado poeta horas de amargo vivir en la vejez prematura, injusticias humanas y dolorosos sufrimientos en los postreros días de su vida.

Cuando en 1864 se da a conocer en la capital de la República, acógelo la sociedad bogotana, todavía ingenua y sencilla, con extraordinario afecto. Las mujeres admiran la gallardía de aquel mozo arrogante, de ojos profundamente negros cual la boca de los fusiles, según la expresión de Juan de Dios Uribe; de frente amplísima y de blancura de alabastro; de cabellos echados hacia atrás como por un soplo de la llama inspiradora que ardía en el interior de su cráneo. En la nariz de líneas perfectas y en todas la armonía de su rostro de una belleza pensa-

tiva, adivinábase su origen hebreo. Hablaba con el atrayente acento de los hombres educados del Valle del Cauca y eran de una modestia tan delicada sus maneras, que subyugaba su persona desde el momento en que se le trataba. Los más renombrados escritores de Bogotá simpatizaron al punto con el joven caucano que traía un libro de versos a modo de pasaporte para penetrar libremente en los lugares donde se celebraban las reuniones de poetas letrados. Jorge Isaacs concurre a las tertulias del famoso *Mosaico* y después de picar con su conversación chispeante la curiosidad de los asistentes al parnasillo bogotano, toma el manuscrito de sus versos y empieza la lectura de ellos. Al principio su voz revela la timidez del neófito; luego se aquilata al observar la atención que ponen sus oyentes y, por último, lee con voz cristalina y matizada los cantos juveniles, llenos de primaveral fragancia que ha compuesto al calor fecundante de su nativo valle. Fascina a los de *El Mosaico*, más con la dulzura de su voz que con la belleza real de sus romances de arte menor, inspirados en escenas de la vida provinciana y perfumados con el aroma de las florestas de su terruño. De cuando en cuando escuchan los del parnasillo, reunido esta vez en casa de José María Samper, una estrofa saturada de campesinos efluvios, un verso de suave y gracioso donaire, que avivan el interés con que escuchan. Observan que el poeta persigue con deleite el detalle y gusta de penetrar en las veredas, desdeñando los vastos caminos como deseoso de sorprender a la naturaleza en el silencio y en la humildad de sus discretos asilos. Cuando el novel cantor principia la lectura de las estancias al *Río Moro*, Diego Fallon y Manuel Pombo se levantan de sus asientos. Teodoro Valenzuela, que no experimenta hacia el joven poeta, Teniente de don Julio Arboleda en sus desastrosas campañas, verdadera simpatía, deja de hojear el libro que había tomado de la biblioteca y se vuelve a mirar al descendiente de judíos que tiene al alcance de sus inquisitivas miradas.

Isaacs leía:

Vi al pescador de los lejanos valles
Tus peñas escalando silencioso;

La guarida buscando de la nutria
Y el pez luciente con escamas de oro;
Contóme hazañas de su vida errante
Sentado de mi hoguera sobre el tronco...

Marroquín anota el dejo de poesía inglesa que se escapa de algunos versos, mientras mueve con nervioso parpadeo los ojillos ratoniles al través de espesos espejuelos; y Vergara y Vergara, corazón espontáneo, abierto a los impulsos generosos, estrecha la mano del apolíneo.

Así, y de un modo somero, me permito reconstruir la escena en que veo a Isaacs leyendo a los concurrentes de *El Mosaico* sus primeros versos, sencillos como el pueblo de las riberas del Amaime y del Meléndez, ríos azulinos que hacen pensar si en sus ondas se condensaría la luz cerúlea del cielo en la primera mañana del mundo, o si entre sus aguas verterían lágrimas opalinas las sirenas cuando, huyendo ante la muerte de los mitos griegos, subieron quizá desde el mar hasta las corrientes nemosas del incomparable valle.

Tiempos felices aquellos de *El Mosaico*, en los cuales prevalecía entre los amigos de las cosas bellas, compañerismo tan regocijado, y en que tan pura amistad unía a los futuros gladiadores de los circos de la política. Ni eran los concurrentes a la casa de Samper, críticos prevenidos contra noveles autores; su bondad era eximia y sabían acoger con amable distinción a quien les ofrecía la primicia de su ingenio, con alma sencilla y noble. Con auténtico poder de comprensión adivinaron en el cantor del *Río Moro* al genial poeta de *María*.

Eran, por lo demás, tiempos fértiles para la cosecha del arte criollo. El romanticismo con sus resonantes trompetas heroicas se iba alejando en cismarinas comarcas; y nuestros ingenios volvían con amorosa deleitación sus miradas hacia la tierra que les rodeaba con el esplendor de su ropaje agreste. Libres de amanerados francesismos se olvidaban entonces del penacho de Hugo; así nos dejáramos ahora de la flauta verleniana y del airón de Cyrano. Celebra Gutiérrez González a su tierra antioqueña; cincela prosa maciza, de neto sabor castizo, Caicedo Rojas; Vergara y Vergara escribe la única historia de nuestra

literatura que poseemos; Uricoechea escribe acerca de los monumentos indígenas con sabia consistencia; José Triana honra la ciencia colombiana con estudios de botánica que son laureados en público certamen por el imperio de Napoleón el pequeño; aparecen Isaacs y Eugenio Díaz, los pintores inspirados de nuestra naturaleza, los que nunca envejecen, porque buscaron en el propio solar y al calor de su ambiente, el asunto lleno de vida, de sus obras, cada día más frescas y más terrígenas.

Algo más que aplausos ofrecían a Isaacs los concurrentes al cenáculo de *El Mosaico*, en la noche en que oían la lectura de los versos del joven caucano, porque obedientes a impulso delicado y estimulador dispusieron allí mismo la publicación del cuaderno que el hasta entonces desconocido ingenio les entregaba. El tomo apareció editado como anexo del periódico en que veían la luz pública las producciones de los del parnasillo, precedido de un sobrio prólogo que todos ellos firmaron.

La ruina de la fortuna de su padre produjo en Isaacs amargura que conservó durante su existencia. Casado en tan temprana edad y padre de numerosa prole cuando otros apenas piensan en el matrimonio, la suerte le fué adversa y muchas veces la pobreza rondó a sus puertas. Al mezclarse en la política llevó a sus ardientes luchas un alma de poeta para que fuera ajada por las turbas, o por las pasiones de sus émulos. Jamás ocupó altos puestos fuera del de representante del pueblo en los Congresos y Asambleas. El General Mosquera, como he dicho en otro lugar, lo nombró inspector de los trabajos del camino del Dagua y uno de nuestros Gobiernos le designó Cónsul en Santiago de Chile en 1871. Simple Cónsul quien es hoy nuestro Embajador ante las Naciones del Continente, porque su renombre glorioso mantiene el prestigio de la intelectual Colombia en Ateneos y Academias (1).

En una de sus poesías, *La casa paterna*, nos cuenta Isaacs su visita de peregrino a la vieja morada en donde pasó los años

(1). En Buenos Aires me decía, el Presidente del Ateneo, doctor David Peña, no olvidamos a su patria. Vea usted: el premio de la novela establecido en este Ateneo, lleva el nombre de Jorge Isaacs.

de su infancia. El poeta se acerca a los muros amados, llenos de recuerdos adorables para su corazón sensible, y exclama:

¿A quién le rogaré me dé la entrada
Si extraño y pobre vuelvo a la morada
Donde la infancia y juventud pasé;
Si no querrá su poderoso dueño
Que espante los lebreles con mi leño
Ni que le deje el polvo de mis pies?

Pero encuentra que la casa paterna, aunque poseída por otro, conserva aún el guardián que tenían sus antiguos dueños. Es quizá un negro, cuya libertad otorgaron sus señores en días felices, ya para siempre idos.

Noble el guardián de quien señor fuí un día,
Oyó mi voz en la arboleda umbría
Y el techo que lo abriga me ofreció;
Durmióse, y sólo recordar ya puedo
La obscura estancia do le infunde miedo
La sombra de su antiguo morador.

El viajero penetra con temeroso respeto en las solitarias estancias que fueron en otro tiempo hogar de sus mayores. Figurémonos la emoción del poeta al recorrer los sitios familiares. Aquí se detendrá ante un sillón de borradas labores y en el cual se sentaba su madre a pensar en dolores futuros. El peregrino, deteniéndose en un rincón de la sala desierta, evoca la dulce, la pura y la santa imagen de la mujer que lo llevó en su seno y guió sus pasos de niño. Más allá cree ver la sombra de su padre, grave y triste. En aquel sitio colgaba el retrato de su madre. Recuerda que ella era aún joven. Sus rizos de oro que él besaba y que exhalaban un suave aroma de azahares, tenían una hebra blanca; y evoca sus manos alabastrinas y gráciles, de gran señora; su traje de seda obscura con gorguera blanca que tan bien sentaba a su aristocrática belleza. Las lágrimas corren silenciosas y francas por las mejillas del poeta. Golpea entonces los muros; invoca las sombras amadas; corre hacia el huerto y al encontrar el árbol que su madre plantó en una mañana de

Diciembre, recoge las hojas caídas y las besa, las estruja sobre su corazón, como si en ese beso trasfundiera su alma y pagase a la adorada memoria todos los besos que de niño le dió ella sin que él los correspondiese.

Tiemblo al crujir en el dintel la puerta...
La luz invade la morada yerta...
Mis pasos repercute el artesón;
Siento que vaga en torno de mi frente
Hálito de sepulcros... indolente
El péndulo se mece del reloj.

III

La labor poética de Isaacs se halla dispersa. Para leerla, siquiera en parte, es necesario buscarla en periódicos y revistas de difícil hallazgo.

El autor de *María* fué, ante todo, poeta elegíaco. En los mejores de sus versos se descubre un poeta de hondo sentimiento que por modo original, casi exclusivo de su genio entre los musajetas americanos, sabe enlazar la tristeza del paisaje con su propia amargura. Panteísta, al estilo de Lamartine, no pretende disolver su espíritu en el Universo sino que el Universo se mezcle a su númen creador y participe de sus amarguras de hombre.

Compuso sus mejores poesías en edad avanzada. Al contrario de Guillermo Valencia, quien se nos presenta en pleno vigor de artista a los veinticinco años, con obra de una madurez perfecta, Isaacs tiene un juventud poética vacilante. La forma de sus primeros ensayos adolece de imperfecciones notorias; y es que todo progresa, y que los escritores de hoy saben más, mucho más, que los de 1860.

MAX GRILLO.

(Concluirá)

CRÓNICA LITERARIA

(«Cantos del Camino» por Luis Felipe Contardo)

Al concluir de leer esta hermosa colección de poesías del presbítero señor Contardo, apadrinada por el distinguido poeta y académico señor Concha Castillo, he sentido el más hondo goce estético. Ese sacerdote tiene alma de poeta de muy subidos quilates, es una voz nueva que se oye, de acendrados matices e inflexiones y que ha bebido en los raudales más limpios de la vida y del arte, la emoción mas generosa y comunicativa, de que yo tenga memoria, desde algunos años a esta parte.

En nuestro clero no faltan hombres ilustradísimos; pero muy pocos son los que de lleno se entregan al cultivo de las bellas letras. La historia y la traducción de poesías clásicas han tenido cultivadores eminentes. Basta citar el nombre venerable de don Crescente Errázuriz, el del más grande helenista en lengua castellana, traductor de Esquilo, don Juan Salas Errázuriz, el de don Manuel A. Román, meritorio traductor de Ovidio y de otros, largo de mencionar. Mas, poeta de la hora presente, de poderosa originalidad, poeta clásico, ingerto en modernista, como lo es el señor Contardo, es la más grata de las sorpresas. Y agregad además, que es el sacerdote menos *clerical* que he conocido, a lo menos en sus versos. No hay en sus poesías nada de ataques a la impiedad, a Voltaire, a Renan, ni recurre a todos los lugares comunes del fraile batallador.

La primera vez que leí algo del señor Contardo fué por los años de 1901. Se educaba en Italia, en el Colegio Pío-Latino Americano de Roma. Tenía veinte años y por lo que se ve en los *Cantos del Camino* estaba ya en posesión de todas sus facultades poéticas y quiso tantear otra disciplina: la de traductor del Dante. Desde Roma envió a la *Revista Nueva* una traducción del canto XXXIII de *El Infierno* en versos bien cortados, pero poco respetuosos del original. Se trata del famoso episodio del Conde Ugolino. En el terceto quinto dice Dante Alighieri:

Tu der saper ch'io fui 'l conte Ugolino
E queste, l'archivescovo Ruggieri
Or ti dirò perch' i son tal vicino.

El señor Contardo traduce

Debes saber que fuí el Conde Ugolino
Y este, Rugerio, *pérfido Prelado*.
Ya verás porqué tengo tal vecino.

En el terceto décimo, la cosa es más grave. El poeta toscano, dice:

Questi *pareva a me maestro e donno*
Casciando 'l lupo e lulpicini al monte
Per que i Pisan veder Lucca non ponno.

Y el señor Contardo:

«*Este arrojaba, como fiera nube*
Los lobeznos y el lobo a la bravía
montaña que entre Pisa y Lucca sube.»

No hablo del terceto siguiente, ni de otras infidelidades que el poeta chileno cometió; pero esa traducción dejaba entrever el buen deseo del autor, de estudiar a los grandes maestros italianos desde el Alighièri hasta los modernos que en ese entonces vivían: Carducci y Pascoli.

La obra que acaba de publicar el sacerdote-poeta, probable-

mente no habría visto nunca la luz pública, a no mediar la circunstancia que anota el prologuista: de subvenir con el producto de su venta a las necesidades de la parroquia de donde es rector el autor de los *Cantos del camino*. Son casi de celebrar las estrecheces de esa parroquia provinciana, ya que, sin ellas, este libro, tan desnudo de afeites, tan sincero, tan rico de sentimientos nobilísimos, no me habría proporcionado el placer de hacer algunos comentarios. Placer algo egoísta, de mi parte.

Llama la atención en el señor Contardo el conocimiento perfecto que tiene de su arte; no desconoce ningún artificio métrico; pero no abusa de esos conocimientos; no recurre a juegos malabares para ocultar la pobreza de pensamientos. Su más vivo anhelo es comunicar sencillamente las emociones de su alma frente a la vida, que aun para él, es a veces pesada carga. Por los caminos va cantando sus canciones, y si es áspero el sendero, finca sus esperanzas todas, en el cielo y en su madre, que le envía un beso desde el lejano fondo de una estrella. Entonces se mitiga su tristeza y piensa en que «hay belleza en el mundo y hay dulzura en la vida».

Pero a las veces, las tribulaciones de su alma rompen el puro cendal de su fe, lo sumen en honda negrura y tiene acentos tan desolados, tan pesimistas, como puédense encontrar en los poemas de Vigny o en los cantos de Leopardi.

«Sobre el mar, en la noche, la obscuridad profunda
me envuelve en su callado y misterioso horror.
No hay una sola estrella que su fulgor difunda
desde arriba. En el aire, no hay un solo rumor.

Para llorar, buscando la soledad fecunda
en ásperos consuelos, me he aislado en mi dolor.
De silencio y de sombra mi espíritu se inunda,
mientras en paz descansa todo a mi alrededor.

Y hundido en las tinieblas, sobre el barco dormido
soy en el universo un átomo perdido
que cruza, tembloroso, la inmensidad; y son

mis sollozos el grito de toda humana angustia:
*¡todo el mal de la vida pesa en mi frente mustia:
todo el dolor del mundo está en mi corazón!*

Esa desolación del poeta amargado del vivir, durá poco sin embargo. A pesar de que en esas horas oscuras, no ve ninguna estrella relucir en el cielo, prosigue su camino desbrozado, sin una flor, entre espinas que hieren sus plantas y ciego, cubierto de sudor y de polvo, con la carne aterida, no pierde aún la esperanza que por fin se le presenta. Siente la voz del Altísimo y al extender la mano en las tinieblas, tiene el divino consuelo de palpar, no la mano protectora del Señor, sino su corazón encendido.

El poeta, el hombre está salvado, Mas ¿qué extrañas tentaciones vuelven a turbar la tranquilidad de este nuevo San Antonio?

«La vida abrió en la entraña de mi ser una herida
Y apuré toda ¡toda! la angustia de la vida.»

Todo esto lo sabe el Señor, como también cuán vano ha sido el intento de curar la sangrienta llaga que corroe las entrañas del poeta, hasta que por fin, como pájaro lacerado se refugia en el regazo de su Dios que, al atormentado espíritu del escritor, le parece caluroso nido maternal.

Un sabio y noble jesuita aragonés, también sufrió en el siglo XVII, estos mismos amargores de la vida. Baltasar Gracián, en el *Criticón*, que Schopenhauer tradujo al alemán, decía con alma desencantada:

«Todo pasa en imagen y aun en imaginación en esta vida. Hasta esta casa del Saber, toda ella es apariencia. En el mundo, todo lo ví al revés: la verdad perseguida, el vicio aplaudido, la maldad muda, la mentira trilingüe.

«Dichoso tú, que te criaste entre las fieras y ¡ay de mí! que entre los hombres, pues, cada uno es un lobo para el otro.»

Al lector moderno que se asombra de los pensamientos pesimistas de un Leopardi, de un Alfredo de Vigny, le coge de nuevas, el hecho de que un jesuita en España—van para tan-

tos años—diga semejantes palabras, tomadas probablemente de Salomón, pero sentidas en carne viva y que después han repetido con pocas variantes, la *Imitación de Cristo*, Pascal, Schopenhauer, Leopardi y... el señor Contardo.

Si me he detenido, tal vez, más de lo preciso ante este aspecto de la poesía del señor Contardo, no ha sido por el vano prurito de llamar pesimista a un sacerdote, sino para mostrar al lector, la absoluta sinceridad del hombre que no oculta ni sus íntimos desfallecimientos.

No todas las canciones del camino son por el estilo de las que ya he hablado y que pertenecen a la parte intitulada *Horas oscuras*.

Como lo dice muy bien el prologuista, las otras secciones en que el libro se divide: *La Sombra del Hogar*, *La huella de Jesús*, *En el Refugio Franciscano*, *En la Paz del Alba y de la Tarde*, *El Canto Heroico De los veinte años*, *El Canto a la Cruz* y la *Flor del Monte*, sintetizan con sus títulos la amplia inspiración del artista: sendas soleadas llenas de aromas primaverales, enternecidos recuerdos del hogar, desde Italia. Surca el lago de Genezareth «misterioso y callado como un gran corazón», pasa por los campos de Galilea, se detiene en Belén, y tembloroso escucha inefables melodías que bajan desde el cielo y con los ojos de la imaginación ve al Niño Jesús durmiendo en su cuna, mientras José trabaja y la Virgen María prepara la cena con sus «manos de flor».

Cumplidos sus anhelos de conocer los lugares sagrados, se refugia entre las cuatro paredes de su celda y su alma melancólica da rienda suelta a los arrobos que le llenan el alma. Placidez, dulzura, un intenso amor a la naturaleza, por lo que tiene de bella, inundan su corazón:

El último lucero aun encendido
está cuando hoy he abierto la ventana
y la aurora de súbito ha invadido
la quietud de mi celda franciscana.

La pequeña terraza, toda llena
de maceteros y rocío, nada

en la luz matinal. Una azucena
levanta su blancura perfumada.

Cerca de mí. Pasa en el viento un blando
roce de alas tendidas y de vuelos,
y yo inmóvil y absorto, estoy mirando
la belleza del mar y de los cielos...

Junto con el rumor de la marea
sube el trémulo son de una campana:
las voces del Océano y la aldea
que rezan la oración de la mañana.

Y esas voces se alejan misteriosas
y van a naufragar en el profundo
silencio de los seres y las cosas;
y una mística paz envuelve al mundo.

Me exalta la dulzura que se encierra
en el milagro de la luz que avanza,
y canto: «Hermano Sol y hermana tierra,
digamos al Señor toda alabanza!»

Para dar una idea cabal del estro poético del autor, tan variado, se necesitarían hacer muchas citas. Las admirables quintillas *A una Golondrina*, de forma irreprochable y de la más honda emoción, ese soneto que voy a copiar, digno de rivalizar con el mejor de los Trofeos de Heredia, el gran sonetista francés:

EN EL DESIERTO

Bajo el fulgor perenne de las constelaciones
que vieron, por la tierra, como sombras, pasar
del frágil polvo humano dos mil generaciones,
la pirámide surge como un enorme altar.

Con su sueño de siglos duermen los Faraones
en la entraña de piedra de este inmóvil hogar;
de osamentas de pueblos son tumbas estas regiones
como la esfinge mudas; inmensas, como el mar,

En el hondo silencio de este mundo que encierra
tanto viejo misterio, tanta vida hecha tierra,
palpo que toda carne es sólo vanidad.

Y mientras en el aire pasa como un aliento
milenario, de muerte y de fatiga, siento
sobre este gran cansancio pasar la eternidad!...

No comparto con el distinguido prologuista la admiración por los cantos heroicos del señor Contardo, ni por el poema *Flor del Monte*.

El señor Concha Castillo ve, en el *Homenaje a Isabel la Católica* «veneración y amor por la Madre Patria, fe en los destinos de la raza y del mundo americano, *admiración entusiasta* (1) por aquella reina que llevaba en su mente lampos de genio y sagradas intuiciones de profeta».

No lo niego, todo esto es muy verdadero; pero noto muchos recursos oratorios, tan ajenos a la índole poética del autor y sobre todo me choca el comienzo:

Reina Isabel que encarnas el genio y el *decoro*

porque salta a la vista el afán de buscar la consonancia.

Y en cuanto al poema *Flor del Monte*, sin negarle tampoco los grandes merecimientos de su factura, ni el talento descriptivo del poeta, creo que el fondo no está a la altura de su forma externa. No hay argumento, y lo de ver estudios de caracteres en los personajes me parece—con todo respeto—magnánima condescendencia.

Las horas felices de goce espiritual que le debo al autor de las *Canciones del Camino* y el sincero reconocimiento de sus peregrinas dotes poéticas bastan, a mi juicio, para cohonestar

(1) Es muy corriente leer en los diarios: *aplausos entusiastas* y muchas veces hasta en obras de escritores chilenos afamados. Si llamo la atención a este error, es por tratarse ahora de un académico distinguidísimo. ¿Qué cuesta decir *admiración entusiástica*, como se dice *manifestación patriótica*? Y no digo más.

la nota hasta cierto punto irreverente, de mis últimas observaciones.

Y para concluir, nada se me ocurre más oportuno que recordar las palabras de José Enrique Rodó, en caso parecido, al recibir del señor R. Scaforelli, un opúsculo titulado *El Mártir del Gólgota*:

«El libro suyo que vino a mí, no puede decirse que viniera a real de enemigo.»

NICOLÁS PEÑA M.

Diciembre de 1918.

BIBLIOGRAFÍA

Ch. Gide.—*La hausse des prix et les cooperatives de consommation*.—«Revue Internationale de Sociologie», Mayo y Junio de 1918.

En el alza de los precios actuales, que se manifiesta en grados diferentes, pero con una impresionante uniformidad, no sólo en los países beligerantes sino también en los neutrales, aun en los más distantes, es evidente que obran causas generales, mundiales, contra las cuales la cooperación nada puede. Esas causas son manifiestas. Son la rarefacción de la mayor parte de las materias primas y de los productos, debida a la destrucción de cantidades enormes de ellos. Son los *stocks* acumulados en el mundo entero en la época de la paz y ahora consumidos o malgastados, incendiados o sumergidos en el fondo del mar. Y esa destrucción alcanza no sólo a los productos existentes, sino, lo que es más grave, a los capitales y los instrumentos necesarios para renovarlos. Son los catorce millones de toneladas hundidas, con un valor de treinta mil millones de francos y tal vez otros tantos destruidos en tierra, en minas de carbón inundadas, en pozos petrolíferos cegados, máquinas desmontadas, destruidas, incendiadas...

En otras épocas, la guerra ocasionaba sólo accidentalmente la des-

trucción de la propiedad privada del propio modo que sólo por excepción comprometía a la población civil. Lo que da a la guerra actual un carácter verdaderamente formidable es que—por primera vez—ha producido la movilización de casi toda la población y de casi todas las riquezas. ¿Quién habría podido prever que el algodón, este inocente y pacífico textil, llegara a ser la materia prima de todos los explosivos y en tal carácter fuera consumido en enormes cantidades por los combatientes e implacablemente hundido en el mar como contrabando de guerra? En un día de batalla se consume más algodón que el que se necesitaría para proveer de camisas a toda la población de París.

La mejor prueba de que esta rarefacción es la causa general del alza de los precios está en que los raros productos que han logrado escapar a la influencia de esa causa, no han experimentado alza. Tal ocurre con el caucho. Su precio no ha subido durante la guerra; por el contrario, ha bajado, en razón principalmente de que su producción ha aumentado en proporciones muy superiores al consumo.

Es preciso, además, observar que toda alza de precio tiene un carácter que podríamos llamar contagioso, que se extiende a productos que

parece que no han sufrido la influencia de la guerra, ni por aumento en su consumo, ni por la destrucción.

Así ha sucedido con la leche, la mantequilla, el queso, los huevos, que han doblado de precio. Lo mismo con productos espontáneos de la naturaleza, como el lirio del valle (*muguet*) y el berro. Hasta los clérigos han subido el estipendio de sus misas de dos a tres francos, los médicos sus honorarios en un 25% y las empresas de servicios fúnebres sus precios en un 30%. ¿Cómo explicar éstas y otras semejantes alzas? Sencillamente, por la solidaridad de los valores. El granjero, que tiene que pagar más caro el forraje de sus vacas y el grano de sus gallinas eleva naturalmente el precio de su leche y de sus huevos. Además, como la carne y los volátiles han subido de precio, al granjero, más que vender su leche y sus huevos al precio de antes, le convendría guardar la primera para la crianza de sus terneros e incubar todos los últimos. Y esto por una razón muy sencilla: porque todo valor susceptible de transformarse en otro valor participa necesariamente de las alzas o bajas que éste experimenta. Si los berros o los lirios de los campos han subido también de precio, ello se debe a que los salarios también han subido y, por lo tanto, las personas que se dedican a cogerlos deben venderlos a un precio más alto para obtener así un salario equivalente al que obtendría si se dedicara a cualquier otro trabajo. El precio de las misas ha aumentado porque para los clérigos, como para el común de los mortales, ha encarecido el costo de la vida y como, por lo general, no son ricos, han necesitado aumentar sus rentas. El médico paga más caro el automóvil que lo lleva a hacer sus visitas. Los empresarios de pompas fúnebres pagan más caro el plomo, la madera, etc., de sus ataúdes.

Todas estas oscilaciones de precios obedecen, pues, a leyes económicas que las sociedades cooperati-

vas y aun los poderes públicos son impotentes para modificar.

La rarefacción de los productos no es, con todo, la causa única de la alza de los precios. Contribuye al mismo resultado la excesiva abundancia de la moneda.

Antes de la guerra circulaban, en cifras redondas, seis mil millones de francos en billetes y cuatro mil en oro, en total diez mil millones, sin tomar en cuenta la moneda divisionaria. Hoy, no hay oro, es cierto, pero circulan 27 mil millones en billetes, prescindiendo siempre de la moneda divisionaria y de los vales departamentales. La cantidad de moneda ha aumentado, pues, en la proporción de 10 a 27, o sea en un 170%. Ahora bien, ¿qué representa cada uno de esos millares de billetes nuevos? Cada uno representa un poder de compra, de demanda nuevo. Si se supone un mercado en que permanece estacionaria la cantidad de mercaderías ofrecidas; pero en que los compradores desean adquirir el doble de lo que acostumbraban antes comprar, es evidente que esta puja producirá por resultado una duplicación de los precios. Y esa es la situación en el mercado actual. Me diréis tal vez: pero nosotros no somos más ricos que antes, no duplicamos nuestras compras; por el contrario, las restringimos a su mínimo, nos racionamos, tanto porque la ley nos obliga, como porque la carestía nos lo impone. Decir que los precios suben porque aumenta la demanda es expresar algo contrario a la verdad. Sería mucho más exacto afirmar que el alza en los precios ha producido una reducción en la demanda y en los consumos.

No hay incompatibilidad entre ambas explicaciones: una y otra son verdaderas. Algunas personas, que no han tenido aumento en sus rentas, se han visto forzadas a disminuir sus consumos; pero otras, no solamente entre los industriales beneficiados por la guerra, reciben hoy más dinero del que antes recibían. Estos últimos son los que hacen el

alza. Preguntad a los comerciantes si el alza desalienta a los clientes y os contestarán que a medida que un artículo sube de precio se vende mejor; que pueden impunemente pedir cualquier precio, porque siempre tienen interesados. Nunca los objetos de lujo, cuadros, muebles antiguos, alhajas, objetos de arte, libros viejos se han vendido con tanta facilidad y tan caros como hoy. Este fenómeno se explica sólo con el aumento del circulante, con los diecisiete mil millones de francos que han venido a agregarse a los diez mil millones que existían antes de la guerra. Aun cuando muchos de esos millones se economizan, se atesoran, lo cierto es que la mayor parte de ellos se gastan y de esa suerte aumentan la demanda y alzan los precios. En Rusia, donde la emisión de billetes ha sido aun mayor, de cerca de 60 mil millones de francos, se puede observar, en mucho mayor escala, el mismo fenómeno: los precios han decuplicado.

En contra de estas dos causas de la alza de precios ¿qué puede hacer la cooperación? Nada, ni puede aumentar la cantidad de los artículos existentes en plaza, ni disminuir la moneda en circulación. ¿Quiere esto decir que la acción cooperativa sea totalmente ineficaz para remediar los males que la alza ocasiona? Nada de eso. Incapaz de alterar las leyes naturales, puede, en cambio, como voy a manifestarlo, corregir no pocos y nada pequeños factores artificiales de perturbación.

Si la oferta y la demanda, la oferta representada por la cantidad de mercaderías existentes y la demanda por la cantidad de moneda en circulación, fueran los únicos factores determinantes de la cuantía de los precios, esos precios serían tan fijos, tan exactos como si fuesen determinados por una ecuación matemática. Nada ni nadie podría cambiarlos. Pero, a más de la acción de la oferta y la demanda, obra otra, de índole más psicológica que económica: la mayor o menor habilidad del vendedor para explotar la situa-

ción, más claramente, al comprador. ¿Cómo fija el comerciante su precio de venta? ¿Lo calcula tomando como base el precio de producción aumentado con una honrada ganancia? ¿O lo fija siguiendo las fluctuaciones que le señalan la ley de la oferta y el pedido? Nada de eso. El vendedor, sin cuidarse del precio de costo, ni del precio corriente, se esfuerza únicamente en sacar el mejor precio posible, el mayor que el comprador puede pagar. Os daré un ejemplo que he observado en el barrio donde residí. Sabéis que hace poco, a causa del bombardeo, lo abandonaron todas o casi todas las familias pudientes. Si los precios se determinaran solamente por la ley de la oferta y del pedido, es indudable que habiendo disminuído en gran cantidad los consumidores, los precios deberían haber bajado mucho. No fué así, sin embargo. Los precios se mantuvieron tales como antes y aun subieron.

Otro hecho que confirma lo que vengo diciendo. Cuando en el barrio Saint-Etienne se supo que los salarios de los obreros iban a ser aumentados en un 20%, todos los precios subieron, a su vez, en un 20%. Sin embargo, ni las mercaderías se habían hecho más escasas, ni la demanda había aún tenido ocasión de aumentar. En este caso, como en el precedente, se trata de una alza ficticia, determinada, no por causas económicas, sino por voluntad de los comerciantes.

Los diarios hablan de continuo de esos aumentos de precio exorbitantes y sin causa, me refiero, naturalmente, a la falta de causas económicas. He aquí uno relativo a las papas. Se ha comprobado que mientras el precio de venta en este verano era en el lugar de producción, Bretaña, de 50 a 70 francos los 100 kilos, el precio de venta al consumidor de París fluctuaba de 150 a 230 francos. Esta diferencia de 100 a 160 francos importaba casi triplicar el precio del artículo. Ahora bien, si se hubiera tratado de causas económicas—costo de producción,

escasez del artículo, aumento del pedido—es claro que esas causas, siendo las mismas para los precios al por mayor y al detalle, no podrían explicar tan enorme aumento. Hay, entre el precio en los sitios de producción y el precio de venta al por menor, los gastos de transporte, es cierto; pero precisamente en esa época no había sido aún aumentada la tarifa de transporte por ferrocarril. Por lo tanto, este enorme aumento de precio sólo puede ser atribuido a la especulación. Y casos análogos son innumerables. Es inútil recordarlos, porque todo el mundo los conoce.

La opinión pública atribuye a menudo esos aumentos de precio al acaparamiento. En todas las épocas revueltas la palabra acaparamiento se repite con tanta frecuencia como la de traición y, como esta, provoca peligrosos ecos en el espíritu público. Es menester no abusar ni de la una, ni de la otra. Son menores de lo que se cree los casos de acaparamiento y cuando llegan a producirse no son tan perjudiciales—como se les cree—al interés público. Cuando un comerciante acapara una mercadería lo hace para revenderla. Y si el acaparamiento provoca el alza del precio en el momento de la compra, produce, por el contrario, la baja en el momento de la reventa. De suerte que la operación, en total, tiene de más que todo a nivelar los precios, ni más ni menos que las ventas a plazo. Más tensible es el acaparamiento hecho, no con móviles de reventa, sino de conservación, el acaparamiento que hace el consumidor en grande escala en las épocas de pánico, esa especie de atesoramiento en forma de acumulación de provisiones. En tales casos, los objetos acaparados no vuelven, por lo general, más a la circulación.

No es, en consecuencia, necesario buscar en el acaparamiento la causa de la subida artificial de los precios; la explica con más facilidad el estado de coalición tácita que se forma espontáneamente entre mercaderes del mismo comercio y de la misma

localidad. Basta que uno de ellos suba sus precios para que los otros se apresuren a imitarlo. Y al consumidor que protesta se le responde con un sencillo «¿qué quiere Ud? estamos en guerra». Y a razón, en apariencias tan contundente, el consumidor no se atreve, si es que la comprende, a oponer la afirmación de que la guerra es sólo un pretexto que el comerciante explota.

Este aumento de precio artificial, usurero, parasitario puede ser suprimido por la cooperación. ¿Qué hace ella, en efecto, cuando fija el precio de venta de sus artículos? Lo fija según las necesidades económicas. No está en sus manos impedir que una mercadería escasa se venda más cara que la otra que abunda en la plaza; no puede tampoco hacer que un producto se venda a un precio más bajo que el de su costo; ella fija su precio aumentando en un tanto por ciento el de costo para costear sus gastos y quizás para formar pequeñas reservas. Nunca va más allá. Nunca se pregunta, como el comerciante—¿cuál será el precio máximo que el consumidor querrá pagar?

Y no sólo los adherentes aprovechan de los beneficios de las cooperativas: ellos alcanzan a todos los habitantes del barrio o de la localidad en que tiene sus almacenes. Si los comerciantes no aceptasen los precios que ellos cobran, presto verían que sus clientes los abandonaban para acudir a los almacenes cooperativos. La experiencia ha demostrado que en todos los lugares donde funcionan cooperativas se ha realizado una nivelación general de los precios.

Esta es la verdadera zona de acción de las cooperativas. Perdería su tiempo y su prestigio si pretendiera luchar contra las causas económicas ineludibles que han ocasionado el alza de los precios. Lo que puede hacer es defender al consumidor de las alzas indebidamente impuestas. El precio que las cooperativas fijan es, a un propio tiempo, el precio necesario y el precio justo. El necesario, porque constituye el *mínimum*

para que la producción pueda continuar. El justo, porque está exento de todo elemento parasitario, de todo aumento ficticio arrancado al consumidor. Y no vaya a creerse que este alivio, esta economía, sea poca cosa: alcanzaría a miles de millones si pudiéramos avaluarlo.

N. F. S.

Joseph Barthélémy. — *Le gouvernement par les spécialistes et la récente expérience anglaise*. — «Revue des Sciences Politiques», Abril de 1918.

El régimen parlamentario de Inglaterra ha experimentado, a causa de la guerra, muy interesantes modificaciones. La formación del Gabinete Lloyd George puede ser considerado — como se ha dicho — la «concepción política más atrevida de nuestra época», «una constitución nueva», una «verdadera revolución». La osadía fundamental de Mr. Lloyd George consistió en poner al servicio del país, para conducirlo a la victoria, todas las capacidades, sea que pertenecieran a las Cámaras o estuvieran fuera de ellas. El Gobierno no fué ya lo que quería la vieja tradición; «la representación de un poderoso partido político, encargada de hacer prevalecer sus miras, sus principios y sus ideas». El primer Ministro dejó de ser el *leader*, el representante de la mayoría parlamentaria, para convertirse en el gestor de los negocios del Estado. Para tal efecto, dividió el Gabinete en dos porciones: una, poco numerosa, encargada de la dirección suprema de la guerra y de la política general; y otra, formada por los jefes de los grandes departamentos administrativos. La preocupación de la capacidad puramente personal de los candidatos a Ministros ha sido tanta que — hecho sin precedente en la historia inglesa — no pocos de los miembros del Gabinete han sido nombrados sin que pertenecieran al Parlamento. Son estas flagrantes derogaciones de la concepción tradicional del Gobierno inglés, derogaciones

que sólo el estado de guerra ha podido aceptar. ¿Subsistirán ellas después de la paz? Los publicistas ingleses no se atreven a hacer pronósticos al respecto. Creen, sin embargo, que los tiempos pasados, en que toda la política giraba en torno de la lucha entre liberales y conservadores, no volverán a repetirse. Creen que el gobierno de partido, que se ha manifestado impotente para combatir al enemigo exterior, lo es igualmente para triunfar de los vicios y defectos que sucesos recientes han puesto en evidencia en el mecanismo gubernamental. Lo que puede asegurarse como cosa cierta es que el sistema de los técnicos en el Gobierno ha producido durante la guerra más ventajas que inconvenientes.

F. C.

Alfredo Andueza. — *El Crisol*. — Valparaíso. Litografía e Imprenta Moderna. — 1918. — Folleto de 36 páginas.

En esta obra que nos parece ser la primera del autor se notan muy apreciables dotes de originalidad en el tema y su desarrollo, fácil manejo del dialógo y una muy plausible nobleza de pensamientos.

La acción se desarrolla en la Cordillera de los Andes, en unas faenas mineras de Río Blanco, lo que no deja de tener novedad. El primer acto pasa en los departamentos de Fernando, distinguido ingeniero, descubridor de las minas y a quien acompaña en calidad de ayudante, un muchacho bueno, también ingeniero de minas, Juan Francisco.

No lejos de estos departamentos, viven doña Antonia y su hija Luisa, a quien ha cortejado, Juan Francisco, no siendo correspondido al principio; en vista de lo cual, falto de voluntad, se entrega a la bebida, abandona de vez en cuando sus ocupaciones de la mina por los trasportes de un amor más material con Marta, una muchacha de rompe y rasga, con la que convive semanas enteras.

Como el joven es bueno, reconoce sus faltas y vuelve a encerrarse en sus

trabajos y he aquí que Luisa, empieza a enamorarse de él, en los momentos que a Juan Francisco le es del todo indiferente y en un viaje que hace a la ciudad a casa de su padre, concierta casarse con una prima suya, Isabel, conocida desde la infancia. Fernando, el dueño de la mina, está a su vez enamorado de Luisa y ésta, a pesar de los ruegos de su madre, no da oído a las palabras de su enamorado galán, atraída por la esperanza de que Juan Francisco vuelva al redil de sus antiguos amores. ¿Y qué es lo que sucede por fin? Don Vicente, padre de este joven, como químico del establecimiento, llega con Isabel la prometida esposa, a instalarse en casa de Fernando. Mas, no por eso la conducta de Juan Francisco se mejora, vuelve a sus andanzas con Marta, a su afición a la bebida y en una noche trabajando en la mina con el fin de descubrir una nueva veta, esta se derrumba por un dinamitazo aplastando al pobre joven. Según los mineros, Juan Francisco no había esquivado la sombra del cóndor, lo que es de mal agüero. Luisa en un momento de ira y de pena, delante de don Vicente culpa a Fernando de esta muerte, por haberle encomendado ese trabajo. Asesino! Fernando, abrumado por el dolor, exclama: «¡Es ella la que me lo dice!» y don Vicente le consuela. «¡El sufrimiento es el gran crisol de la vida! Bendito sea! Cómo fortifica la resiguación, la paciencia, la energía!».

Aun cuando por una simple lectura es difícil darse cuenta de si una obra tiene teatralidad o no, nos parece poco movido el primer acto y de escaso efecto su final. En cambio, el autor tiene buenas dotes de observador psicológico y ha estudiado a sus personajes.

Es un feliz ensayo de escritor y una vez que se imponga algo más de la mecánica del teatro y deje de lado cierto exceso de *literatura*, hay que tenerlo muy presente en obras venideras que de seguro llamarán la atención, ya que al señor Andueza

concibe su arte de modo nada vulgar.

N.

Andrés F. Ponte.—*La Revolución de Caracas y sus Próceres*. Caracas, 1918. Imp. Nacional. In. 8.º de VIII y 164 p.; rústica.

No se cansan, y con razón, los pueblos de referir y comentar y celebrar la fecha de su independencia, el momento en que entran como personas autónomas al concierto de las demás nacionalidades. Sienten por instinto que esa lucha para desprenderse de la metrópoli fué una prueba del temple de los pueblos que se emancipaban y que en los factores y peripecias de aquel alumbramiento han estado en germen, casi siempre, los ulteriores destinos de las nuevas naciones que en América engendró España. Ese estudio de orígenes, aquí como en todo otro orden de hechos, tiene enorme importancia. En todo caso él encierra una lección para los pueblos ya formados; viene a rememorarles las zozobras, dolores y sacrificios que costó la libertad y por lo subido del precio hace amar aún más entrañablemente a la patria.

Estas historias de la Independencia son el escenario en que figuran los más egregios nombres de la vida americana y nadie negará el eterno y apasionante interés de relatos en que los protagonistas se llaman Bolívar y Sucre, O'Higgins y San Martín.

Penetrado de entusiasmo por los progenitores de la libertad venezolana, que con su sangre la rescataron del valiente amo español, el señor Ponte nos traza en estas breves páginas el cuadro sumario, pero animado de aquellos memorables sucesos. Sólo que él no hace la historia de todo aquel período, no nos describe la guerra misma que desligó de España a su colonia sino que refiere los hechos que trajeron como consecuencia la solemne Junta y declaración de Independencia de Abril 19 de 1810.

Habla sucesivamente de los diversos conatos de insurrección que pre-

cedieron a aquella fecha memorable. Piadosamente recuerda el nombre de cada uno de los ciudadanos que con su vida y hacienda concurrió a la épica empresa, y al aproximarse a la fecha gloriosa entra más y más en los detalles de aquel día redentor.

El señor Ponte no expresa suficientemente, a mi juicio, el estado de las opiniones políticas en aquella época, no nos habla de los propósitos e ideales de los revolucionarios ni de los orígenes mismos de estas tendencias separatistas en Miranda y en los próceres que le siguieron. Da por conocidas esas tendencias y su desarrollo en el ánimo de los dirigentes venezolanos. Pero el no indicarlo en su libro deja a éste como sin brújula.

La obra viene basada en una extensa documentación. El autor entreteje los textos originales, algunos de ellos inéditos, en la trama del propio estilo. Quiere ser imparcial y lo consigue, juzgando con valiente sinceridad a los funcionarios españoles. Pero por estudiar demasiado las causas inmediatas y personales de los hechos, descuida las causas más remotas y más potentes de esa magna epopeya.

Acompañan a la obra varios apéndices; uno de ellos, en extremo importante, está dedicado a vindicar la memoria del ilustre general Francisco Miranda contra las apasionadas e injustas inculpaciones de ciertos modernos historiadores norteamericanos.

Dos episodios del libro nos interesan especialmente a los chilenos. Uno se refiere a la participación del ilustre y venerable D. Andrés Bello en los preliminares de la Independencia. El autor constata, con el testimonio de personajes e historiadores de aquel tiempo, que el señor Bello, movido por inveteradas convicciones conservadoras y por su espíritu irresistiblemente sereno y alejado de revueltas, denunció dos conjuraciones republicanas y, las hizo abortar. El autor explica, y a mi juicio, disculpa atinadamente por las condiciones mentales del señor Be-

llo, por su índole especulativa más que militante, aquellos denuncios, hechos por otra parte humanitaria y caballerosamente, en forma de no dañar a las personas de los conjurados. Fué una delación de los principios, antes que de los hombres, y en ella procedió el señor Bello con el mismo legítimo derecho con que los realistas defendieron la causa de España, armas en mano, en los campos de batalla.

El otro incidente a que aludía es la intervención decisiva, salvadora, que en la memorable Junta de Abril 19 de 1810 le cupo al «Canónigo de Chile», don José Cortés Madariaga. Este clérigo entusiasta, en momentos de angustiosa incertidumbre, y cuando los revolucionarios reunidos en Asamblea no sabían qué resolver y veían escapárseles de las manos el porvenir de la patria, tomó con audacia e intrepidez, con el sagrado instinto de las horas históricas, la iniciativa de la Asamblea, se impuso a los demás, dominó, dirigió el debate, dictó las medidas urgentes, indicó las orientaciones salvadoras y fué, en suma, el Colón que encaminó la nave al nuevo mundo de la libertad. Fué el Sièyes de esa convención, pero un Sièyes tribuno y arrastrador.

El libro del señor Ponte, muy útil y recomendable tiene el pecado de estar mal escrito, pesadamente, en una prosa inculta, desapacible, llena de giros torpes y vulgares, con períodos cortados al azar; es una obra que ilustrará, pero que no deleitará.

LEO PAR.

C. H. Haring.—*Trade and navigation between Spain and the Indies in the time of the Hapburgs*, Cambridge. Harvard University Press.—1918. In. 8. de XXVII y 371 p.; tela. Con 1 mapa.

El descubrimiento de América produjo en la sociabilidad europea un trastorno de consecuencias absolutamente incalculables. La ciencia, el arte y las industrias, la religión y

la política sufrieron un cambio súbito, profundo y radical.

Si en algún campo de las actividades humanas se hizo sentir con especial fuerza ese cambio, fué sin duda, en el concepto y modos del comercio y la navegación. Y por ser España la descubridora, fué la gran nación de Carlos V la que primero tuvo que afrontar y resolver los arduos y trascendentales problemas que este brusco y gigantesco crecimiento mercantil le imponía. La historia de esas medidas administrativas y económicas y su crítica, la historia de las diversas tendencias más o menos centralizadoras que sucesivamente hicieron predominar los sucesores de los Reyes Católicos, el desarrollo de la marina y los destinos de este propio comercio ultramarino es lo que en estas claras y nutridas páginas relata el autor.

Su obra está cimentada en amplia y selecta documentación. La Bibliografía que precede a la obra, más que un catálogo de libros, es un juicio crítico de las fuentes y una apreciación de su valer histórico. Mr. Haring procede con suma imparcialidad, domina su asunto y lo expone con lucidez y sobriedad sajonas, casi diría con exactitud mercantil. Los cómputos y estadísticas, las fechas, los precisos detalles resaltan en cada página.

Pero es tan inmenso el asunto que dilucida el autor, que no ha podido tratarlo en toda su amplitud. Se ha limitado a describir algunos de sus más salientes aspectos.

En breves y sustanciales prolegómenos describe el autor la organización del sistema comercial y aduanero, las fluctuaciones de la política mercantil, el sistema de rígida centralización que gradualmente implantaron los gobiernos españoles en el intercambio con América. Da útiles pormenores acerca de la secular rivalidad entre Sevilla y Cádiz para lograr el predominio y monopolio del comercio con el Nuevo Mundo. Esboza Mr. Haring la varia e incierta legislación de los primeros tiempos en lo que al comercio ultramarino se

refiere, acentuando el rasgo característico de toda aquella política de estricta reglamentación e infinito detalle, red gigantesca destinada a no dejar escapar ni una parcela de las riquezas que prodigaba el mundo de Colón. Al efecto narra el autor los orígenes de la «Casa de Contratación» de Sevilla, explica su organismo y funcionamiento, y hace ver el rol importantísimo que desempeñó en el movimiento comercial de la metrópoli y sus colonias.

Algunas disposiciones y prácticas, como las del almojarifazgo y el derecho de tonelaje son objeto de especial estudio. Pero el autor se preocupa, con preferencia, de los aspectos generales de su asunto. Lo vemos, por ejemplo, comentar extensamente las relaciones comerciales de las colonias hispanas con los otros países europeos y la cuestión del contrabando; examinamos con él los preceptos sobre emigración a América, la producción de metales preciosos y las garantías de que la rodeaba el Gobierno de España. Algunas de esas medidas se extendían más allá del tráfico mercantil, tendían a preparar y fomentar las fuentes de su producción, como ocurría, por ejemplo, con la agricultura, prolijamente reglamentada.

Después del comercio, propiamente dicho, cuyos méritos y desventajas en aquella legislación española el autor señala con acierto, entra Mr. Haring a estudiar las condiciones administrativas y técnicas de la marina mercante. En sólidos capítulos indica su organismo, la constitución de las flotas, y la instrucción náutica que entonces se daba. Son del mayor interés las páginas que consagra a los corsarios.

Una decena de útiles apéndices, llenos de interesantes informaciones corroboran algunos de los asertos del texto y añaden valor a esta excelente monografía histórica y económica.

LEO PAR.

Romualdo Silva Cortés.—*Labor política y parlamentaria de los Di-*

putados y Senadores Conservadores en cinco años—(1913-1918).—1 vol. de 35 págs.—1918.

En la sesión inaugural de la Convención General del Partido Conservador, celebrada el 29 de Septiembre del año en curso, el señor Silva Cortés dió cuenta de la labor colectiva de los Diputados y Senadores de ese partido en los siguientes términos:

«En el año 1913 hubo en la Cámara de Diputados tres debates que pueden considerarse como los principales o los de mayor trascendencia de la época.

Una interpelación estrepitosa y de muy extenso desarrollo contra un Ministro de Relaciones Exteriores y Culto que, en nombre del Gobierno de la República, cumplió deberes elementales de justicia y de corrección internacional para con el Excmo. señor Internuncio de la Santa Sede, nos obligó a defender con energía los derechos y las prerrogativas de ese alto funcionario de la Iglesia y de la Diplomacia tratado con injusticia, hasta que el Senado por unanimidad de votos y la Cámara de Diputados por una inmensa mayoría, manifestaron con claridad cuáles eran la verdad y la justicia.

Un debate interesante y activo sobre la validez de los exámenes en los Seminarios Conciliares nos dió oportunidad para defender con éxito los privilegios y libertades que las leyes otorgan a esos establecimientos de instrucción.

Y, en el mismo año 1913, en comisiones especiales y en la Cámara, se iniciaron los trabajos de preparación de reformas monetarias, económicas y financieras, trabajos en que fué muy activa la participación de los conservadores.

El año 1914 fué de labor legislativa considerable.

Tal vez, en igual lapso de tiempo, en ningún otro país se han aprobado por el Parlamento tantas leyes.

La reforma monetaria y sus medidas económico-financieras anexas, iniciadas e impulsadas por un Ministro de Estado conservador, a quien acompañaron siempre sus amigos y

correligionarios del Congreso, fueron objeto de debates animados e ilustrativos; y hubieron de vencerse serios obstáculos hasta llegar a las aprobaciones en dos trámites constitucionales, siendo necesario suspender el curso del tercer trámite por la natural repercusión en Chile de los efectos inmediatos del principio de la guerra europea.

Muy públicos y comentados fueron los debates de la reforma electoral por las numerosas cuestiones políticas vinculadas a la misma.

Desde la iniciación de los trabajos hasta el último trámite, los diputados conservadores hubimos de trabajar activamente; y se obtuvo todo lo que principalmente anhelábamos, es decir, las inscripciones y votaciones en las cabeceras de las comunas, la organización de los contribuyentes, los escrutinios públicos, los vocales adjuntos y otras instituciones electorales de importancia.

Concurrimos a la reforma de las leyes sobre los Ferrocarriles del Estado.

En la nueva organización de las Municipalidades, después de la reforma electoral, habiéndose dado a esas corporaciones los caracteres de organismos de mera administración local, era necesario aplicar en la reforma ciertos principios relativos a las asambleas de contribuyentes, a las atribuciones de alcaldes y regidores y a las materias de policía, principios escritos en nuestro programa; y así lo hicimos.

Algunas leyes de las llamadas sociales, y otras de carácter industrial, se despacharon por la Cámara en ese mismo año; y en todas, sin excepción, puede notarse o la iniciativa o la cooperación de diputados conservadores.

Las leyes que pueden llamarse de emergencia, dictadas en los primeros días de la crisis producida en Agosto de 1914 por la guerra europea, necesitaban estudio rápido, redacciones bien preparadas y cierta previsión prudente.

Concurrimos a su dictación con todo el interés patriótico requerido;

y algunas, como la de los llamados auxilios a los salitreros, fueron tan buenas que han recibido después manifestaciones reiteradas de aprobación y deseos de que sus efectos sean permanentes.

En el año 1915 la mayor parte de nuestra actividad y de nuestro trabajo y los esfuerzos entusiastas y cívicos con que siempre deseamos servir a la Nación y al Partido, hubieron de dedicarse a luchas o batallas ardientes de la política interna.

Defendíamos la acción de un Ministerio de Coalición en el principio de un año de dos elecciones: una general de senadores y diputados y otra de Presidente de la República.

Desde las incidencias preliminares hasta el discurso final de un diputado conservador que puso término a los debates del Congreso Pleno, que eligió el actual Jefe Supremo de la Nación, la acción de discusión, de lucha y de defensa de los diputados conservadores fué diaria y constante; y no fuimos vencidos.

En el año 1916 se aprobaron los proyectos de leyes sobre impuestos directos, cuya preparación y discusiones habían sido largas y difíciles.

El nuevo avalúo general de los bienes afectados por las contribuciones, el mejoramiento del sistema de percepción y un conjunto de reglas indispensables en un régimen tributario regular, ha constituido una reforma útil y justa, que, en parte muy importante, se debe a estudios, acción de prensa y trabajos parlamentarios de miembros del Partido Conservador; y, en cuanto estuvo a nuestro alcance, los diputados aplicamos a la reforma los principios de nuestro programa.

En ese mismo año trabajamos hasta obtener reformas de las leyes sobre alcoholes, con buenos fines económicos y sociales.

Un debate muy extenso sobre la Masonería y las asociaciones secretas, derivado de la presentación de una interpelación contra un alto jefe del Ejército que desempeñaba el Ministerio de Guerra y de Marina, nos dió oportunidades para defender el

orden y la disciplina de las instituciones armadas; y para contestar, como era necesario hacerlo, a los que atacaban a las asociaciones religiosas y promovían agitaciones doctrinarias.

Interesantes cuestiones de política internacional preocuparon al Gobierno y al Congreso en ese año y en el siguiente; y siempre los diputados conservadores estuvieron dispuestos a coadyuvar a esa política de neutralidad respetable que dejó iniciada el anterior Presidente de la República, asistido por un Ministro conservador durante el año 1915, y que ha seguido, sabiamente, el actual Presidente, a quien han acompañado sucesivamente dos Ministros conservadores de Relaciones Exteriores en 1916 y uno en el año actual.

En 1917 pudieron felizmente promulgarse leyes sociales que fueron de larga y difícil gestación, como las de indemnizaciones por daños causados por los accidentes del trabajo y de reforma del descanso dominical.

En los respectivos proyectos, desde el primer paso hasta el último acto de discusión, la intervención de congresales conservadores fué activa y constante.

En la tramitación de proyectos de carácter industrial para la formación y desarrollo de la Marina Mercante Nacional, para el fomento del riego y otras formas de protección agrícola, para el desarrollo y bienestar de la minería y de la industria salitrera y para la construcción de nuevos ferrocarriles, la acción de los diputados conservadores, en las comisiones y en la Cámara, se manifestó siempre, como consta de mociones, actas y boletines oficiales.

El acto político y parlamentario más importante del año 1917, fué el despacho, por la Cámara de Diputados, del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

Diputados conservadores presentaron mociones y proyectos sobre la materia; iniciaron y mantuvieron vivos debates preparatorios hasta obtener comisiones i sub-comisiones es-

peciales que prepararon las secciones de obligación, organización y fomento escolares que formarían el proyecto definitivo; trabajaron y discutieron en esas comisiones; concurren a las gestiones para cerrar los debates en la Cámara; y en las votaciones finales obtuvieron la aprobación que la misma Cámara otorgó a un proyecto justo, conveniente, que no se aparta de nuestro ideal supremo de mantener en Chile el orden social cristiano y que tiende a resolver una de las cuestiones más trascendentales para el progreso de la República.

En el presente año, 1918 se promulgó un nuevo Código y otro fué reformado en sus partes principales.

Nada hay en el Código Sanitario que sea contrario a nuestro programa. La parte que puedo llamar sustantiva, lo que propiamente es de legislación sanitaria, fué cuidadosamente estudiada por nosotros antes de su aprobación en la Cámara de origen y de aceptar comisiones para la tramitación y defensa del proyecto en la Cámara revisora.

La reforma del Código de Procedimiento Civil era urgente e indispensable.

En los trabajos de la comisión respectiva y en los debates de la Cámara puede comprobarse la intervención de los diputados conservadores. Uno de éstos pidió la declaración de urgencia y la consiguiente clausura que la Cámara aceptó por unanimidad de votos.

No se han abandonado los proyectos sobre crédito popular y sobre fomento del ahorro; los que tienden a la represión de vicios, los que mejoran las leyes vigentes sobre habitaciones y muchos otros que esperan resolución legislativa y que han sido iniciados e impulsados por miembros del Partido Conservador. Lo mismo puedo decir de los proyectos sobre colonización, residencia e inmigración, sobre arbitraje y conciliación entre patrones y obreros y sobre salarios, algunos de los cuales están informados por comisiones en que figuran diputados conservadores

que han coadyuvado a la acción patriótica y bien intencionada de miembros de otros partidos, cuyas iniciativas hemos debido secundar.

Llego, en mi breve exposición, a la parte destinada a considerar la reforma reciente del sistema de formación de las leyes en la Cámara de Diputados, es decir, a la llamada cuestión de clausura de los debates.

No era conveniente el mantenimiento de todas las disposiciones del antiguo Reglamento porque algunas, entre las que figuraban las relativas a la formación de las leyes, adolecían de visibles y reconocidos defectos.

En época anterior habíamos resistido tentativas de reforma porque se pretendía una reglamentación inaceptable, con violenta clausura que acordase una simple y ocasional mayoría absoluta de diputados presentes; y no se aceptaban las ideas de división de materias o de señalamiento de mayoría relativas para aprobar declaraciones de urgencia.

Si así habíamos procedido cuando nuestro Partido estaba en el Gobierno o era parte en una combinación política de mayoría parlamentaria, era lógico que en una nueva situación política, que nos colocó en la oposición, nuestros esfuerzos de resistencia de tales reformas fuesen mayores, para defender las libertades parlamentarias, para resguardar preciosas instituciones constitucionales, políticas, sociales y civiles que existen en nuestra legislación, para evitar el mal de una multiplicidad de leyes dictadas con facilidad extraordinaria y para impedir ataques doctrinarios o anti-religiosos de los que pretenden la destrucción o el menoscabo de lo que, felizmente, constituye todavía en Chile una Organización Cristiana del Estado, de la Sociedad y de la Familia.

Cumplimos el deber de resistencia; y durante días, semanas y meses, de día y de noche, abandonando todas las otras ocupaciones, nosotros, los veinticinco diputados conservadores, en vigilancia constante para evitar sorpresas, que seguramente habrían

existido en caso de una mínima desatención u olvido, y en continuo uso de la palabra, pudimos impedir la realización del proyecto de nuestros adversarios.

Admitimos a examen proposiciones de transacción para reformar lo defectuoso del Reglamento; y el estudio de esas proposiciones, desde el principio hasta el último acto de redacción de lo definitivo, fué hecho con intervención de la Junta Ejecutiva de nuestro Partido.

No se dió un solo paso sin las consultas debidas, dentro de la más completa disciplina. Lo que se hizo fué hecho por los diputados y por las autoridades superiores del Partido.

Lo que exigimos y obtuvimos, lo que aceptamos, mejoró a nuestro juicio algunas disposiciones antiguas del Reglamento; mantiene, en mi concepto, en justas y razonables proporciones, la legítima e indispensable libertad parlamentaria, impide todo atropello de una mayoría absoluta y caprichosa; y, en todo caso, da a la minoría muchos medios para hacerse respetar.

Gracias a Dios hemos podido desempeñar nuestros mandatos parlamentarios defendiendo las buenas instituciones en los casos de ataques a las mismas y avanzando en el camino de nuestros ideales.

Si el avance se resiente, a juicio de muchos, de cierta lentitud o no comprende algunas materias, la situación de minoría en algunos casos y la singular reglamentación de los debates en otros son excusas suficientes.

La obra ha sido colectiva, del grupo de diputados, correligionarios y amigos, ejecutada con cordialidad y mutuo respeto, como obra de conservadores chilenos, soldados de la noble causa, animados por los mismos ideales religiosos, políticos y sociales.

Señores convencionales, vuestros representantes en la Cámara de Diputados han cumplido el deber de daros cuenta de sus mandatos y os

prometen proseguir sus labores, si Dios les dispensa su auxilio.

Nuestro respetado amigo el honorable senador señor don Carlos Aldunate Solar, por inconvenientes personales de última hora, no ha podido venir a esta sesión inaugural de la Convención a cumplir el cargo que recibiera de sus colegas y correligionarios de la alta Cámara.

Al presentar en su nombre sus excusas a esta Asamblea, quiero recordar la importancia de la labor desempeñada en el Senado de la República por los distinguidos caballeros que allí han representado al Partido Conservador.

En el orden legislativo, propiamente dicho, no habría podido llegar a término feliz proyecto alguno iniciado o defendido por los diputados conservadores sin el necesario concurso de sus correligionarios del Senado.

En algunos casos, como en las correcciones de la reforma electoral, en los años 1913 y 1914, fueron los senadores de nuestro Partido quienes con su palabra elocuente y sus argumentos sólidos obtuvieron enmiendas fundamentales que mejoraron el proyecto original.

Las garantías para la constitución de los organismos electorales y para los actos de ejercicio de la ciudadanía activa con derecho de sufragio, se deben principalmente a esa acción moderadora de los senadores que defendieron con erudición y patriotismo los derechos y las libertades políticas.

El Senado, por iniciativa en algunos casos y por acción de cooperación de senadores conservadores en otros, ha enviado a la Cámara proyectos de indiscutible interés público.

Quiero recordar tres proyectos sobre tierras y colonización que esperan ser tratados por los diputados.

El primero tiende a definir la propiedad fiscal y la particular en los puntos en que ésta se encuentra tan mal constituida que no puede ser objeto ni de reparticiones ni de ena-

jenaciones y de los mejoramientos para los cuales se necesita el uso del crédito basado en la bondad de los títulos.

El segundo establece un régimen transitorio entre el de la antigua incapacidad civil del individuo de raza indígena y el de pleno ejercicio del derecho de propiedad, a fin de que las tierras de indígenas y los indígenas mismos en un período no mayor de treinta años queden incorporados definitivamente en nuestro régimen constitucional, legal y social, relegándose a la historia la diferencia de razas en suelo chileno.

El tercero resuelve el problema de la colonización a favor del elemento nacional, sin poner trabas a la inmigración espontánea de los extranjeros que quieren traer a nuestro país su esfuerzo personal, sus capitales y su experiencia en las industrias para que sea apto nuestro suelo, y, al mismo tiempo, elimina la cuestión de los ocupantes mediante la reducción de las condiciones para ser colono a un mínimo que puede llenar todo chileno que real y efectivamente quiera buscar su bienestar y la fortuna de los suyos en el trabajo honrado.

En los debates del Senado, en los últimos años, todos han podido observar una tendencia hacia el fomento de las industrias nacionales.

Los senadores conservadores dedicaron particular esfuerzo al impulso de las industrias naturales de nuestro país, con la convicción de que con buenas leyes se hace muchas veces más que con la inversión de ingentes sumas en beneficio de la riqueza nacional.

Las buenas leyes permiten el libre desenvolvimiento de las iniciativas particulares y corrigen los abusos de libertad.

Con estas miras un senador conservador dedicó especial esfuerzo al despacho de la ley de riegos, en cuya formación había intervenido en 1909 por invitación de la Comisión especial de la Cámara de Diputados; presentó un proyecto para crear el crédito de la minería del cobre y

del salitre, permitiendo la hipoteca-ción como base de la emisión de bonos (debentures) por las mismas empresas bajo la tuición y responsabilidad de capitalistas de primer orden, para invertir el producto de tales bonos en instalaciones de explotación y beneficio; cooperó a la ley y al reglamento para la construcción de los cuatro canales de Maule, Laja, Melado y Aconcagua, con los que se va a ensayar el mecanismo consultado en el proyecto de ley general de riegos para la acción del Estado en el fomento de obras semejantes; intervino en las medidas que se aconsejaban para el incremento de la Marina Mercante Nacional y se ocupó en el trascendental problema de la organización de la industria salitrera sobre la base de la concentración de las ventas.

La ley general de riegos será el ensayo de intervención del Estado que se va a afectar en los canales expresamente autorizados por ley especial y estímulo para numerosas obras de canalización y de embalse, que se podrán ejecutar al amparo de la ley general.

El proyecto de ley para implantar en Chile la institución inglesa y norteamericana de los debentures, permitirá que se organicen negocios de cobre y de salitre, conservando los chilenos debida participación; y no veremos salir de nuestras manos las riquezas naturales de nuestro suelo por no existir formas de aprovecharlas con capitales ajenos.

En materia de marina mercante, la actual crisis mundial dificulta al Estado de Chile a acudir en forma de primas, subvenciones o empréstitos, a la protección de las naves nacionales; pero se divisa en los nuevos rumbos que, por consecuencia de la guerra europea han de tomar las relaciones comerciales de los pueblos, la oportunidad de concentrar bajo la bandera de Chile los capitales, las naves y las iniciativas chilenas o extranjeras que quieran aplicarse al negocio lucrativo del transporte de nuestros productos. Estados Unidos, Italia y España

piensan ya en líneas mixtas de navegación a los puertos de la América del Sur. Los senadores conservadores han tratado esta cuestión con acierto e interés.

Para comprender la urgencia de legislar sobre la industria del salitre, basta considerar cuánto han avanzado en los últimos años sus competidores en el campo de la libre competencia.

Desde el año 1900 la producción del sulfato de amoníaco casi ha cuadruplicado.

La producción de cianámidas y de salitre artificial de Noruega alcanza ya a doscientas mil toneladas o más. Sin tomar en cuenta las perturbaciones producidas por la guerra europea, puede decirse que el salitre ha tenido que abandonar a sus competidores la mitad del consumo mundial de ázoe, cuando antes lo satisfacía casi exclusivamente.

El porvenir será menos lisonjero si no se toman medidas para contrarrestar la oferta de los abonos similares. Mediante recientes descubrimientos, el sulfato de amoníaco y el salitre artificial se pueden vender a precios más reducidos que el salitre chileno, lo que tiene que dejar derrotado a nuestro abono siempre que no sea necesario para llenar las exigencias del mercado.

Nuestra situación sería verdaderamente crítica si a la par que aumenta la producción de abonos naturales y artificiales no aumentara el consumo por la necesidad siempre creciente y mejor atendida de fertilizar la tierra. De aquí la urgencia de que nuestra industria salitrera se organice en forma de que, por la acción colectiva, se dé vigoroso impulso a la propaganda comercial. desconocida hasta el presente, se eviten las especulaciones, se supriman los intermediarios inútiles, se busquen métodos de beneficios que den mayor rendimiento y pueda ofrecerse el artículo en los diferentes mercados de una manera constante, a precio uniforme y lo más bajo compatible con la utilidad que justamente reclama el productor.

Esto no ha podido hacerse hasta hoy, porque necesitaría para ello el consentimiento unánime de los productores y la formación de un capital con que se pudiera trabajar en la consecución de los fines de interés común.

Interviniendo la ley, se podría dar a la industria salitrera una organización dentro de la cual los mismos productores pudieran abordar los objetivos que senadores conservadores han diseñado con garantía para que en ningún caso fueran sacrificados los productores nacionales. La ley podría reservar al Gobierno cierto control en las medidas de más transcendencia, como la de fijación de la producción anual, la del precio de venta, etc.

Estas ideas, que chocan con el *laissez faire* en que se ha dejado hasta la fecha la industria que es el eje de la fortuna pública y privada de nuestro país, se van abriendo camino en la opinión y deberían ser consideradas por la legislatura antes de que, con la conclusión de la guerra, se regularice el mercado salitrero. La concentración de las ventas bajo el control del Estado será la mejor defensa contra los acaparamientos en gran escala que cualquier día pueden realizar atrevidos especuladores. La industria del salitre quedaría mediante este sistema montada con la regularidad del mecanismo de un reloj y se normalizarían todas las que con ellas se relacionan.

No descuidaron los senadores conservadores¹ los problemas de orden social. Encaminaron a rápido despacho y votaron el proyecto de construcción de habitaciones obreras presentado por el Senador por Santiago, don Francisco Valdés Vergara, y tomaron parte activa en la discusión del proyecto de ley sobre accidentes del trabajo.

Se ha dicho que este proyecto experimentó en el Senado modificaciones que lo desnaturalizaron por completo. No es exacto. Los senadores aceptaron la teoría del riesgo profesional, en virtud de la cual el obrero

víctima de un accidente, tiene derecho a una indemnización determinada por la ley, sin tener que rendir pruebas de ninguna especie y aceptaron la excepción que venía en el proyecto de la otra Cámara, de los accidentes producidos por dolo del obrero. La modificación que se introdujo de equiparar la culpa grave al dolo es una aplicación del precepto general de nuestro Código Civil; y está compensada con otra modificación que autoriza a pedir indemnización más amplia en el caso de que el obrero pueda probar culpa grave o dolo al empresario. Si se ha admitido la declaración de otros obreros de la misma fábrica, en los casos de dolo o culpa grave, por ser los únicos testigos posibles en la generalidad de las veces, se ha facultado al Juez para apreciar la prueba en conciencia; de modo que pueda desechar las declaraciones que aparezcan influenciadas por el empresario. Por otra parte, en el Senado se extendieron los favores de la ley a las personas no comprendidas en el proyecto primitivo; y se completó su reglamentación.

Los conservadores en el Senado han hecho una política de fiscalización y de orden: de fiscalización; señalando los malos rumbos y censurando los malos actos; y de orden, impidiendo, en la anarquía de los demás partidos, la caída de los Ministerios, procurada por la lucha sorda de los mismos elementos que aparentaban sostenerlos. Con esta conducta, que fué más acentuada en la administración del señor Barros Luco, creyeron prestar un servicio al país y cumplir la promesa de apoyo espontáneamente dada al Primer Magistrado de la República.

Actualmente siguen en libertad de acción sirviendo desinteresadamente al país, interviniendo en todas las leyes que se rocen con la administración pública, hasta que la lógica de las circunstancias cambie o altere la actual situación política.

Partido de ideas, el Conservador, no necesita para vivir y realizar sus

finés de los medios que proporciona el poder.

Pero la necesidad primordial de la hora presente es un Gobierno que corresponda al anhelo de la opinión pública, para que por sobre todo interés de círculo y por sobre toda ambición personal, prevalezca el deseo de la felicidad de la patria.

En los años 1916, 1917 y en el actual, han existido en el Senado debates memorables, en que se ha manifestado la acción enérgica y sana de los senadores conservadores, en materias de fiscalización o supervigilancia.

La defensa de las buenas prácticas administrativas, el resguardo de las garantías individuales y sociales, y la vigilancia sobre los funcionarios del Estado, han sido comprendidas por los Senadores de nuestro Partido en forma eficaz.

Para los gastos públicos y los bienes nacionales y fiscales, se han encontrado entre los Senadores conservadores examinadores severos e inexorables partidarios de las inversiones correctas y de la defensa del patrimonio del Estado.

Para que se aprecie debidamente la labor de nuestros representantes en la Alta Cámara, no quiero terminar esta breve exposición, sin recordar que, en los momentos de mayor incertidumbre económica y financiera, en los primeros días de Agosto de 1914, cuando todo parecía traer para nosotros una repercusión sinestra de la crisis producida por el estallido del conflicto europeo, fué en reuniones de hombres de Estado y políticos de todos los partidos, en casa de un Conservador que era Presidente del Senado, y bajo la dirección de éste, en donde se prepararon casi todas esas medidas de emergencia, cuyos buenos resultados son generalmente reconocidos».

Daniel Martner.—*Nuestros problemas económicos*.—1 vol. de XV+293 págs.—Santiago, 1918.

El porvenir de las colectividades

modernas tiene un carácter netamente económico y social; las cuestiones teológicas, que apasionaron a los hombres de ayer, cayeron ya en el pozo del desprestigio de la inutilidad.

Los problemas económico-sociales que reclaman la atención nuestra y una solución inmediata, no son cuestiones de carácter sentimental, ni de simple opinión; son problemas científicos basados en hechos que hay que estudiar en sus orígenes y en sus consecuencias, para saber las leyes que los rigen y encontrar las soluciones adecuadas.

Esta clase de estudios, tanto por su complejidad cuanto por la falta de un criterio bien formado sobre la importancia trascendental de las especializaciones en la orientación y dirección de los altos problemas de interés nacional, había originado hasta ahora obras mediocres, artículos periodísticos, en su mayoría productos del *diletantismo* y del conocimiento enciclopédico de sus autores.

De aquí que la obra *Nuestros Problemas Económicos*, debida al doctor don Daniel Martner, profesor de Ciencias Económico-sociales de la Universidad de Chile, haya venido a señalar rumbos decisivos en esa importante rama de la Política Económica.

La obra en referencia, que con justicia ha sido considerada por la crítica como la más importante que sobre estas materias se haya escrito en los últimos treinta años, es el producto de sólidos estudios hechos por su autor en reputadas universidades alemanas y de la observación, con criterio eminentemente científico, de los problemas que ella comprende.

La cuestión económica es tratada en la obra del doctor Martner, bajo un aspecto nuevo: *el del tráfico nacional*. El problema de los ferrocarriles, de la marina mercante, vías fluviales, puertos, caminos, etc., no se había estudiado en Chile en su conjunto para saber la importancia efectiva que tiene en la economía nacional; en la obra que criticamos

se realiza ese estudio integral y armónico, de ahí su trascendental importancia y gran valor científico, en especial en los momentos actuales en que los problemas económicos tienen el carácter de fundamentales, de urgentes y de graves dentro de los problemas generales de la nación.

En el curso de la obra se desarrolla brillantemente la tesis de «que toda la economía nacional, aun más que el problema económico entero de una nación, depende del grado de desarrollo de las vías y medios de comunicación y de transportes, rama que, como lo sostiene el eminente economista inglés Marshall, constituye en todo país civilizado el hecho económico dominante en nuestros tiempos».

Para el fin propuesto se hace en la obra un estudio completísimo de las condiciones generales del tráfico en Chile, se analizan las comunicaciones marítimas y ferroviarias, los puertos, las vías fluviales y los caminos, con un lujo de conocimientos y una lógica en sus conclusiones que, de un trabajo en apariencias árido y sin interés inmediato, el autor hace una de las obras más atrayentes y que más inducen a la reflexión de las que se han escrito en los últimos tiempos entre nosotros, en donde el trabajo profundo y científico carece de estímulo y no siempre se aprecia en lo que vale.

La historia que hace de nuestra marina mercante, las causas de su florecimiento en épocas pasadas y de su decadencia posterior, hasta el estallido de la guerra europea, en la cual se ha venido a mostrar la clase de apoyo que se necesitaba, constituyendo un brillantísimo alegato en contra de las opiniones y doctrinas individualistas que desde hace muchísimos años se han hecho valer en contra de una institución que en todos los pueblos civilizados y en todas las épocas puede decirse que ha sido el barómetro más exacto que ha señalado el grado de poder y de riqueza de las naciones.

No es mucho menor el interés que despiertan las consideraciones hechas sobre los caminos de Chile, sobre la significación económica y política de la vía carretera, sobre su carácter militar y administrativo, sobre sus relaciones con la vía férrea, sobre la situación pasada y la presente, sobre la ley de 1842 y leyes complementarias y la falta de unidad legislativa que se nota en estas materias; sobre los deberes y derechos del Estado respecto a los caminos, sobre el importante proyecto de ley presentado al Congreso por el señor Döll, y en general sobre la política futura de los caminos nacionales.

Al entrar a exponer el desarrollo de los ferrocarriles y hacer su historia, hace valiosas consideraciones sobre las diversas zonas en que está naturalmente dividido el país, de acuerdo con su producción; estudia la línea central y sus ramales, la región de los bosques y sus necesidades; hace observaciones sobre la región del carbón y sobre la industria carbonífera, sobre los deberes del Estado en esa materia y sobre la influencia que tiene este producto del suelo con el porvenir del país. Extiende más adelante sus observaciones al campo inagotable de la minería, en especial de la industria del cobre y del salitre, para terminar con los ferrocarriles internacionales y con los problemas futuros de nuestro desarrollo ferroviario.

Se preocupa detalladamente de la organización de los ferrocarriles del Estado y particulares, anota sus defectos y hace comparaciones con los de otros países, en especial cuando aborda el problema financiero, todo esto relacionado con el conjunto de nuestra situación económica, política y social.

Termina insistiendo porque la ley de protección a nuestra marina mercante se complete con otra de primas a la navegación; porque se posibilite la navegación de ciertos ríos; porque se modernice la ley vigente sobre caminos, para que éstos se mejoren y aumenten su extensión.

Pide también la reforma de la ley de ferrocarriles, muy antigua y que no corresponde a las necesidades modernas, y la construcción de nuevas líneas tanto en el interior como a través de los Andes, las cuales aumentarán enormemente el poder de producción de extensas regiones, ofreciendo al país un contingente poderoso de riqueza y de cultura, «todo lo cual impone la conveniencia manifiesta de crear en el país un organismo general centralizador de todos los servicios de comunicación y de transporte». Sólo así cree el señor Martner que «se podrían armonizar en buena forma todos estos servicios y resolver con acierto los complejos problemas económicos que emanan de esta rama de la vida moderna».

Hasta ahora muchos aspectos de la cuestión económica se habían estudiado entre nosotros en forma teórica y aislada; la obra que comentamos hace un estudio de conjunto eminentemente científico, con acopios de datos estadísticos verdaderamente notables, muchos de los cuales han requerido una investigación personal de su autor y una suma enorme de trabajo y de tiempo.

Trata también en la obra de la necesidad de reformar nuestro servicio diplomático a fin de hacerlo servir a las orientaciones económicas de la nación, como se hace en los demás países bien organizados.

La obra logra producir ampliamente un convencimiento en la mente del lector sobre la conveniencia de las medidas propuestas y sobre la solidez y profundidad de las doctrinas desarrolladas. Es la primera de una serie de estudios de esta índole que escribirá el señor Martner. Será a no dudarlo un valioso elemento de consulta para nuestros legisladores y dirigentes y en general para todos los que se interesan por los problemas económicos.

Este trabajo, a pesar de su valor científico indiscutible y que aporta un beneficio positivo al progreso nacional, por su naturaleza, no constituye un éxito de librería, y como tal nece-

sita de un especial estímulo aquí en Chile donde se aplaude, se critican y se escriben tantos libros de versos y novelas.

MOISÉS POBLETE TRONCOSO.

Fabio Castro Garín.—*Legislación de Minas de Chile.*—Santiago de Chile. Imprenta Universitaria.—1918.—Con el título expresado, un hijo de la región minera de nuestro país, ha reunido en un pequeño volumen de 200 páginas, el Código de Minas, las leyes, reglamentos y decretos vigentes en Chile relativos a la industria de la minería.

Esta recopilación, por ser completa y presentada en formato pequeño, será muy útil a los abogados, jueces, profesores, estudiantes y mineros, y al público en general que necesite hacer con rapidez algún estudio sobre la materia.

No han sido incluídas en el libro las disposiciones relativas a la industria salitrera, por haber sido antes materia de otras recopilaciones.

Los estudios sobre la legislación minera, descuidados en nuestro país, se verán considerablemente facilitados en adelante, teniendo en vista estas recopilaciones y la obra de comentario que ha comenzado a publicar don Emilio Tagle Rodríguez.

J. G. G.

José Toribio Medina.—*La Araucana de don Alonso de Ercilla y Zúñiga.*—Ilustraciones.—II. Santiago de Chile.—Imp. Elzeviriana.—1918.—I vol. en folio de 559 págs.

Después de largos años de esforzada labor y de ingentes y no compensados sacrificios, pone remate el señor Medina, con este volumen, a su monumental edición de *La Araucana de don Alonso de Ercilla y Zúñiga*. Asombra, en verdad, que, en un país como el nuestro, donde la labor intelectual cuenta con tan escasos estímulos, haya podido el señor Medina llevar a feliz término esta obra, que es honra altísima para las letras nacionales.

Publicó el señor Medina el primer tomo de su edición, el texto del poema, en 1910, el año del primer centenario de la independencia nacional. No se limitó a reproducir alguna de las ediciones corrientes de *La Araucana*. Hizo una prolija revisión de todas las ediciones conocidas, particularmente de las publicadas en vida de Ercilla, y bajo su inmediata dirección, y pudo, por ese medio, reconstituir el texto, que será definitivo, del poema. Ese primer volumen es un grueso in folio de xx+607 páginas, abundante y primorosamente ilustrado.

En el tomo segundo, publicado en 1913, se contienen 513 documentos relativos a Ercilla, en su inmensa mayoría inéditos y encontrados en archivos españoles por el diligentísimo señor Medina. Es un volumen de 552 páginas.

El tomo tercero (347 páginas), publicado en 1916, contiene una extensa y prolijísima biografía de Ercilla. No hay detalle de la larga y variada vida del poeta que el señor Medina no estudie con acuciosa atención y refiera con criterio seguro. Siguen a la biografía prolijos y eruditos apéndices sobre los retratos, las firmas, el mayorazgo, la familia y la viuda de don Alonso.

El tomo cuarto fué publicado en 1917 y forma un volumen de 512 páginas. Contiene, entre otras muchas materias, estudios sobre la bibliografía de *La Araucana*, sus preliminares y aprobantes, las variantes de texto que existen entre las numerosas ediciones del poema, la lexicografía de Ercilla, las voces indígenas que en *La Araucana* se emplean, etc.

Por último, el tomo quinto y último (559 páginas) se inicia con 340 páginas de nutridas noticias biográficas de todos los compañeros de Ercilla. Viene en seguida un eruditísimo estudio sobre Ercilla y sus héroes en todas las literaturas. Siguen a estas, extensas *ilustraciones*, como su autor las denomina, sobre el valor histórico del poema, sobre su valor literario y sobre los imitadores y tra-

ductores del poema. Cierra el volumen un glosario en que están anotadas, por orden alfabético, todas las voces usadas en *La Araucana* que han exigido algún comentario.

No hemos pretendido en esta nota juzgar la magna obra del señor Medina, nos faltarían fuerzas para ello; hemos querido tan sólo llamar la atención del público letrado chileno hacia un libro que sólo contadas per-

sonas conocen, no obstante su altísima importancia.

Bástenos decir que no existe escritor alguno español, sin excluir al mismísimo Cervantes, que haya sido objeto de un estudio de conjuntos tan acabado y erudito como el que el señor Medina ha consagrado a Ercilla.

Z. Z.

ÍNDICE DEL TOMO VII

	PÁJS.
Anselmo Blanlot Holley.—¿Quién descubrió el Tratado Secreto Perú-Boliviano de 1873?.....	5
Jorge Huneeus Gana.—Portales (<i>Conclusión</i>).....	24
Manuel J. Vega.—Catalina Cornaro (<i>Conclusión</i>).....	47
Cartas de don Domingo Santa María a Don José Victorino Lasta- rria (Mayo de 1879 a Agosto de 1880).....	64
J. Guillermo Guerra.—Discurso pronunciado en la sesión solemne de recepción del Dr. don Baltasar Brum como mienbro de la Facultad de Leyes y Ciencias políticas de la Universidad de Chile.	77
Antonio Varas.—Instrucciones al Almirante don Manuel Blanco Encalada sobre la negociación de un Concordato con la Santa Sede.....	88
María Enriqueta.—Cuando parte el amor. El retrato.....	100
Ricardo Valdés.—Ventajas y utilidad de las Bolsa de Comercio....	107
Max. Grillo.—Jorge Isaacs.....	112
Nicolás Peña M.—Crónica Literaria (Luis Felipe Contardo).....	118
Bibliografía.—Cht Gide, La hausse des prix et les coopératives.— J. Barthélemy, Le Gouvernement par les spécialistes et le rè- cente expérience anglaise.—Alfredo Andueza, El Crisol.— Andrés F. Ponte, La Revolución de Carracas y sus Próceres.— C. H. Haring, Trade and Navigation between Spain and the Indies.—Romualdo Silva Cortés, Labor Política y Parlamen- taria de los Diputados y Senadores Conservadores en cinco años (1913-1918).—Daniel Martner, Nuestros problemas eco- nómicos.—Fabio Castro Garín, Legislación de Minas de Chile.	

